



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 47

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1618** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la crisis institucional provocada por el secesionismo o declaración unilateral de independencia catalana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1631** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la situación institucional como consecuencia del desafío secesionista en Cataluña, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1633** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre diálogo y reforma de la Constitución para un nuevo encaje territorial, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1638** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos de la CAC para 2018, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1640** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la crisis territorial y sus consecuencias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1641** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la política de nombramientos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1566** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para ejecutar la partida de 2 millones de euros para la playa de Valleseco, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1592** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acciones para garantizar la obligación de transporte público en las líneas marítimas que conectan El Hierro y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1614** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la recuperación del Salón Atlántico de Transporte y Logística, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-1555** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acuerdos en el viaje presidencial a Azores respecto al documento suscrito en Mindelo en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-1613** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre prácticas contrarias a la competencia en precios de gasolina entre operadores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-1627** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la línea de alta tensión de Fuerteventura-Lanzarote, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-1612** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el perfil profesional para asumir la Dirección General de Patrimonio y Contratación, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. (*Aplazada a solicitud del diputado proponente*).

1.14.- **9L/PO/P-1637** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas ante los servicios jurídicos relativo a la legalidad de los pliegos del concurso de informativos de RTVC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.15.- **9L/PO/P-1520** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre continuidad de los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. (*Aplazada a solicitud de la diputada proponente*).

1.16.- **9L/PO/P-1628** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el cambio de criterio en la elaboración del censo de vertidos tierra-mar 2017, dirigida al Gobierno.

1.17.- **9L/PO/P-1600** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones contra la economía sumergida y el empleo irregular, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **9L/PO/P-1608** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre incremento de los ingresos anuales de los perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.19.- **9L/PO/P-1639** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre medidas para mejorar la situación de más de 40.000 canarios que cobran una pensión no contributiva, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.20.- **9L/PO/P-1602** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre los trabajos para desarrollar el Plan de Salud de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-1577** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el futuro convenio de aguas con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-1599** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre expediente de la plaza de Los Pescadores de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-1642** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre estudio relativo a la carga turística y sus efectos sobre el medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0620** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Eje Transinsular de Transportes. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.2.- **9L/C-1342** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre política de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

2.3.- **9L/C-1347** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el anteproyecto de ley de transporte de Canarias.

2.4.- **9L/C-1152** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las acciones desarrolladas en relación con las cámaras de comercio, industria y navegación.

2.5.- **9L/C-1043** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reuniones de la comisión designada para la revisión de la dependencia. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **9L/C-1285** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el plan piloto de formación práctica y empleo en el marco de la Estrategia Europea para afrontar el desempleo juvenil.

2.7.- **9L/C-1135** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el curso escolar 2017/18.

2.8.- **9L/C-1334** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Popular, sobre la implantación del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras de Canarias en el curso escolar 2017/2018. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.9.- **9L/C-1270** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los *e-sports*. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **9L/PPL-0016** Proposición de Ley, del GP Socialista Canario, de medidas para diversificar los balances positivos del sector turístico. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 90, de 11 de octubre de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

- 9L/PO/P-1618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CRISIS INSTITUCIONAL PROVOCADA POR EL SECESIONISMO O DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA CATALANA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1631 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL COMO CONSECUENCIA DEL DESAFÍO SECESIONISTA EN CATALUÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1633 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DIÁLOGO Y REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PARA UN NUEVO ENCAJE TERRITORIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada interviene para replicar y suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1638 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para indicar que retira la pregunta, punto del orden del día 1.4.

- 9L/PO/P-1640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CRISIS TERRITORIAL Y SUS CONSECUENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Tras argumentar la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-1641 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 16

La Presidencia plantea al pleno una alteración en el orden del día, que consiste en que se aplace el debate de la siguiente pregunta, punto 1.7 del orden del día, hasta el turno de contestación de las

preguntas del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, ya que es el encargado de responderla. Se acepta por asentimiento la propuesta.

- 9L/PO/P-1592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS LÍNEAS MARÍTIMAS QUE CONECTAN EL HIERRO Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 16

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL SALÓN ATLÁNTICO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 18

Tras explicar la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1555 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDOS EN EL VIAJE PRESIDENCIAL A AZORES RESPECTO AL DOCUMENTO SUSCRITO EN MINDELO EN 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 19

Para exponer la pregunta hace uso de la palabra el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) para contestarle.

- 9L/PO/P-1613 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA COMPETENCIA EN PRECIOS DE GASOLINA ENTRE OPERADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 20

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE FUERTEVENTURA-LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-1637 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LOS SERVICIOS JURÍDICOS RELATIVO A LA LEGALIDAD DE LOS PLIEGOS DEL CONCURSO DE INFORMATIVOS DE RTVC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 23

La señora Reverón González (GP Popular) formula la pregunta. A continuación, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1628 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CAMBIO DE CRITERIO EN LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE VERTIDOS TIERRA-MAR 2017, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 25

Tras explicar la pregunta la señora Monzón Navarro (GP Podemos), interviene seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para contestarle.

- 9L/PO/P-1600 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL EMPLEO IRREGULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 26

Para efectuar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para responderle.

- 9L/PO/P-1608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LOS INGRESOS ANUALES DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 27

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle a continuación interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1639 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE MÁS DE 40 000 CANARIOS QUE COBRAN UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

Tras la exposición de la pregunta por parte del señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-1577 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL FUTURO CONVENIO DE AGUAS CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 31

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-1566 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA EJECUTAR LA PARTIDA DE 2 MILLONES DE EUROS PARA LA PLAYA DE VALLESECO, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 32

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1599 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTE DE LA PLAZA DE LOS PESCADORES DE MORRO JABLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 33

Para argumentar la pregunta interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- 9L/PO/P-1642 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ESTUDIO RELATIVO A LA CARGA TURÍSTICA Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 34

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) lee la pregunta. Le contesta seguidamente el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

- 9L/C-1342 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE POLÍTICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO.

Página... 37

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema de referencia.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para contestar a los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

- 9L/C-1347 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE TRANSPORTE DE CANARIAS.

Página... 48

Para explicar la iniciativa interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) aporta la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno, en su segunda intervención, responde las observaciones señaladas.

- 9L/C-1152 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.

Página... 59

Para explicar la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 9L/C-1285 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN PILOTO DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y EMPLEO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA AFRONTAR EL DESEMPLEO JUVENIL.

Página... 68

Para su exposición, interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La señora consejera hace uso de la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

· 9L/C-1135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CURSO ESCOLAR 2017/18.

Página... 77

Para explicar la iniciativa interviene la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) proporciona la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas por los señores diputados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, muy buenos días, ocupen sus asientos, por favor, para dar comienzo a la sesión plenaria. *(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Muy buenos días. Señorías, miembros del Gobierno, ocupen sus escaños, por favor. A los medios de comunicación, si son tan amables, pido que despejen el pasillo para dar comienzo a la sesión.

Señor Rodríguez, señor Rodríguez, por favor, ocupe su escaño, si es tan amable *(dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez).*

Muy buenos días –a ver si ahora sí– a todos y todas los que están hoy aquí acompañándonos en este salón. Saludamos especialmente a todos los integrantes del equipo *En otra clave –Ja–* y darles la bienvenida por estar aquí hoy con nosotros, con nosotras, alegrándonos y hacer un día especial de este pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sigan haciendo, que la risa siga entrando por todos los rincones. Gracias por eso. Muy amable, gracias.

Señorías, vamos a lo que nos toca, que es a la sesión de control.

Comenzamos con la sesión de control, como es habitual, al presidente del Gobierno. *(Rumores en la sala).*

Silencio, señorías, por favor.

• **9L/PO/P-1618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CRISIS INSTITUCIONAL PROVOCADA POR EL SECESIONISMO O DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA CATALANA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comienza el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la crisis institucional provocada por el secesionismo o declaración unilateral de independencia catalana.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Buenos días, presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías. Saludos a todos los componente de *En clave de Ja* que nos acompañan hoy.

El referéndum ilegal y sin garantías en Cataluña ha provocado una crisis institucional en nuestro país y en Cataluña sin precedentes en la historia democrática de nuestro país, ha dañado la imagen de España en Europa y en el mundo, ha fracturado a la sociedad catalana y ha dañado la economía española y catalana. El ejemplo más palpable es el goteo de salida de empresas de esa comunidad autónoma, y de bancos. Supone el fracaso de la política con mayúsculas y provoca la prórroga de los presupuestos generales del Estado para 2018, que además perjudica a todas las comunidades autónomas y especialmente perjudica a la comunidad autónoma canaria y a la agenda canaria.

Previsiblemente esta tarde Puigdemont declarará la independencia, la República catalana y la desconexión temporalizada. Si la firma –que eso es de lo que tengo dudas de que haga–, Rajoy aplicará el artículo 155 de la Constitución, convocará elecciones autonómicas como única salida al irresponsable comportamiento ante el flagrante incumplimiento de la ley, la Constitución y el intento de ruptura de la unidad de España y la convivencia en nuestro país y en Cataluña. Quedaría sin fuero, lógicamente, si esto ocurriera, y sería juzgado por rebelión.

Pero la pregunta es la prórroga de los presupuestos, señor presidente del Gobierno. Con la negativa del PNV a hablar de la aprobación de unos nuevos, deja o quita valor a los dos escaños, indudablemente, de Canarias, tanto de Coalición Canaria como de Nueva Canarias. El sistema de financiación está pendiente de una solución para Cataluña, que debe al Estado nada más y menos que 56 800 millones de euros. La ley económica del REF está sin aprobar, hay aspectos que se van a prorrogar y otros no. La bonificación ya, señor Rodríguez, del transporte de Canarias a la Península será difícil, pero vamos a ver qué es lo que ocurre. Los convenios sin firmar y sin presupuesto, me refiero a Carreteras, Obras Hidráulicas, Costas y algunos más. Y deja en papel mojado todos los acuerdos que el Partido Popular ha negociado con Ciudadanos. Desde luego el panorama no es halagüeño. Por eso le pido, señor presidente, que nos diga qué va a ocurrir.

Esta pregunta la hacen hoy todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.
Buenos días a todos.

Efectivamente, señor Curbelo, la situación es preocupante. Yo quiero empezar, habiendo seguido las declaraciones de la totalidad de los portavoces y presidentes de los grupos de esta Cámara, manifestando el orgullo que al final uno siente como canario cuando ve que hay muchísimo sentido común. A pesar de todas las diferencias políticas que nos puedan separar, la realidad es que prácticamente la unanimidad de la Cámara se ha pronunciado con preocupación por este asunto, y se ha preocupado por que estemos situados todos dentro de la legalidad y que las cosas se cambian dentro de la Constitución y la legalidad. Y, por lo tanto, puedo decir hoy aquí que cuando los he escuchado me he sentido orgulloso de decir que al final estamos lejos del continente pero nos preocupa lo que ocurre en el continente.

Y, como usted bien ha dicho, las consecuencias de lo que está ocurriendo en una parte de España afectan directamente a Canarias y afectan al día a día de todos los hombres y mujeres que viven en esta tierra. Una prórroga de los presupuestos del Estado en una situación complicada como la que todavía se sigue viviendo en este país es una muy mala noticia. El que tengamos ahora mismo en el aire convenios como el Plan Integral de Empleo, Infraestructuras Educativas, Infraestructuras Turísticas, distintos acuerdos que hemos ido alcanzando gracias al peso específico del voto nacionalista en Madrid y a la inestimable ayuda de muchos de los que se sientan en esta Cámara, es una mala noticia para Canarias. Y desde luego el escenario al que nos enfrentamos para preparar las cuentas canarias para el 2018 es un escenario menos optimista y tiene que ser más modesto y prudente del que preveíamos.

Pero también hay, también hay, con usted como líder de su fuerza política y esta mañana también con el señor Antona, que teníamos la conversación, vemos como hay gente que está preocupada por eso y que, independientemente de lo que pueda ocurrir, que podremos contribuir o no a ese diálogo, a ese entendimiento y desde luego a ese cumplimiento estricto de la legalidad, que es lo que tenemos que hacer todos los españoles, hay también una necesidad de presentar unas cuentas en Canarias, de presentarlas y de aprobarlas, porque frente a toda esta crispación, frente a toda esta inestabilidad, en Canarias, que también nos afecta, tenemos que dar esa imagen de responsabilidad y solidez. Y creo que las conversaciones que han comenzado en estos días son muy halagüeñas y yo quiero también agradecerlo hoy aquí públicamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1631 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL COMO CONSECUENCIA DEL DESAFÍO SECESIONISTA EN CATALUÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación institucional como consecuencia del desafío secesionista en Cataluña.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.
La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Pues es un poco en la línea, señor don Asier, de lo que venía hablando con el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera. Es decir, nos enfrentamos a una crisis sin precedentes en la historia de nuestra democracia. Creo que en estos momentos tenemos que mantenernos todos unidos, tener un discurso responsable, serio, de altura de miras, y recordar, y recordar, que en el año 1978 eran muchas más cosas las que separaban en aquellos momentos a los líderes de este país y fuimos capaces de ponernos de acuerdo en una carta magna que ha servido para que este país crezca y conviva pacíficamente hasta estos momentos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor presidente del Gobierno de Canarias.

Creo que compartimos la preocupación todos los diputados y diputadas, todos los grupos parlamentarios, por lo que está aconteciendo en Cataluña. Es preocupante la situación que se ha iniciado hace algunos meses, esa situación del camino hacia el precipicio. Pero esta tarde, señorías, se puede dar un hecho que al final ese camino hacia el precipicio pueda definitivamente empujar a la sociedad catalana al suicidio. Al suicidio político, declarando, no sabemos si unilateralmente o no, la independencia de la República de Cataluña, siempre fuera, al margen, de la ley y del marco constitucional. Y lo va a declarar un Parlamento como este, que debe velar siempre por el respeto a la Constitución, por el respeto a la legalidad y por el respeto al marco de convivencia.

Y aquí no cabe equidistancia, entre los que defendemos el marco de convivencia y la ley y aquellos que quieren hacer volar por los aires el Estado de derecho y las reglas de juego. ¡No cabe equidistancia! Y, por tanto, pido hoy aquí, en el Parlamento de Canarias, posiblemente el Parlamento más alejado del Parlamento catalán, de Cataluña, pero cerca en el corazón, que tenemos que también lanzar una voz alta y clara, como lo hemos hecho, desde Canarias para que ese respeto al marco legal, al marco de convivencia y al marco constitucional sea lo que prime, el sentido común, la sensatez y la cordura hoy en el Parlamento catalán.

El Partido Popular va a actuar con responsabilidad, allí y aquí: allí velando con firmeza por ese respeto legal y aquí porque, a pesar de la incertidumbre y de la inestabilidad, quiero decir aquí que el Partido Popular va a actuar con responsabilidad, con altura de miras, y por eso hoy, en la reunión que hemos mantenido el presidente del Gobierno y yo como presidente del partido, le he dicho que a pesar de la inestabilidad, que a pesar de la incertidumbre, Canarias no se podía permitir el lujo de seguir por esa línea de la locura en la que algunos quieren convertir la política en España. Y aquí está la mano de responsabilidad y de coherencia del Partido Popular para que una ley tan importante como la Ley de Presupuestos de esta tierra pueda ser aprobada. No a cualquier precio, no con un cheque en blanco, pero sí con el trabajo que hemos puesto en marcha a partir de hoy para que esta tierra, a pesar de las incertidumbres, tenga unas cuentas que nos guíen, apoyando los servicios fundamentales, los sectores productivos y que haya una rebaja fiscal en el ámbito de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchísimas gracias.

Efectivamente, le agradezco, como decía antes a los medios de comunicación cuando comparecimos y hoy aquí, ese gesto de responsabilidad, ese compromiso con esta tierra y por supuesto que va a ser correspondido con lealtad, con generosidad y sobre todo poniéndonos de acuerdo, porque cuando ponemos por encima de los intereses partidarios y personales los generales de los ciudadanos que viven en Canarias es fácil llegar a acuerdos con esa generosidad y esa altura de miras, y es un gesto que le honra, estimado Asier.

Y, efectivamente, compartimos plenamente que aquí no hay término medio, aquí no se puede cumplir la ley a medias, se puede cumplir un poquito y otro poquito no. La ley se cumple o no se cumple. Y este Gobierno de Canarias, que estuvo reunido en un Consejo de Gobierno pero sí estuvimos el domingo por la noche, el día del referéndum catalán, siguiendo con mucha preocupación, en la sede de Presidencia, los acontecimientos, lo dijimos claro, alto y nítido: nosotros estamos con la ley, con la Constitución. Y es cierto que la Constitución obedeció a un momento histórico y que previsiblemente requiere una reforma en estos momentos, pero con diálogo, con sosiego, sin chantajes y sin ninguna pistola en la sien. La realidad es que tenemos que sentarnos todos con humildad a revisar el modelo, y es revisable, por supuesto que es revisable, y nosotros no nos hemos escondido cuando hemos dicho que nos gustaría esa revisión de la Constitución y nos gustaría que Canarias tuviese otro estatus en esa Constitución. Pero siempre lo hemos hecho desde la legalidad, desde la conciencia y el sentido común. Y en ese camino el Gobierno de Canarias va estar siempre, como no puede ser de otra manera y, como decía al principio de la intervención, con el orgullo de que la inmensa mayoría, si no la totalidad de esta Cámara, está en el margen de la ley, y es un mensaje que desde aquí, desde la modestia y desde la lejanía, le transmitimos al Estado español.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1633 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DIÁLOGO Y REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PARA UN NUEVO ENCAJE TERRITORIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, Grupo Parlamentario Podemos, sobre diálogo y reforma de la Constitución para un nuevo encaje territorial, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Santana, cuando quiera.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenos días.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Bueno, pues, las propuestas que, con modestia, desde el Gobierno de Canarias hemos podido trabajar, y por el que yo puedo hablar, son varias. La primera, el diálogo. Creo que son miles y miles, si no cientos de miles de personas, las que quieren que haya diálogo, dentro del margen de la legalidad. La segunda, poner sobre la mesa una reforma de la Constitución donde nos podamos encontrar todos más cómodos. Y la tercera, y ya fue una batallita de este Gobierno de Canarias, quizás el seno de la Conferencia de Presidentes puede ser un espacio para iniciar ese diálogo. Lo estoy haciendo por primera vez aquí, es público, pero sí es cierto que el poder encontramos los presidentes autonómicos, más allá de con los partidos políticos, que ya el presidente Rajoy se ha reunido, puede propiciar ese clima favorable para poder sentarnos y con sentido común solucionar un problema político.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Pues por una vez, y sin que sirva de precedente, la verdad es que nos sorprendió positivamente el comunicado que emitió el Gobierno de Canarias el pasado domingo 1 de octubre con respecto a la situación de Cataluña, además creíamos que era necesario, pero eso ahora no solo puede quedar en un comunicado sino que se tiene que traducir en hechos.

Ustedes y nosotros sabemos que Canarias ha sido una gran castigada año tras año por el Gobierno español, que incumplía la Constitución, el artículo 138.1, ese que habla de compensar el hecho insular. Parece que la Constitución es sagrada para algunos tan solo cuando les interesa. Hemos sido la peor comunidad financiada durante años, y eso lo que ha hecho es traducirse en los peores servicios públicos del Estado y además en un alto índice de precariedad laboral y también de pobreza en nuestra tierra.

Lo que está ocurriendo hoy en Cataluña no es tan solo una crisis territorial, es una crisis del régimen. El modelo de Estado de autonomías ya está agotado. El régimen del 78, pues, ya no da más de sí, es un modelo caduco, y debemos sentarnos, como usted dice, a repensar nuestro país de países. Ustedes lo decían en su comunicado, que hace falta una reforma de la Constitución y que Canarias necesita otro modelo de mejor encaje en el que nos sintamos que formamos parte de un sistema más justo y más solidario. Por eso le pedimos que sea consecuente con este comunicado, que formen parte del bloque de aquellos que pedimos diálogo y no de aquellos que piden, el bloque del inmovilismo, el bloque de la represión, el bloque del bloque.

Ser una comunidad autónoma socia del Partido Popular nos puede salir bien caro, señor Clavijo, y eso lo estamos viendo, pues, con el uso partidista que está haciendo el señor Rajoy de los presupuestos. Esperemos que ese bloqueo de los presupuestos generales del Estado que estamos viendo hoy en día se pueda superar, porque si no esas tan ansiadas y tan esperadas inversiones en Canarias que se supone que iban a llegar tal vez no lleguen nunca.

Así que nosotros lo único que les pedimos es que no se entreguen al Partido Popular, señor Clavijo, ni en Madrid ni en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Turno ahora para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Le agradezco el tono; le agradezco además la voluntad de que consensuemos una posición. Y también le digo, ¿no?, ya nos vamos conociendo, ya son más de dos años, y, bueno, puedo equivocarme, me equivoco con frecuencia, pero no soy una persona entreguista; ahora, sí me entrego a lo que yo considero que puede ser o una misión o un deber como presidente de todos los canarios, y es, me entrego a la comunidad autónoma, con errores y con aciertos.

Si estamos en el mismo bloque, yo estoy encantado de que estemos en el mismo bloque, porque yo quizás a lo mejor soy bastante rígido, yo solo veo dos bloques: el de los que cumplen la ley y el de los que no la cumplen, y ahí no hay tutía. Yo no tengo líneas grises ni difusas: o se está en el ordenamiento jurídico y en el marco de la Constitución o no se está, y nosotros estamos en el marco de la Constitución y del ordenamiento jurídico. El Gobierno de Canarias está ahí. Y desde ahí vamos a propiciar todo lo que sea necesario para hacer esa modificación que usted bien dice, una modificación de una Constitución que, en el contexto en el que se vivía en aquel país, hizo lo que pudo. Y, miren, tan mal no lo hicieron, donde ha servido de convivencia y van para cuarenta años desde que tenemos esta Constitución, que será en diciembre, creo recordar, del 2018 cuando se cumplen los cuarenta años. Y a lo mejor es un momento idóneo para modificarla y ahí trataremos de encajar a Canarias en la mejor posición, en la que nosotros consideramos que –y estoy seguro de que aquí saldrá un consenso– debe estar, en este caso, situada Canarias.

Pero, de verdad, solo consideramos dos posiciones: dentro de la ley o fuera de ella.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1638 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2018.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Dada la respuesta que el presidente del Gobierno le daba a don Casimiro Curbelo en relación con su propia pregunta, la retiro puesto que ya la doy por contestada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

• **9L/PO/P-1640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CRISIS TERRITORIAL Y SUS CONSECUENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos entonces, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la crisis territorial y sus consecuencias.

Señor Rodríguez, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, señorías, señor presidente. Ando mal de la afonía.

Decir dos cuestiones.

A todos se nos ha ocurrido esta pregunta expresando la preocupación. Yo creo que la gente consciente, no importa el lugar del Estado donde viva, estamos inquietos y preocupados por los acontecimientos de

Cataluña. Algunos veíamos venir esta crisis. Esta crisis tiene orígenes, esta crisis no es casual, esta crisis tiene historia. Pero lo cierto es que en este momento yo diría que grave, de confrontación, de quiebra de las reglas de juego, toca colocar a cada cual en su sitio y la ley está para eso. Y no tenemos dudas de que hay que aplicar la ley, pero no solo la ley, no se puede aplicar solo la ley, porque tenemos problemas, y los problemas en democracia se discuten, se dialogan, se acuerdan, se consultan, ya veremos a quién dependiendo de su naturaleza. De forma que ninguna duda sobre la necesidad de que a quien se sale de la norma, de manera burda, exagerada, fuera de lugar, tomándose la justicia por su mano, no se lo puedes permitir y, por lo tanto, se ha de aplicar la norma, pero no de cualquier manera tampoco sino de manera ponderada. Es decir, el 155 es un cajón de sastre que va desde la disolución de las cámaras a la destitución del Gobierno y yo espero, deseo y estoy casi seguro de que los que tienen que tomar decisiones van a medir las decisiones, van a medir las consecuencias de sus decisiones, porque por ahora esta crisis es reconducible, institucional y legalmente, pero esperemos que no demos el paso de la tragedia, porque si damos el paso de la tragedia la crisis será de otra naturaleza.

De manera que desde Nueva Canarias no tenemos dudas de que caben las reformas. Las hemos reclamado durante décadas. El título VIII tiene que ser reformado en profundidad. El modelo territorial está caduco, no vale, y, por lo tanto, se tiene que reformar a través de los procedimientos establecidos, pero ahora toca restablecer las reglas de juego con moderación, con ponderación, que no nos arrepintamos de los excesos. Toca recuperar lo antes posible la contención, la palabra, el acuerdo y, en definitiva, la decisión...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Tres cuestiones, señor Rodríguez. La primera, me gusta más este tono que el que habitualmente usa, con lo cual se lo agradezco y creo que ganamos, ganamos usted y yo con su tono. La segunda cuestión, totalmente de acuerdo. Y el concepto, que es la tercera que usted buscaba, que también estamos de acuerdo, es proporcionalidad. Ese es el concepto jurídico que usted buscaba, proporcionalidad en la actuación, porque si se actúa de manera desproporcionada, lejos de arreglar, se agrava el problema y si nos quedamos cortos con la actuación tampoco se soluciona, y eso solo se puede solucionar, como usted bien ha dicho, con diálogo, con entendimiento, con un espacio de encuentro donde todos podamos participar y donde al final, como se ha dicho aquí al principio de esta sesión de control, pongamos el interés de los ciudadanos por encima del de los partidos políticos o de los tacticismos.

Con lo cual vuelvo a repetir o termino como empecé: es un orgullo, un alivio y un mensaje muy claro y nítido el que transmite esta Cámara hoy a la ciudadanía canaria, pero también a la del Estado español, a toda la ciudadanía, de que aquí hay sosiego, hay cumplimiento de la ley, hay proporcionalidad, preocupación y mucha predisposición para, con la humildad que podamos tener, participar en la solución de este grave problema que hoy sacude a nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1641 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de nombramientos.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Uno pierde la alcaldía de La Victoria y Clavijo lo nombra jefe de gabinete; pierdes la alcaldía en una moción de censura en Frontera y la exalcaldesa es nombrada asesora del vicepresidente; moción de censura en Icod y el exalcalde, directo al Gobierno de Canarias. El 75% de la lista que llevó Pablo Rodríguez, su vicepresidente, al Congreso Insular de Coalición Canaria en Gran Canaria trabajan como altos cargos del Gobierno.

Por eso le pregunto si la política de nombramientos del Gobierno de Canarias responde al interés general y a la normativa vigente o, como parece, responde a los intereses de Coalición Canaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bueno, pues, yo creo que en este caso los nombramientos obedecen claramente a un partido político, que gobernamos en solitario, como usted bien sabe, desde diciembre del año pasado, y obedecen en este caso a lo que mi formación política y yo mismo considero que pueden ser las personas idóneas para desempeñar esa tarea de gestión y política en el Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Más tardó en tramitarse la moción de censura en Icod que usted en asignarle un sueldo público en el Gobierno de Canarias al exalcalde. Sueldo público que no es otra cosa sino sueldo público, porque una dirección general en la Consejería de Hacienda cuando su gestión al frente de las cuentas públicas de Icod fue desastrosa, y lo dicen todos los grupos excepto el suyo en Icod... en fin, llueve sobre mojado.

¿Cree que se puede consentir, después de que el consejero de Presidencia, socialista, Aarón Afonso, notificase a su jefe de gabinete en 2015, Haroldo Martín, que estaba en situación de ilegalidad, que no podía ser concejal y alto cargo, y dimite, usted y su vicepresidente volvieran a hacer lo mismo con Melissa Armas? ¿Le ha reclamado usted las cantidades indebidamente cobradas al que es hoy alcalde de La Victoria?, ¿lo ha hecho? ¿Le ha devuelto el dinero como marca la ley? ¿Se lo ha reclamado usted? Mientras, cualquier hijo de vecino si no paga sus impuestos es embargado.

Y no solo no lo reclaman sino, como le decía ahora, vuelven a hacer lo mismo.

Señor Rodríguez, ¿sabe usted que Melissa Armas, su asesora, es concejala en el Ayuntamiento de Frontera? ¿Lo sabía o se está enterando por mí? Porque si lo sabía resulta que está haciendo una cosa ilegal y si no lo sabía usted, señor Rodríguez, es el señor Barragán el que debe decírselo, porque así figura en las obligaciones.

Pero, mire, en el colmo de la desfachatez ha nombrado usted, señor Clavijo, a otro concejal de Frontera, Diego Acosta, como asistente de la vivienda oficial del presidente, es decir, en Tenerife y en Gran Canaria; sin embargo, vive en El Hierro, no pisa Tenerife. Camina, toma café, toma vino, va al Ayuntamiento de Frontera, en El Hierro. Reconozca usted aquí hoy que está pagándole un sueldo oficial con dinero público a Diego Acosta por no trabajar sino ser afiliado de AHI.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que, después de la altura de miras del debate que hemos tenido con anterioridad, yo creo que esto son cosas domésticas. Las reglas de juego, como comprenderá, de los partidos políticos, en la democracia, al final establecen que los cargos públicos que yo tenga que nombrar, unos obedecen...; y he sido criticado cuando obedecen a que no son afiliados a Coalición Canaria, y he sido duramente criticado. Tenemos un consejero ahí que usted duramente criticó, en este caso el señor Baltar. Un profesional que viene, en este caso, de la sanidad pública y privada y fue criticado, pero es que cuando nombro a afiliados, también soy criticado.

Yo no voy a entrar en un “y usted más”, porque si quiere podemos sacar la lista de los miembros que usted me propuso para que fuesen nombrados, y puedo hablar desde concejales, exalcaldes, hermanas de alcaldes que luego son retornados, excargos del Gobierno que van a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista... Yo no voy a ser un hipócrita, porque esto lo hemos hecho todos los partidos políticos y así es la democracia. Por lo que nos tienen que juzgar los ciudadanos es por el resultado de la gestión. Y yo, por el hecho de ser, en este caso concejal, o alcalde en un ayuntamiento...; que además –se lo digo por experiencia– aquellos que han pasado por la política local, aquellos que han sido concejales, han gestionado o han sido alcaldes, suelen tener luego un resultado muy satisfactorio en la gestión, porque

han visto a los ciudadanos –y tiene ahí algunos en su bancada–, tienen a los ciudadanos muy presentes cuando hacen las gestiones públicas. Pero, al margen de todo eso, serán los ciudadanos los que tengan que juzgar, en este caso, la acción de esos responsables públicos al frente de sus nuevas responsabilidades y votarlos o no votarlos. Pero el resto, de empezar aquí a criticar si uno es de un lado o de otro, pues, mire, yo, con sinceridad, no voy a entrar ni en el “usted más” ni en la política de nombramientos que tuvo usted cuando era vicepresidenta del Gobierno ni en la que tienen muchos de sus cargos públicos, ni en otras comunidades autónomas donde ustedes también gobiernan. Al final hemos nombrado a aquellas personas que consideramos que son idóneas para desempeñar el puesto y tendrán que responder ante la ciudadanía en primer lugar y ante los órganos de mi partido...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Hemos acabado las preguntas de control al presidente, señorías, y empezamos con el resto de preguntas.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: La que viene a continuación es del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, pero me dicen que quien la va a contestar –disculpe, señor Rodríguez– no es el vicepresidente sino el consejero de Turismo. Entonces, por estructura, ¿les parece que la pongamos al final para seguir, como hacemos siempre, con la estructura del Gobierno? Creo que es lo más adecuado. *(Asentimiento)*.

Por tanto, la dejamos para el final, señorías.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

• **9L/PO/P-1592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS LÍNEAS MARÍTIMAS QUE CONECTAN EL HIERRO Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Iríamos ahora a la pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones para garantizar la obligación de transporte público en las líneas marítimas que conectan El Hierro y Tenerife, dirigida, eso sí, al vicepresidente del Gobierno de Canarias, el señor consejero de Obras Públicas.

Cuando quiera, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño)*: Gracias.

¿Qué acciones está realizando su consejería con las navieras para garantizar la obligación de transporte público en las líneas marítimas que conectan la isla de El Hierro y Tenerife?

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO *(De la Hoz Fernández)*: Sí, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES *(Rodríguez Valido)* *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días, señora Tavío.

Se referirá a la naviera en la línea de El Hierro a Tenerife. Desde este departamento se ha estado velando por el cumplimiento de las exigencias y condiciones de la obligación de servicio público Tenerife-El Hierro a lo largo de estos años, manteniendo siempre un seguimiento de la misma y dentro de los límites determinados por el contrato. Se ha mantenido comunicación constante con la naviera encargada del servicio y concesionaria del mismo y con el Cabildo de El Hierro, a fin de informar y ser informados sobre posibles modificaciones de horarios que afectaran al transporte marítimo, con el objeto de ofrecer el servicio que mejor se adapte a las necesidades reales de la isla.

Sabe usted, porque lo he manifestado en varias ocasiones en este mismo pleno, que la decisión de prorrogar esta OSP ya está tomada y acordada tanto con la compañía como con el cabildo insular, lo cual nos va a permitir continuar trabajando para encontrar los mecanismos más eficientes que nos permitan

mejorar, si cabe, el servicio de esta línea en el futuro y garantizar la conectividad entre la isla de Tenerife y la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Vicepresidente, señor consejero, hemos sabido por los medios de comunicación que mantuvo en marzo una reunión con el presidente de una de las navieras que operan en Canarias y que allí se acordó la prórroga del contrato de obligación de servicio público para la conexión del barco de El Hierro con Tenerife. Pero también hemos sabido, y usted también porque nos consta que ha enviado una carta a la consejería y concretamente a la Dirección General de Transportes, que el pasado mes de agosto hubo algún incidente en lo que se refiere al transporte de mercancías. De hecho, el presidente de la Sociedad Cooperativa del Campo de Frontera también remitió al Parlamento un escrito solicitando nuestra intervención para que, según sus palabras, cesen los incumplimientos. Nos trasladan que el pasado 10 de agosto dejaron un semirremolque frigorífico, cargado de víveres, frutas y otros productos de consumo, en tierra.

Señor consejero, no sabemos el porqué de esta decisión, menos aún que ya se les había despachado el billete de embarque. Pero lo cierto es que usted sabe tanto como yo las consecuencias que puede tener este hecho. Estamos hablando, como el presidente de la cooperativa le trasladó y nos trasladó a esta Cámara, de desabastecimiento de los supermercados de El Hierro, de pérdida de parte de las mercancías que se pretendían transportar y de la imposibilidad de dar salida a los productos que se cultivan en la isla al no permitir la llegada del semirremolque con la consecuente pérdida económica.

El presidente de la cooperativa asegura que hechos como este evidencian la vulnerabilidad y frágil situación de la isla de El Hierro aun teniendo conexiones sujetas a obligación de servicio público. El aislamiento mayor, o sea, nuestra ultraperifericidad, que les ocurre a todas y cada una de las islas, y tenemos un problema grave en la isla de El Hierro.

Estamos a tiempo, señor consejero, de darle solución a este problema, ya digo no solo para que lleguen las mercancías frescas a la isla del Meridiano sino también para que el resto de los canarios y el territorio peninsular y el resto de la Unión Europea puedan disfrutar de los maravillosos productos frescos de la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, señora Tavío, soy conocedor del caso que nos relata, que sucedió este verano en la isla de El Hierro.

La OSP entre la isla de El Hierro y la isla de Tenerife es la única OSP marítima que existe de carácter excluyente, es decir, se presentó a un concurso una naviera y accedió a la misma. Y, por tanto, con esto se garantizaba la conectividad y además se imponían una serie de condiciones: frecuencias, horarios y también capacidades del buque.

Nosotros, en ese sentido, para poder prorrogar la OSP, que efectivamente anuncié desde el mes de marzo nuestra intención de hacerlo, hemos tenido que, en primer lugar, auditar el que la compañía está cumpliendo con las exigencias que la obligación de servicio público le exige. En segundo lugar, hemos también mejorado los horarios que la isla de El Hierro y el Cabildo de El Hierro nos exigían, conjuntamente con las propias compañías o los propios transportistas que operaban en esa línea de Tenerife-El Hierro.

Todo este expediente lo hemos ido concluyendo para poder firmar esta prórroga y garantizar la conectividad también el próximo año 2018, pero tengo que decir también que hemos abierto expediente a la naviera por este caso concreto, en donde se ha quedado un camión fuera durante el mes de agosto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL SALÓN ATLÁNTICO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la recuperación del Salón Atlántico de Logística y Transporte, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor vicepresidente.

Cualquier iniciativa que fomente la conectividad, la accesibilidad y la movilidad de las personas y de las mercancías en nuestra comunidad autónoma facilitará uno de los objetivos principales de cualquier sociedad, que es unir a las personas y unir a los territorios. Tenemos conocimiento de que, por parte del Gobierno de Canarias, a través de la consejería que usted dirige, se pretende impulsar la organización de la VI edición del Salón Atlántico de Logística y de Transporte en este año 2017. Entendemos que iniciativas como esta refuerzan el sentido del transporte en una realidad territorial como es la canaria y deben ser estos foros una plataforma para ahondar en el transporte entre nuestras islas y también entre Europa, América y África.

Desde la presidencia del Clúster Canario de Transporte y Logística se ha destacado la necesidad y la satisfacción por recuperar este evento. La divulgación, el encuentro, la cooperación, la accesibilidad y la movilidad deben primar, como decimos, en eventos como estos que en otras ediciones han congregado a más de diez mil profesionales del sector y en torno a veinte países representados.

Esperemos, señor consejero, que este evento sea itinerante y recorra nuestras islas y por ello le preguntamos desde nuestro grupo parlamentario qué objetivos se persiguen por parte del Gobierno de Canarias con la recuperación del Salón Atlántico de Logística y Transporte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor Cabrera.

Quiero darle las gracias por darnos la oportunidad a este Gobierno de hablar de nuevo en esta Cámara del Salón Atlántico de Logística y Transporte, ya que, como sabe, se ha recuperado tras dos años sin celebrarse.

En este 2017 hemos vuelto a retomar la colaboración con el Clúster Canario de Transporte y Logística para hacerlo posible. El SALT es una apuesta de este Gobierno por la conectividad, la accesibilidad y la movilidad de personas y mercancías y también es una iniciativa que contribuirá a impulsar el papel de Canarias como *hub* logístico. Estamos convencidos de ello.

Impulsamos esta VI edición del SALT, porque estamos convencidos de que permitirá impulsar proyectos innovadores y al mismo tiempo complementar la gestión que realizamos diariamente desde la consejería para poner en marcha medidas y facilitar la inversión para favorecer la movilidad y la integración. Los buenos resultados de las ediciones anteriores certifican las oportunidades que ofrece este encuentro para todos los operadores del sector. Más de quince mil profesionales y expositores o la presencia de representantes de más de veinte países convierten al SALT en un encuentro de referencia en el sector a nivel internacional. El salón es una excelente ocasión para posicionar a nuestra economía en un mercado y en un mundo cada vez más globalizado, en el que, no podemos olvidar, se mueven millones de personas y mercancías diariamente. El SALT nos permitirá, por ejemplo, mostrar las ventajas geoestratégicas que ofrece el archipiélago y divulgar otros beneficios sobre el Régimen Económico y Fiscal, sobre el REF.

En esta edición se abordarán temas de gran importancia para el sector de Canarias, como la identificación de oportunidades logísticas para el funcionamiento de diferentes plataformas, que podrían instalarse en zonas como Tarfaya y se darán a conocer las potencialidades del desarrollo regional con la futura apertura de la línea Tarfaya-Fuerteventura. Además también se presentará el Plan de Cooperación Canarias-África y se llevarán a cabo jornadas sobre movilidad inteligente en las que se presentarán

las principales innovaciones tecnológicas que revolucionarán el futuro de la movilidad. Asimismo, se celebrarán mesas redondas y debates en los que expertos y profesionales puedan analizar la actualidad del sector.

Mención especial también merece la recuperación del premio Adán Martín, creado en honor al que fuera presidente del Gobierno de Canarias, porque él fue el principal impulsor de esta iniciativa. Como en otras ocasiones, el galardón reconocerá el esfuerzo innovador de las empresas del sector durante el último año.

También le anuncio que en el SALT de la próxima edición recorreremos varias de las islas del archipiélago.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Da por finalizada la pregunta el señor Cabrera.

• **9L/PO/P-1555 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDOS EN EL VIAJE PRESIDENCIAL A AZORES RESPECTO AL DOCUMENTO SUSCRITO EN MINDELO EN 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acuerdos en el viaje presidencial a Azores respecto al documento suscrito en Mindelo en 2010, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Señor presidente.

Bueno, en los primeros días de septiembre hemos vuelto a oír hablar de Mindelo, que es una palabra que emerge y se sumerge casi como la isla de San Borondón o como puede ser el lomo blanco de Moby Dick.

Como todos sabemos, Mindelo fue una cumbre que se celebró en esa ciudad portuaria de la isla de San Vicente, en el archipiélago de Cabo Verde, en el 2010 y que se apoyó en dos estructuras importantes, como era la Unión Europea y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental –la Cedeao–. Se constituyó en 2010 con unos objetivos que eran ver qué tipo de cooperación se establecía entre estos cuatro archipiélagos de la Macaronesia en materias como la política energética, la política marítima, los transportes y las comunicaciones, la ordenación del territorio, la seguridad humana y la lucha contra la criminalidad transfronteriza, el cambio climático y la preservación y protección del medio ambiente, el turismo y las tecnologías de la información; y además se dotó de una fórmula organizativa, que era hacer cumbres cada dos años en sedes rotatorias; y se creó también una comisión técnica conjunta para seguir todo este tipo de objetivos.

Digo que hemos vuelto a oír hablar ahora, en septiembre de 2017, de Mindelo. Y quisiera preguntarle, señor consejero, porque sé que desde su departamento se llevan a cabo programas y acciones dentro de los objetivos antes enumerados, hasta qué punto no se ha llevado a cabo lo que estaba programado en Mindelo, pero hasta qué punto se han establecido cooperaciones entre los cuatro archipiélagos siguiendo un poco las orientaciones que en el 2010 se dieron.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor vicepresidente, buenos días.

Señor Ramos, efectivamente, el presidente del Gobierno se desplazó en visita oficial a Azores el pasado día 3 y 5 de septiembre con el fin de reunirse con el presidente del Gobierno de Azores, don Vasco Alves Cordeiro, para profundizar en la cooperación entre ambos gobiernos y dar un impulso que fuera decisivo a las relaciones políticas, institucionales y económicas.

Entre los temas que se trataron, entre los muchos que se trataron, uno fue la I Cumbre de la Macaronesia, que tuvo lugar el 12 de diciembre de 2010, en Mindelo, como usted hace alusión, y en la que se firmó una declaración entre los gobiernos de Cabo Verde, España y Portugal y los gobiernos

regionales de Azores, Canarias y Madeira. En dicha cumbre se quería establecer un diálogo político, un diálogo estratégico y permanente entre los archipiélagos de la Macaronesia, con el objetivo de promover su desarrollo sostenible y contribuir a la paz y a la seguridad en la zona del Atlántico Medio, en la cual estamos inscritos.

Y en el marco del encuentro de los presidentes de Azores ambos coincidieron en la importancia de una mayor proximidad política y de una cooperación técnica entre los cuatro archipiélagos y reafirmaron este compromiso de reactivación con los trabajos de la cumbre de los archipiélagos de la Macaronesia. Y es por ello que concretamente, y tal como se plasmó en el Memorándum de Entendimiento que firmaron tanto el Gobierno de Azores como Canarias, se acordó invitar al Gobierno de Cabo Verde y al Gobierno de Madeira a unirse a los trabajos de preparación de una segunda cumbre que impulsara nuestras relaciones, y esta cumbre se ha propuesto que se celebre en Azores en el próximo año 2018. Y para vertebrar estos trabajos lo que se ha hecho es promover una estrategia compartida de los cuatro archipiélagos en la que se tiene que profundizar a nivel técnico y en el análisis de los temas de interés común, de los temas específicos y dentro de los ejes de actuación que ya se acordaron en Mindelo.

Y es, por tanto, y usted los enumeró, que habrá que trabajar a nivel técnico para profundizar en todos ellos y conseguir que en la próxima cumbre, la que se celebre en 2018, marque un hito e impulse realmente las relaciones entre los cuatro archipiélagos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Damos por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1613 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA COMPETENCIA EN PRECIOS DE GASOLINA ENTRE OPERADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre prácticas contrarias a la competencia en precios de gasolina entre operadores, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí. Señor presidente, señorías, señor consejero. Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor Matos.

El Servicio Canario de Defensa de la Competencia ha llevado a cabo las correspondientes investigaciones dentro del trámite de información reservada regulado en el artículo 49.2 de la Ley de Defensa de la Competencia, con el fin de determinar con carácter previo si concurren o no indicios de conductas restrictivas de la competencia en los temas referidos a su pregunta. Y, bueno, cabe destacar que en este sentido el Servicio Canario de Defensa de la Competencia solamente es un órgano instructor que no recibe expedientes de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sino que recibe consultas, quejas y otros para que instruya expedientes y con base en él se remita información.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor Gustavo.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, mire usted, Competencia ha multado a tres de las operadoras que operan en Canarias sirviendo combustible a los ciudadanos con 32 millones de multa, por incumplir prácticas o por usar

prácticas contrarias a la competencia, pactando precios, en sitios como Ceuta y Melilla, donde hay mercados cautivos similares a los que ocurren en este territorio, donde los ciudadanos no pueden cambiarse de comunidad autónoma ni de provincia para buscar precios competitivos. No le hablo ni siquiera de las islas capitalinas, le hablo de las islas menores, o islas no capitalinas, donde es un mercado absolutamente cautivo y donde es imprescindible que el Gobierno ejerza con contundencia sus funciones de instrucción e investigación de si se producen prácticas similares en Canarias. Y no es ciencia ficción, hay tres de las operadoras sancionadas por el Estado por estas prácticas operando en Canarias.

Y, mire usted, en octubre del 2015 le pregunté; han pasado dos años. Todavía no tengo claro, no sabemos los diputados de esta Cámara qué ha hecho el Gobierno. Me ha vuelto usted a leer las competencias del Servicio Canario de Defensa de la Competencia. Para eso, señor consejero, no le hago la pregunta en el Parlamento, me basta con leer el boletín oficial o acudir a la página web del Gobierno. Queremos saber cuál fue el resultado concreto de los expedientes de instrucción abiertos por el Gobierno de Canarias que fueron remitidos por el tribunal de la competencia o si ustedes han mirado para otro lado en este asunto. Esto es lo que queremos saber. Mire, esto es lo que decía usted en octubre, *Diario de Sesiones*, lo que decía usted en octubre del 2015: “Si ha existido o existe un comportamiento ilícito, debe ser investigado y si se demuestra que se ha dado una concertación de precios, prohibida por la normativa vigente, esa conducta debe ser sancionada de forma contundente”. Señor consejero, no sabemos lo que ha ocurrido. Desde octubre del 2015 ha tenido usted tiempo más que suficiente para haber instruido esos expedientes y haber propuesto o no sanción. Queremos saber qué ha ocurrido, queremos saber qué ha pasado. ¿Ha ejercido usted las competencias? ¿Qué ha podido averiguar? ¿Se pactan o no se pactan los precios de la gasolina en Canarias, señor consejero? Es su obligación saberlo, porque todos, por la mañana, uno de los gestos más habituales que hacemos, habitualmente, es acudir a la gasolinera a llenar el tanque de gasolina de nuestro vehículo y no sabemos si en Canarias se están o no utilizando estas prácticas, y es su deber averiguarlo y es su deber contarlo en esta Cámara.

Seguimos sin saber qué ha hecho ni qué ha hecho el Gobierno.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Señoría, yo creo que el verano, el verano igual hace perder la memoria.

En la pregunta oral 1125 se me preguntó exactamente qué habíamos hecho –y le hablo de julio de este año–, y en esa pregunta contestamos. Por eso no reproduce lo que ya contesté en el mes de julio porque la situación no ha cambiado.

Yo, señoría, vuelvo y repito, la acción del Servicio Canario de Defensa de la Competencia es una acción de instrucción. Hay dos colaboraciones no regladas a petición, tal y como ya comenté en su momento, insisto, en julio; y en julio contesté que en la primera de ellas el Servicio de Defensa de la Competencia no concluyó la existencia de indicios racionales que probasen de forma fehaciente e *indubitativa* que el establecimiento y la eventual coincidencia de precios en estaciones de servicio durante un determinado periodo de tiempo respondiesen necesariamente a la existencia de prácticas restrictivas de la competencia en los términos establecidos en el artículo 1 de la ley, y por ello se cerraron la actuaciones llevadas a cabo en relación con este expediente y se remitió a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el correspondiente informe de cierre el... (*ininteligible*) de junio de 2017. Con lo cual, señorías, es la segunda vez que informo del mismo hecho, yo para que quede claro.

Y en la segunda de ellas también informé que se está llevando a cabo actualmente una investigación dentro del trámite de información reservada centrada en los precios de los combustibles de automoción establecidos por los principales distribuidores que operan en Canarias, cuya información y análisis presentan una especial complejidad dada la naturaleza y las características del mercado de referencia.

Señoría, tal y como le informé en su momento, ya contesté y le estoy informando del estado de los dos expedientes. Otra cosa es que usted busque otra cosa, pero esto es lo que hay. O sea, no se han encontrado pruebas en uno, con lo cual no se puede acusar a nadie cuando no se encuentran pruebas; y en el segundo se sigue investigando, y es información reservada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE FUERTEVENTURA-LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre la línea de alta tensión de Fuerteventura y Lanzarote.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Canarias con la línea de alta tensión Fuerteventura y Lanzarote tras la inadmisión a trámite del recurso de casación presentado por Red Eléctrica de España?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias.

Bueno, la providencia del 21 de septiembre del 2017 del Tribunal Supremo, que inadmite a trámite el recurso de casación de Red Eléctrica, no modifica para nada las previsiones de esta consejería. Esta consejería va a seguir en la línea, tal y como le encomendó este Parlamento, de mediar entre las partes para buscar soluciones consensuadas, con lo cual no varía para nada la situación que ya estábamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted en esta Cámara lo que ha dicho, por ejemplo a nuestra compañera la señora Gladis Acuña, es remitirla a que fuera a los tribunales. El caso es que, si bien el anterior presidente del Cabildo de Fuerteventura no fue nada diligente y nada contundente, en la actualidad la corporación del Cabildo de Fuerteventura sí ha acudido a los tribunales. Y, mire, el 4 de enero de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias suspende cautelarmente la línea de alta tensión Fuerteventura-Lanzarote; en marzo del 2017, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo desestima el recurso presentado por Red Eléctrica contra este auto; el 18 de septiembre de 2017, en el pleno del Cabildo de Fuerteventura, instamos a la consejería, a la Dirección General de Industria y Energía, a que declarara nulas de oficio las resoluciones adoptadas; el 21 de septiembre, el pleno del Cabildo de Fuerteventura ha vuelto a tomar el acuerdo del 18 de septiembre de pedirle la nulidad de todos los actos; y el 21 de septiembre, lo que usted ya sabe, el propio Tribunal Supremo ha rechazado el recurso presentado por Red Eléctrica y además la condena a pagar las costas.

Mire, señor consejero, de lo que estamos hablando es de trescientas torretas, de 50 metros de alto, que van a atravesar la isla de Fuerteventura de norte a sur. Mire, la declaración de impacto medioambiental usted sabe que es nula de pleno derecho, primero porque se fraccionó en cinco tramos, con lo cual se dicta una evaluación de impacto medioambiental estratégica, y además no se presentó alternativa, con lo cual es nula de pleno derecho.

Mire, yo de lo que le quiero hablar hoy aquí es de un concepto que tenemos que tener muy claro, muy claro en la época en que estamos viviendo, y es el concepto de lealtad institucional. Este cabildo actualmente, en esta legislatura, se ha ofrecido incluso a negociar y pagar parte del soterramiento de las líneas. La propia Red Eléctrica, de una manera desleal, dio apariencia de que sí, que estaba negociando, y no era verdad, señor consejero.

Yo lo que quiero preguntarle hoy, señor consejero, diga usted del lado de quién está: ¿de los ciudadanos de Fuerteventura o del lado...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Sin entrar en detalles, primero, no está anulado el total de la línea, solamente es un tramo. Yo creo que debería revisar la información.

En segundo lugar, yo quiero recordarle que esta vía, esta red está autorizada y para que se pueda anular de oficio hay una serie de requisitos que hay que cumplir, que se los puedo recordar pero creo que tampoco viene al caso.

Lo que sí es cierto, y me voy remitir a lo que pasó, a lo que este Parlamento me encomendó, y es lo que he hecho, señoría. Yo además lo dije en su día y lo voy a volver a repetir: hay un problema de suministro energético, de garantía de suministro, en Fuerteventura y hay una voluntad de penetración de renovables. Esa es la realidad. Otra cosa es que no se quiera ver. Que es que además en la propia resolución dice que tenemos que buscar fórmulas técnicas que, respetando la voluntad de las instituciones, cabildo y ayuntamientos, permitan garantizar el suministro eléctrico para atender la demanda acumulada y la prevista de los próximos años, así como asegurar la progresiva extensión de la presencia de energías renovables en los sistemas energéticos de ambas islas. Con lo cual, señoría, eso es lo que tengo que hacer.

Pero es que además en otro de los puntos dice: elaborar, siempre que fuera necesario, una repotenciación en el sistema eléctrico, un estudio detallado de los proyectos relacionados con el nuevo tendido y plantear alternativas consensuadas. Pues, señoría, hemos estado sentándonos con Red Eléctrica, con Medio Ambiente, con el Cabildo de Fuerteventura intentando buscar soluciones.

Pero es que además nos dijeron que no recurriéramos, y no hemos recurrido, señoría, con lo cual la inadmisión a trámite se lo han dicho a Red Eléctrica.

Entonces yo no entiendo qué es lo que quiere usted. Además usted sabe que esto viene del 2009, es un expediente aprobado, que además es un expediente que cuenta, está incluido en la planificación del Estado, hay un ministerio que es el ministerio de España, que es el que lo introduce en la planificación. Y entonces, cambiar la planificación, hay un procedimiento totalmente determinado. Lo que sí que es verdad que tiene que tener claro, señoría, es una cosa, es decir, no es la línea entera, es un tramo en el que está el recurso. No obstante, se está buscando solución para el total, porque en el fondo lo que se busca, señoría, es garantizar el suministro y la mayor penetración de renovables posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1637 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LOS SERVICIOS JURÍDICOS RELATIVO A LA LEGALIDAD DE LOS PLIEGOS DEL CONCURSO DE INFORMATIVOS DE RTVC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Partido Popular, sobre medidas ante los servicios jurídicos relativas a la legalidad de los pliegos del concurso de informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 20 de septiembre, esta Cámara aprobó una proposición no de ley por la que instaba al Gobierno de Canarias a que iniciara los trámites oportunos al objeto de que los servicios jurídicos informaran de la legalidad de todas las cláusulas del pliego de prescripciones técnicas y jurídicas que rigen la licitación para la contratación del servicio de prestaciones técnicas y materiales para la ejecución y emisión de programas informativos de Televisión Canaria, Sociedad Anónima, y los servicios complementarios, con especial referencia a las cláusulas relativas al órgano de contratación, a la mesa de contratación y al anexo I, relativo a las condiciones del personal a subrogar.

Bien. Eso ocurría el 20 de septiembre. El pasado 2 de octubre, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma dictó una resolución por la que resuelve inadmitir un recurso especial en materia de contratación, y lo fundamenta por entender que carece de competencia por ser este ente público, Radiotelevisión Canaria, una entidad sujeta al control parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señora consejera, ¿usted ha leído esto hoy? (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Me imagino que sí, todos los miembros de este Parlamento hoy hemos leído estos titulares. Sinceramente, ¿hasta cuándo van a seguir mirando hacia otro lado?

Es verdad, en la sesión pasada, nosotros hicimos una pregunta y además se aprobó por unanimidad de esta Cámara una proposición no de ley para que los servicios jurídicos dijeran algo sobre este pliego.

Mire, nosotros en nuestras dos intervenciones creemos que le dimos argumentos suficientes, y además argumentos jurídicos, para que ustedes intervinieran. Pero, mire, señora consejera, ya no estamos hablando de un debate de quién es competente o no, estamos hablando de un debate de responsabilidad. ¿Y ustedes qué están haciendo? No están haciendo nada. ¿A usted le parece responsable que un pliego que se aprobó el 28 de agosto haya tenido tres modificaciones? Una modificación, el 6 de septiembre; la segunda modificación, el 2 de octubre y la última modificación, ayer.

Mire, le voy a decir una cosa: es verdad que hace quince días se aprobó una proposición no de ley y es verdad que posteriormente, el 2 de octubre, se hace una modificación. De los tres argumentos que da el ente público, además publicado, por cierto, en el perfil de contratantes del Gobierno de Canarias, que da para modificar estos pliegos dice lo siguiente: se modifican otras cláusulas –por cierto, no dice cuáles– para dotar al documento de una mayor seguridad jurídica. Señora consejera, ¿explíquenos qué significa eso? ¿Qué pasa, que es que los pliegos que se aprobaron el 28 de agosto no tenían seguridad jurídica? Sinceramente...

Mire, mi grupo parlamentario hemos hecho los deberes, y hemos hecho los deberes y hemos hecho la comparación entre esas cláusulas que se aprobaron el 28 de agosto y las cláusulas que se han modificado el 2 de octubre, y sinceramente lo único que podemos hacer es llevarnos las manos a la cabeza. Y le digo esto, señoría: estamos ante una chapuza manifiesta y grosera, ¡y el Gobierno de Canarias no está haciendo absolutamente nada! Ley voy a poner una de las chapuzas: en el pliego del 28 de agosto hay una cláusula en que se exige la clasificación, la solvencia en términos de clasificación, la cláusula 6.1.3 A), y ahora, el 2 de octubre, esa cláusula desaparece. ¿No cree usted que tiene ya motivos suficientes para que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias se pongan a mirar estas irregularidades o estas supuestas irregularidades?

Mire, desde mi grupo parlamentario solamente le vamos a decir una cosa: sea consecuente con esta actitud que está teniendo, porque ¿puede usted hoy afirmar que el Gobierno de Canarias no tiene que fiscalizar los 144 millones de euros que les corresponden a todos los canarios? Mire, nosotros no lo entendemos; por lo tanto, explíquesele usted a los ciudadanos, que además nosotros legítimamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Reverón. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, le atribuye usted a esta consejera de Hacienda una responsabilidad que no tiene. Son ustedes los que nombran a los miembros del consejo rector; son ustedes, este Parlamento, el que nombra al presidente, que es el órgano de adjudicación, que ha quedado meridianamente claro. Son ustedes los que tienen representación. Es más, señora diputada, es usted, señora diputada del Partido Popular, Luz Reverón, la que se sienta a ejercer la tarea de control de ese órgano de contratación. Por lo tanto, no le digan al Gobierno que intervenga en una materia en la que ustedes, por ley, han dicho que el Gobierno tiene que mantenerse al margen, que tiene total independencia, que son ustedes, señores del Parlamento, los que tienen que velar por que esos pliegos, en todo caso, salgan con todas las garantías.

Nosotros estamos actuando con responsabilidad, y estamos actuando con responsabilidad, la responsabilidad que nos corresponde. Pero no nos corresponde el gobierno de la Radiotelevisión Canaria, señoría. Le corresponde

a este Parlamento actuar con responsabilidad, con la misma responsabilidad que ha actuado el Gobierno de Canarias dejando en la absoluta independencia, independencia, a Radiotelevisión Canaria.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1628 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CAMBIO DE CRITERIO EN LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE VERTIDOS TIERRA-MAR 2017, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre el cambio de criterios en la elaboración del censo de vertidos tierra-mar de 2017, dirigida al Gobierno.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días.

Los datos del censo provisional que se explicaban en este pleno nos sorprendían porque reducían enormemente, en el caso de algunas islas, el número de vertidos. En el caso de un ejemplo concreto, de Lanzarote, pasamos en el 2007 de 70 a 33 en el 2017; de 7 autorizados, de ese total de 70, a 8 autorizados en el 2017... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Disculpe, disculpe, señora diputada, discúlpeme.

Señorías, les pido silencio. Hay un murmullo permanente que dificulta a la diputada que tiene la palabra.

Perdone, señora Monzón. Continúe.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Decía que de un 10% de autorizados pasamos a un 20%, es decir, que se eliminaban todos los vertidos en este nuevo censo, no constaban todos aquellos que no eran autorizados. Esto nos hace pensar que no es que haya habido una mejora en la gestión de los vertidos sino que precisamente esos nuevos criterios para el censo hacen que se favorezca que se mejoren esos porcentajes.

Ustedes han explicado los nuevos criterios. Uno de ellos es que se eliminan los vertidos a los cauces hidráulicos, es decir, solo se contabilizan los vertidos en dominio público marítimo-terrestre, ¿y entendemos que es que aquellos vertidos entonces cercanos a este dominio no llegan al mar?

Se eliminan los vertidos a pozos, por entender de escasa entidad. ¿Qué se entiende por escasa entidad, la calidad o la cantidad de las aguas vertidas? ¿Se mide individualmente en cada pozo o la suma de todos aquellos que están en un área?

Es relevante indicar que la nueva Ley del Suelo también incluye en la definición de suelos urbanos a aquellos que tienen las fosas sépticas, es decir, hasta ahora el criterio era solamente aquellos que tenían red de saneamiento. Por tanto, ahora tenemos en las costas, la mayoría de estas fosas sépticas se encuentran además en zonas costeras.

Todo esto nos dice que si estos vertidos llegan o no al mar y, si no son directos, no lo serán, pero pueden llegar al mar. No se incluyen en este censo pero requieren de autorización igualmente; por tanto, nos preguntamos que cómo se controla.

Se eliminan también los vertidos de aguas de escorrentía u origen pluvial, aunque vayan al mar. Estos vienen de cauces, ¿por qué se eliminan? ¿Se entiende que no representan ningún riesgo para la calidad ambiental de las aguas marinas? ¿Ni siquiera en zonas sensibles o de alto riesgo ecológico?

En el 2007 se argumentaba que aquellos vertidos líquidos que, si bien no tienen como destino directo el mar, se producen en zonas próximas y de alguna manera, infiltración, escorrentías, arrastre por pluviales, etcétera, pueden acabar llegando a él. ¿Qué ha cambiado para que se excluyan?

Las competencias las tiene la comunidad autónoma para la ejecución de las normas sobre protección ambiental, para autorizar los vertidos que procedan de tierra, sea cual sea su género y su destino. Necesitamos la puesta en marcha real de programas de reducción de la contaminación de nuestros mares. Como ya indicamos en una comparecencia, las costas canarias tienen unos mayores riesgos de contaminación por las corrientes atlánticas. Por tanto, es en Canarias, más que en ningún otro sitio, indispensable la vigilancia del medio acuático afectado por los vertidos, las inspecciones, inventarios, muestreos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Monzón, ha finalizado su turno.

Disculpeme, señor consejero, pensé que iba a contestar la consejera de Hacienda.

Para contestar, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Narvay.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Monzón, pedir disculpas, porque pensé que me tocaría la pregunta que iba a hacer su señoría cuando me tocara la pregunta al consejero, como se hizo antes con el vicepresidente y con el consejero de Turismo. Así que la disculpa es mía.

Y le voy a contestar. En términos generales el censo de vertidos desde tierra al mar, realizado por la Viceconsejería de Medio Ambiente, se ha realizado bajo, en principio, las mismas premisas y puntos de partida que el realizado con anterioridad. Es verdad que, con el fin de mejorar la calidad del censo y de realizarlo en este año, se han variado algunas y se han incluido algunos criterios, son menores pero se han incluido algunos criterios menores, simplemente con tal de garantizar que este censo de vertidos era mucho más eficaz, más real y garantizaba lo que pone la normativa vigente, que era en el ámbito de tierra a mar en el dominio público marítimo-terrestre. Y tengo que decirle que las incidencias, algunos de los descensos del número de vertidos desde el 2007 al 2017, del 2007 al 2017, los que han existido son unos, en origen, de aguas pluviales, exclusivamente pluviales, el 44% –pluviales, en barrancos, etcétera–, con lo cual esos se han descartado; otros porque la propia actuación en diferentes instalaciones de vertidos se ha mejorado y se ha corregido, que son un 27%; y otros que no son al mar, ya que se realizan fuera del dominio marítimo-terrestre, principalmente estos son los de pozos absorbentes, que son un 25%; y por otras causas menores sin relevancia son un 4%. Con lo cual, en su globalidad, son los mismos criterios, lo que pasa es que se ha hecho un censo exclusivamente, como dice la normativa, de tierra-mar, y se han excluido estos. Por eso digamos que el número de descensos, y lo tienen en el informe, que hay que recordar que todavía es provisional, se está en la fase final para adecuarlo, pero en el informe provisional se ve insularizado en cada una de las islas el descenso de cada uno de ellos y es exclusivamente por estos cuatro puntos que le comento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1600 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL EMPLEO IRREGULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones sobre la economía sumergida y el empleo irregular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Gracias, señorías. Gracias, señora consejera.

En fecha reciente ha trascendido que su departamento ha transformado más de tres mil trescientos contratos irregulares y que entre enero y junio de este año y como consecuencia de esas actuaciones han aflorado más de dos mil empleos. Excelentes resultados, por cierto.

En una reunión con representantes sindicales y empresariales usted ha presentado un plan extraordinario, reforzado por un convenio con el Ministerio de Empleo y la llegada de 32 nuevos inspectores, que prevé realizar más de mil doscientas actuaciones para vigilar la temporalidad, el uso fraudulento de los contratos a tiempo parcial y el afloramiento, en fin, de la economía sumergida. Fuentes de su departamento aseguran que con este plan se van a evitar conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

Y le pregunto, señora Valido, cómo valora la estadística reciente y hasta qué punto puede ser esta mejorada con la actuación de la nueva unidad de trabajo especializada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señorías.

Señor diputado, no voy a repetir los datos que usted ha dado tan profusamente. Me gustaría, en primer lugar, hacer un balance muy positivo, desde luego, de esta campaña en estos primeros seis meses. Han sido más de veintitrés mil actuaciones, probablemente de aquí a final de año superemos las cincuenta mil. Esperamos que siga aflorando todo ese empleo irregular que hace que en los últimos cinco años se hayan producido, bueno, pues, altas, 25 000 ya, con las 2000 de este año, y que redundan en la garantía del cumplimiento de los derechos de todos los trabajadores.

Desde luego estas no son campañas que persiguen... No es la voluntad del Gobierno de Canarias ponernos a buscar recursos económicos, no estamos buscando la sanción por la sanción. Queremos, en primer lugar, que las personas que trabajan vean todos sus derechos satisfechos, que coticen y que tengan derecho a las prestaciones oportunas y que tengan derecho a la jubilación digna que merece todo trabajador. Queremos acabar con las trampas, queremos que todos los empresarios que cumplen religiosamente con la ley, con la fiscalidad, con la seguridad social, no se sientan más tontos que otros que parecen más listos huyendo del cumplimiento de la ley. Queremos perseguir esa deslealtad, esa competencia desleal. Y queremos, insisto, ayudar también a todos aquellos pequeños empresarios, emprendedores, a aflorar su economía. A través de los requerimientos intentamos que se resuelvan, que se corrijan todos los errores antes de acudir a una sanción económica, a la que desde luego se acude cuando no queda otra vía. Pero el objetivo es aflorar la economía y tener cada vez más trabajadores recibiendo todo aquello a lo que tienen derecho. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Señor diputado? *(El señor Pitti González indica que no va a intervenir)*.

• **9L/PO/P-1608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LOS INGRESOS ANUALES DE LOS PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): De la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de los ingresos anuales de los perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño)*: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(Sin micrófono)*.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Usted sabe, señora diputada, la mejor y desde luego más interesante medida para mejorar las pensiones no contributivas es convocar el Pacto de Toledo. Es revisar las pensiones. Eso es lo que venimos pidiendo y lo que espero que todos los grupos en el Congreso pidan. Sobre todo que los grupos mayoritarios se posicionen claramente y exijan la convocatoria del Pacto de Toledo, si queremos que las personas que viven de esas pensiones contributivas reciban unos salarios dignos que permitan vivir adecuadamente. Insisto, con dignidad.

Además de eso, nosotros lo que podemos hacer es tratar de mejorar las condiciones de vida de estas personas, priorizándoles en las solicitudes, por ejemplo, de vivienda, bonificando determinados servicios públicos y estableciendo algún otro tipo de ayudas que son compatibles. Si hablamos de 28 000 personas con discapacidad, tenemos que hacer compatible el empleo con esas ayudas o por lo menos articular que en cuanto dejen de trabajar recuperen la ayuda que reciben, la pensión que reciben por discapacidad,

para que puedan atreverse a ir al mercado laboral y tener mejores ingresos. Se está planteando también la compatibilidad de estas pensiones, en el caso de la jubilación más de quince mil setecientas, con la posibilidad de otras rentas o ingresos que no les hagan perder la pensión.

Pero creo que el trabajo más importante lo estamos haciendo en las mesas de concertación social, en las que, con los sindicatos, estamos abordando cómo ampliar las coberturas a las personas que menos tienen y que quedan excluidas de la PCI. Veremos ahí cuál es la mejor manera: si en el marco de la PCI o en el marco de una nueva ayuda que nos permita complementar estos bajísimos ingresos. Insistiendo en que es el Pacto de Toledo el que tiene que llevar estas pensiones al salario mínimo interprofesional y para eso espero que se produzca la convocatoria más pronto que tarde.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora consejera, esta pregunta tenía un doble objetivo: conocer la respuesta, si efectivamente el Gobierno tiene intención de mejorar los ingresos anuales de los perceptores de pensiones no contributivas, pero además conocer si realmente hay un compromiso real por parte del Gobierno de mejorar los ingresos económicos de los perceptores de las pensiones no contributivas.

El Partido Socialista está de acuerdo en este caso con el Gobierno en que hay que convocar el Pacto de Toledo, como no puede ser de otra manera, donde hay que revisar las pensiones y actualizar aquellas que procedan, pero, dicho esto, y con la legitimidad que me da mi partido, el que aprobó en 1990 incorporar en la Seguridad Social las pensiones no contributivas para aquellas personas, aquellos colectivos necesitados, y esa legitimidad no sé si la tiene su partido, que ha gobernado esta comunidad autónoma durante más de dos décadas, donde ha mostrado titulares interesantes, por ejemplo el último hace un mes escaso, donde el presidente decía que hay muchos perceptores de pensiones no contributivas en esta comunidad autónoma y que instaba al Gobierno a que subiera las pensiones no contributivas, porque con 360 euros no se puede vivir. Yo le planteo: desde hace treinta años –treinta años– hay comunidades autónomas que han aprobado complementos, complementos a las pensiones no contributivas, complementos a salarios mínimos que daban en esas comunidades autónomas. ¿Qué ha hecho esta comunidad autónoma para complementar económicamente esas escasas pensiones de los 368,90 euros que perciben las personas con discapacidad y personas mayores de 65 años que no han contribuido a la Seguridad Social? Pues no han hecho ningún complemento. Esa es la realidad.

La realidad es que se aprueba la PCI con 472 euros, 103 euros por encima de lo que cobra una persona...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre medida para mejorar la... (*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda solicita la palabra*). Ah, tiene diecinueve segundos, sí, pensé que iba a renunciar igual.

Disculpe, señora consejera. Señor Curbelo, le pido disculpas igualmente.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Exactamente. Mire, nosotros estamos, como le he dicho, en la Mesa de Concertación Social estudiando cómo podemos ayudar a los colectivos más vulnerables, entre los cuales está efectivamente este, a mejorar sus retribuciones.

Hoy mismo estamos apoyando una moción del Partido Socialista en el Senado para que se convoque el Pacto de Toledo...

· 9L/PO/P-1639 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE MÁS DE 40 000 CANARIOS QUE COBRAN UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Casimiro Curbelo, sobre medidas para mejorar la situación de 40 000 canarios que cobran una pensión no contributiva, dirigida igualmente a la señora consejera.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Esta pregunta es la continuación de la que acaba de hacer la portavoz socialista. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa*).

Estoy seguro de que la señora consejera tiene la misma preocupación que nosotros, porque hay muchas familias en Canarias que tienen problemas, hay muchas personas. Si tenemos en cuenta que el 35% de los canarios está en riesgo de caer en el umbral de la pobreza, pues, nos llegaremos a dar cuenta de que hay muchas necesidades. Y si sumamos los algo más de cuarenta mil pensionistas no contributivos que hay en nuestra comunidad autónoma con percepciones inferiores a los 400 euros, nos daremos cuenta de que efectivamente hay que tomar alguna decisión, convocando el Pacto de Toledo o haciendo una política complementaria del Gobierno para atender aquellas personas que más necesidades tienen. Porque no podemos perder de vista que el incremento de las pensiones desde el año 2013 ha sido un incremento pírrico. 0,25 euros desde luego es un incremento absolutamente irrisorio para las necesidades de todas estas personas. Y en varias ocasiones se han tomado iniciativas en este Parlamento para equipararlo al menos al salario mínimo interprofesional de los 707,06 euros que es en la actualidad. Si tenemos en cuenta, además, que para los pensionistas no contributivos de islas no capitalinas el incremento en el coste de la cesta de la compra, el coste que supone trasladarse muchas veces para ir a hospitales de referencia, pues, supone un problema.

Por tanto, me gustaría, ya ha dicho algunas de las cuestiones que le ha planteado la portavoz anteriormente, me gustaría que se ocuparan medios y se ocupara esfuerzo para convocar el Pacto de Toledo, que corresponde a otros, pero para indudablemente hacer un esfuerzo y buscar medios que puedan complementar la realidad de estas familias que tienen serias dificultades y que por sí solas no irían a ninguna parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Como he dicho con anterioridad, independientemente de las medidas que se puedan poner, llámese PCI u otro tipo de ayudas compatibles con esas pensiones no contributivas, corresponde al Estado dar un paso en este sentido. Y si hablamos de los treinta últimos años, pues, partidos mayoritarios se han alternado en el poder en el Gobierno de España y la subida pírrica a la que usted hace alusión se ha hecho allí, y son ellos quienes han de convocar el Pacto de Toledo y quienes han de resolver la situación de millones de personas en este país. No podemos ir ahora a las comunidades a pedirles que resuelvan, las comunidades, algunas muy mal financiadas, que sean las que resuelvan la incapacidad de millones de personas, en este caso en Canarias 43 000, que reciben una pensión no contributiva que no les da para vivir.

Podemos priorizarlos en la adjudicación de viviendas, podemos bonificarles en servicios, podemos hacer compatible una ayuda económica de dependencia con la jubilación, podemos hacer compatible o sistemática el alta en discapacidad una vez acaba un empleo para promover que la gente con discapacidad se anime a trabajar sin miedo a perder su pensión, podemos, a través de la Mesa de Concertación Social, establecer nuevas medidas, pero no se soluciona el problema de las pensiones no contributivas encargando a las comunidades autónomas que hagan lo que puedan para completar; se soluciona convocando el Pacto de Toledo. Se soluciona convocando a las fuerzas que, como se ha dicho aquí, durante treinta años, han sido las que han decidido el coste de esas pensiones y esas subidas pírricas a las que usted hace alusión.

Por eso esperamos, insisto, que más pronto que tarde, y estos días se ha producido una movilización en el capital de España muy importante respecto a petición del Pacto de Toledo y de revisión de las pensiones, que en cuanto la tensión política actual acabe se pueda convocar el Pacto de Toledo y los pensionistas en este país vean con esperanza la posibilidad de tener unos ingresos que les permitan vivir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trabajos para desarrollar el Plan de Salud de Canarias, dirigida al consejero del área.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. ¿Me podría definir los trabajos desarrollados para este nuevo Plan de Salud para Canarias?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Marcos Hernández.

Decirle que, solo por recordar un poco los plazos de aprobación, fueron el 20 de julio del año pasado, del plan actual, se publicó el 29 de septiembre, y eso hace que a día de hoy llevemos un año y once días trabajando con ese plan.

Como creo que manifestamos en circunstancias anteriores, pero no recuerdo si fue en pleno o en comisión, eso nos obliga a hacer un proceso de evaluación a la vez que desarrollamos...; es decir, evaluamos el Plan 2016-2017 a la vez que desarrollamos el nuevo plan que pretendemos que sea por cuatro años, que será el Plan de Salud 2018-2022.

Como sabe, el plan anterior tenía alguna característica que es especialmente importante, que era un cambio en la metodología hacia un modelo de planificación estratégica situacional, y eso nos obliga a hacer una evaluación preliminar, que haremos en los dos próximos meses, hacer una serie de reuniones para, en la evaluación definitiva, que sería en el primer trimestre del año 2018, eso fuese la primera fase del nuevo Plan, que debe tramitarse en esta Cámara para ser aprobado, de Salud 2018-2022.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Así es, señor consejero.

A final del mes de septiembre del año pasado, una vez finalizado todo el trámite parlamentario, que se aprobó, creo recordar, el 21 de julio del año 2016, que además fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Cámara, se aprobó el proyecto de decreto del Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

Vamos a recordar algunas cosas. Efectivamente, para la elaboración del plan se contó con la participación del personal del Servicio Canario de Salud, de otras administraciones públicas e instituciones, como ayuntamientos, cabildos, universidades canarias, a través de las diferentes facultades del ámbito sanitario, colegios profesionales, sindicatos, entre otros. A estas aportaciones, señor consejero, se añadieron las realizadas por los ciudadanos participantes en los distintos foros de formación y debate y por los grupos parlamentarios a través de la Comisión de Sanidad.

Un plan de salud que según la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias lo define como el instrumento estratégico para la planificación y la articulación funcional de las actividades de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y asistencia sanitaria de todos los sujetos públicos y privados integrantes del sistema canario de salud y garantizar que las funciones del sistema se desarrollen de manera ordenada, eficiente y eficaz.

En todo caso, señor consejero, usted sabe que el compromiso del Gobierno pasaba por tener un nuevo plan de salud antes del 2018 ya que el que se aprobaba era para un periodo tan breve debido a que el documento se basaba en información diagnosticada en el periodo 2008-2014 y es fácil presumir que lógicamente, con los cambios sociales, también presupuestarios, obligaba a la necesidad de tener un nuevo plan de salud.

A esta altura, señor consejero, desde este grupo parlamentario consideramos que tendría que haber habido ya desde luego mucho más compromiso que el que usted acaba de anunciar. Yo creo que todo ese trabajo que antes revisaba con los distintos agentes implicados en el ámbito sanitario yo creo que es un trabajo que debería empezarse a desarrollar ya, porque el tiempo usted sabe que pasa inexorablemente. La toma de posesión parece que fue el otro día y usted ahora me dirá cuántos meses lleva. Digo esto porque hemos hablado del Plan de Salud y hemos hablado de la prioridad que había que darle a esta herramienta estratégica, como bien define nuestra ordenación sanitaria, nuestra Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

Así que, señor consejero, el tiempo pasa: le convido a que se ponga en marcha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Hernández, como le digo, el cambio de metodología que se introdujo en el plan 2016-2017 lleva a que la visión, al ser menos normativa y ser más estratégica, nos obliga a hacer una transformación de los objetivos, buscando un cambio en la organización a través de diferentes líneas de actuación. Eso hace que los modos de trabajar que le manifestaba antes sean, primero, una evaluación preliminar, que se presentará ante el equipo técnico asesor en estos meses inmediatos, creo recordar que es a finales de este mes; una jornada de trabajo específica para todo el sector implicado en la definición del nuevo plan, en el que se incorporarían las innovaciones que se pretenden en el plan 2018-2022; una presentación ante los consejos de salud, antes de final de año, de esa evaluación preliminar, para en el primer trimestre del año 2018 presentar esa evaluación definitiva, que, como le decía antes, será el Plan de Salud de Canarias 2018-2022, puesto que estarán en paralelo el plan de salud mental, el plan de cuidados paliativos, la estrategia de la cronicidad, etcétera, etcétera, etcétera, que es lo que le da contenido al Plan de Salud, como usted decía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PO/P-1577 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL FUTURO CONVENIO DE AGUAS CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el futuro convenio de aguas con el Estado, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, consejero.

El objetivo es conocer las previsiones que desde su consejería se están trabajando para la firma de ese nuevo convenio en materia de aguas, que ya estuvimos en torno al verano hablando aquí, en esta Cámara, de este convenio y de las posibilidades que nos daba, de que posiblemente antes de finalizar el año se podría estar hablando de una firma que podría estar en torno a los doscientos ochenta y ocho millones de euros.

Me consta el trabajo del Gobierno, en coordinación con cabildos, con ayuntamientos, con los consejos insulares de aguas, pero seguimos preocupados, porque desde el 2008 este convenio sigue pendiente, a este convenio el Estado sigue dándole largas, y, claro, las demandas crecen, las infraestructuras se deterioran, porque envejecen, y tanto en almacenamiento, depuración como conducción de aguas en Canarias seguimos teniendo grandes déficits.

Ese era el objetivo de esta pregunta: conocer cuáles son las previsiones.

Y luego también, al hilo ya continuó toda la pregunta, nos gustaría que desde la dirección de Aguas tuviesen un pulso más cerca del problema, más cerca con el ayuntamiento, donde están los problemas, donde están las demandas, para tener un retrato real de la demanda que tenemos en islas como Fuerteventura, o concretamente en municipios como La Oliva, que han duplicado la población prácticamente en los últimos meses.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como usted bien ha dicho, desde el verano venimos hablando en este Parlamento, incluso hace pocas semanas hablábamos en una comparecencia exclusiva sobre el problema, más que nada, de aguas residuales en esta Cámara.

Desde el 2015, como usted ha dicho, venimos planificando, conjuntamente con ayuntamientos y cabildos, este convenio, que nosotros hemos ahora girado hacia un protocolo, como dije el otro día, un protocolo de tres convenios que duren cada uno cuatro años. Hoy en día ya hemos cerrado esa planificación, tenemos el documento incluso, el borrador, ya en Madrid, tenemos las obras. En toda Canarias 185 nuevas actuaciones, más casi unas cuarenta o cincuenta que serán actualizadas, pero nuevas son 185 en Canarias, nuevas actuaciones, como a mí me gusta llamar siempre, del ciclo integral del agua, es decir, almacenamiento, conducción, depuración, saneamiento y reutilización del agua. Ciclo integral del agua, 185, que son aproximadamente novecientos veinte millones de euros en tres convenios de cada cuatro años y hemos cifrado en alrededor de trescientos millones cada cuatro años estos tres convenios. Evidentemente, la idea es antes de final de año, la idea es firmar el protocolo y poder estar firmando el primer convenio a principios del 2018. Como todos saben, esto dependerá mucho también de los presupuestos generales del Estado y de lo que esta mañana a primera hora hablaban la mayoría de los portavoces y el presidente del Gobierno de si existen o no presupuestos y la estabilidad en la situación que nos encontramos en España. Pero por lo menos el protocolo sí que la intención, estamos trabajando muy avanzados, es firmarlo antes de final de año.

Y la Dirección General de Aguas es evidente que tiene que estar y está con los ayuntamientos y con los cabildos dentro de las posibilidades. Como saben, la Dirección General de Aguas tiene las competencias muy limitadas ahora mismo, a partir de la Ley 10/10, que se transfieren a los Consejos Insulares de Aguas las competencias máximas en el tema de los planes hidrológicos. Pero sí es verdad que lo que hemos hecho conjuntamente es la contratación. Ya lo hemos dicho, para hacer los segundos ciclos de los planes hidrológicos hemos contratado a Tragsatec, junto con la Dirección General de Aguas, y están trabajando con todos los ayuntamientos y los siete cabildos de Canarias para hacer esa planificación conjunta que nos lleva hasta 185 actuaciones y casi mil millones en los próximos doce años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
¿Señor Cabrera? *(El señor Cabrera González rehúsa intervenir)*. Bien.

• **9L/PO/P-1566 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA EJECUTAR LA PARTIDA DE 2 MILLONES DE EUROS PARA LA PLAYA DE VALLESECO, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Ahora tocaría el turno, señorías, de la pregunta que dejamos aplazada, la 1566: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para ejecutar la partida de 2 millones de euros para la playa de Valleseco en Tenerife.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta.

Señor consejero, no sabía que le tocaba a usted gestionar este tema.

Nosotros presentamos una enmienda a la Ley de Presupuestos del Estado, en vigor, del año 2017, a instancias de una agrupación ciudadana que defiende la recuperación de esa playa, de la playa de

Valleseco, en Santa Cruz de Tenerife, y consultamos al propio alcalde, a pesar de que no está vinculado a nuestra organización, por razones elementales, la idea de cómo podíamos gestionar esos recursos. El alcalde nos pidió que en la enmienda dijéramos que los recursos debieran venir a la comunidad autónoma, al Gobierno de Canarias, porque él entendía que era la mejor manera de gestionarlos.

La pregunta es qué está haciendo el Gobierno para garantizar que los 2 millones de euros destinados a rehabilitar la playa de Valleseco, en Santa Cruz de Tenerife, demandado desde hace treinta años por los ciudadanos y también por el gobierno municipal... Para que esto se gaste, se gaste bien y contribuya a mejorar esa infraestructura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Le pongo en conocimiento que la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes tiene relación con esta materia a través de la Dirección General de Infraestructura Turística.

Aclarado este tema, quiero poner de manifiesto el compromiso claro e inequívoco del Gobierno de Canarias con la ejecución de la construcción de la playa de Valleseco, en Santa Cruz de Tenerife. Compromiso que ya habíamos adquirido con anterioridad, digamos, al nuevo escenario presupuestario, del que usted tiene un conocimiento directo, entre otras cosas porque formó parte de la negociación del mismo. Y, como bien sabe, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2017 contempla una subvención nominativa, como bien decía, a favor de la comunidad autónoma, destinada a la ejecución de distintas actuaciones en materia de infraestructura de costas, entre otras el proyecto de acondicionamiento de la playa de Valleseco, en Santa Cruz de Tenerife, con un presupuesto de 2 millones de euros. Hasta aquí creo que toda esta información ya la maneja.

El instrumento para la concesión de dicha subvención, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, es la suscripción de un convenio, el cual actualmente se encuentra en fase de redacción por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, programándose en el mismo que el importe de la subvención será efectiva a través de un pago único y en firme a la comunidad autónoma canaria en el plazo máximo de tres meses a contar desde la firma del convenio.

Entiendo la preocupación que ha puesto de manifiesto acerca de la capacidad de ejecución de esta obra. En cualquier caso me pregunta por las medidas específicas que se van a establecer. En la negociación de este borrador, que no es definitivo en este momento, se va a establecer una cláusula en la que, como fecha aproximadamente de ejecución, se establecerá un plazo hasta finales del año 2019.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esta consideración, creemos que la ejecución de esta obra tan importante para el disfrute de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife está plenamente garantizada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muy tranquilo no me quedo, porque conozco los antecedentes y sé que hay dificultades con Costas en relación con las actuaciones.

Me habían informado desde el movimiento ciudadano que justamente para solventar este problema la idea que había originariamente es que el Gobierno de Canarias conveniría esta obra con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife para que esta pudiera ejecutarlo. Si no fuera así, yo creo que va a ser muy difícil la ejecución y, tal como me lo ha comentado, ha omitido este elemento esencial.

Lo importante es que esta demanda es ciudadana, es sentida. Esa infraestructura mejorará el ocio de las familias populares que viven en esa zona de la ciudad. Que ha sido también demandado por el ayuntamiento; fíjense si ha sido demandado por el ayuntamiento que el alcalde, como la diputada de Coalición Canaria no colocó esto en las enmiendas de Coalición Canaria, llegó a decir en prensa que hacía un llamamiento a su partido para que no votara la Ley de Presupuestos porque no había perras para Valleseco. Luego nosotros, hablando con la ciudadanía y con el propio alcalde, hicimos esa enmienda, nosotros, Nueva Canarias.

Y lo que me gustaría es la gestión operativa, pero ha dicho hacerlo directamente el departamento. Sé que va a tropezar con las dificultades con que tropezó el ayuntamiento y parece razonable la idea de la Autoridad Portuaria, que no ha mencionado, como un mecanismo para ejecutar de manera efectiva los 2 millones, que contribuyan –y a ver si hay más perras– a mejorar este importante lugar de la costa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor consejero, tiene dieciocho segundos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): No he comentado esa circunstancia porque en mi respuesta me circunscribo a la actualidad de la situación. Más allá de esto, una vez se reciban los fondos para esta obra, se establecerá un convenio, un marco, para la ejecución de la misma, en la que se contempla el escenario que ponía de manifiesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• 9L/PO/P-1599 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTE DE LA PLAZA DE LOS PESCADORES DE MORRO JABLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre expediente de la plaza de los Pescadores, en Morro Jable. Señora diputada, cuando quiera.

La señora CABRERA NODA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor consejero, el tema que le planteo hoy se remonta al Plan Canarias, al convenio suscrito con el Estado para la ampliación y ejecución de la Estrategia canaria de Mejora del Espacio Público Turístico, de junio del 2010.

Inicialmente la obra, para hacer historia, la obra que se pretendía realizar desde el Ayuntamiento de Pájara y que habían propuesto era el llamado paseo peatonal y carril bici de Costa Calma al centro de *windsurf*, en la localidad de Costa Calma. La susodicha obra fue declarada de utilidad pública por el pleno del Ayuntamiento de Pájara en el año 2012. Una vez redactado y supervisado el proyecto, se encuentran con la complejidad que suponía ejecutarlo por la necesidad de aportar las distintas autorizaciones previas y preceptivas, además de no contar con la disposición de los suelos. A raíz de ahí, la Dirección General de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Canarias urge al Ayuntamiento de Pájara a que se adopten decisiones al respecto en orden a desbloquear los impedimentos o plantear alternativas, ante lo que el Ayuntamiento de Pájara opta por proponer otro proyecto turístico, y es el que nos trae a este momento, y supone proponer el acondicionamiento de la plaza de los Pescadores en la localidad de Morro Jable.

Este ámbito es el corazón del pueblo, alrededor del cual discurre la vida cotidiana de vecinos y turistas. La plaza de los Pescadores es donde se desarrollan distintas actividades recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, uso y disfrute de la comunidad durante las veinticuatro horas del día. Es un lugar emblemático para el municipio de Pájara que permite conocer su historia y su cultura y ha servido durante los últimos treinta años como plataforma para la interacción social del pueblo de Morro Jable.

El contrato para la ejecución de acondicionamiento de la plaza de los Pescadores, como usted ya sabrá, se firma en octubre del 2015 y se inician las obras ese mismo mes; sin embargo, en junio del 2016, el contratista solicita aumento del plazo para la ejecución y la Consejería de Turismo le concede dicha prórroga.

En diciembre del 2016, se paraliza por completo la obra y hasta el día de hoy no ha habido más actividad en ese entorno, con todas las consecuencias que eso ha tenido para el municipio de Pájara, sus vecinos y los turistas que nos visitan.

Después de una serie de trámites administrativos y distintos contactos entre el Ayuntamiento de Pájara y el Gobierno de Canarias, el pasado 25 de julio de 2017 se hace llegar a la Dirección General de Infraestructuras Turísticas la aprobación del proyecto reformado para la ejecución de las obras restantes de la plaza de los Pescadores; sin embargo, la obra sigue parada.

Mi intención, sin ningún tipo de dudas, señor consejero, no es polemizar ni entrar en buscar culpables por el retraso que tiene esta obra, los datos son públicos. Solo pretendo que se priorice esta obra y que seamos conscientes de la importancia que tiene para un municipio turístico tan importante como es el de Pájara.

Por eso le planteo: ¿cuánto tiempo...?

La señora PRESIDENTA: Se acabó, señora Cabrera, su tiempo. Turno ahora para la contestación. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Señora diputada, entiendo la preocupación que pone de manifiesto. Todos somos conscientes de que la ejecución de esta obra no ha transcurrido como a todos nos hubiese gustado.

Ha hecho un relato bastante detallado. Yo me iba a situar a partir del momento en el que nos vimos obligados a resolver el contrato por incumplimiento de los plazos para la ejecución del mismo por parte de la empresa contratista. Sabe que, con posterioridad a este hecho –aunque esto ya yo creo que lo he puesto de manifiesto–, el 29 de junio nos llega por parte del Ayuntamiento de Pájara un proyecto técnico denominado “Terminación de las obras de acondicionamiento de la plaza de los Pescadores”, redactado por el arquitecto técnico don José María García Alcolea, con un presupuesto de licitación de 538 153 euros. Con fecha –posteriormente– 17 de julio, una vez examinado el proyecto, se dirige oficio al Ayuntamiento de Pájara requiriendo la aportación de la documentación administrativa necesaria para la supervisión del proyecto e inicio del expediente de licitación de la obra, de terminación.

Seguimos con otros hitos. El 26 de julio de 2017 tiene entrada en el registro de este departamento oficio del Ayuntamiento de Pájara atendiendo al requerimiento previamente realizado por parte del Gobierno de Canarias y aportando la documentación requerida.

El 12 de septiembre de 2017 la unidad de supervisión de proyectos emitió un informe de supervisión favorable al proyecto, encontrándose actualmente ya en la fase de inicio de contratación.

Y le comunico que en el día de hoy –y con esto completo los hitos relacionados con este proyecto– he procedido a la firma de la orden de aprobación del proyecto técnico para la ejecución de la obra, que tiene previsto un plazo de ejecución, una vez se produzca el procedimiento de licitación, unos cuatro meses para la ejecución de la obra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1642 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ESTUDIO RELATIVO A LA CARGA TURÍSTICA Y SUS EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la última pregunta, de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre estudio relativo a la carga turística y sus efectos sobre el medio ambiente, dirigida también al señor consejero de Turismo.

Señora Arnaiz, cuando quiera.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ *(Desde su escaño)*: ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de Canarias no cuenta con ningún estudio sobre la carga turística y sus efectos en el medio ambiente en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora diputada.

En cualquier caso creo que hay que poner de manifiesto que las directrices de ordenación del turismo establecen que los instrumentos de ordenación relacionados con esta materia tienen que establecer criterios de capacidad de carga.

En cualquier caso el que me haga la pregunta creo que no es casual, y es que el propio Gobierno de Canarias, a través en este caso de mi persona, ha introducido este debate, porque entendemos que ni está acabado y tenemos que profundizar en el mismo. Pero además, ampliándolo mucho más allá del concepto que usted me plantea en su pregunta, en la que se circunscribe exclusivamente a los efectos que el turismo tiene sobre el medio ambiente, nosotros hemos planteado ya, estamos en la fase de elaboración de un estudio acerca de la capacidad de carga, en la que, repito, ampliamos ese concepto y pretendemos actualizarlo con el estado del arte de la materia. Porque no podemos pensar en capacidad de carga como un concepto meramente estático, en el que sencillamente se analiza el número de camas, y tenemos que ser capaces de ir mucho más allá. Somos conscientes

de que la actividad turística tiene efectos sobre diferentes áreas, como puede ser la experiencia del propio turista, que la tenemos que considerar. Es cierto que en los estudios de *tracking* de la marca la valoración que se hace sobre el medio ambiente en Canarias es bastante positiva, y esto es un aspecto que tenemos que tener en cuenta, pero también tenemos que considerar otros aspectos, como es el bienestar de los que aquí vivimos todo el año, y también efectos relacionados como el medio ambiente, que es el apartado exclusivo sobre el que me pregunta, o incluso otros elementos importantísimos para el turismo como puede ser el paisaje.

Repito, estamos elaborando este estudio, a partir del cual vamos a obtener una serie de indicadores que van a facilitar la reflexión para que, en el futuro plan estratégico en materia turística, este sea un elemento de especial consideración, porque no podemos obviar la realidad que se está produciendo en diversos destinos turísticos por el fenómeno del crecimiento de esta industria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Arnaiz, le quedan once segundos... No, no le quedaba nada, ¿no? ¿Le quedaba? (*Se producen comentarios desde los escaños*). No lo sé, no lo sé porque no había contestado... el teléfono, el teléfono, digo, el marcador. ¿Sabe usted cuánto le quedaba?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Todo.

La señora PRESIDENTA: ¿Todo...? Ah, claro, la 23.

Perdón. Perdón, es que vi 2.30 y pensé que los había consumido y he saltado a la siguiente. Disculpe, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Bien. Ante esta pregunta que hicimos de forma escrita hace meses, porque no nos podíamos creer que no existiera nada, obtuvimos esta respuesta: que el Gobierno de Canarias no tiene un estudio de carga turística ni sus efectos sobre el medio ambiente, ni tampoco lo había encargado. Me alegro de que ahora ya lo hayan hecho. Sin embargo, batimos récords de turistas ininterrumpidamente, año tras año, con cifras más que considerables, hasta 16 millones nada menos. Tenemos problemas de gentrificación, donde la gente está siendo expulsada de sus casas y de sus poblaciones incluso, y, como guinda, este verano, pues, la crisis de las microalgas y su relación con los vertidos al mar. Y, sin embargo, cuando ustedes escuchan la palabra “capacidad de carga e impacto en el medio ambiente”, enseguida dicen que no hay ningún problema, y me remito a sus propias palabras. El propio presidente dice que la oferta turística del archipiélago no ha tocado techo aún. Esto está en la prensa. Usted mismo dijo el pasado pleno que Canarias hoy en día puede asimilar el número de turistas que están llegando. Y la cuestión es cómo pueden saberlo si no lo han estudiado. Están asegurando cosas que no hemos estudiado y que además los propios hechos nos apuntan hacia el lado contrario. El pasado pleno es cierto que usted reconoce, al menos, que este estudio es una necesidad, pero luego nos dice que no es tan urgente, que parece que tenemos prisa, que eso es algo de lo que se ocupará el plan estratégico turístico que está proyectado hacia 2040, y solo podemos decirles que están tardando en realizar este tipo de estudio, un estudio serio y riguroso, y que, si no, eso es una tremenda irresponsabilidad. Y no nos vale que nos diga, como nos ha dicho, que los planes territoriales de cada isla ya recogen esa capacidad de carga, como también dijo el presidente el pasado pleno, porque no es así de cierto.

La verdadera presión turística sobre un territorio no se mide solo por la relación entre la población foránea y la local, que lo acaba de decir usted, y que, por cierto, no es poca, porque vemos que en Fuerteventura y en Lanzarote ya vamos por los 17 turistas por habitante, cuando Ibiza está en 20 y tiene más que reconocida su masificación.

Tampoco se trata de ese famoso 5% que tanto nos recuerdan que ocupa el turismo en Canarias; se trata de mucho más. Se trata de que hay que dar de comer y de beber al turista, hay que llenar sus piscinas, regar los campos de golf, saber cuánta agua y cuánta energía consumen 16 millones de turistas, cuántos residuos generan, cuánto cuesta su tratamiento, cómo se desplazan, qué servicios públicos utilizan para...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz. Ahora sí, disculpe antes. Le quedan cinco segundos, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Tendremos oportunidad de hablar mañana, y lo que he dicho yo no es que se retrase el debate sino que lo tengamos sin alarmismos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/C-1342 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE POLÍTICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO.**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, hemos culminado, señorías, todas las preguntas de control. Pasamos a las comparecencias. Vamos a ver, como es habitual, una en la mañana. Sería la 1342, a instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre la política de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente.

Mis primeras palabras para saludar a los representantes de un colectivo de canarios que no viven aquí sino viven en otras partes del Estado español. Gente que por razones diversas abandona esta tierra. Esta tierra conoce mucho de eso. Y les hemos invitado porque son un colectivo que viene reclamando que desde hace mucho tiempo una salida justa a la movilidad entre Canarias y el resto del Estado. Así que bienvenidos.

La movilidad en un archipiélago es una de las claves, para todo, para las familias, para los estudiantes, para la economía, para la cohesión, y siempre en un archipiélago, y más como el nuestro, vinculado a un Estado continental alejado, se convierte en un elemento nuclear. Por eso en nuestra historia económica y fiscal el tema del transporte es siempre uno de los grandes parámetros de los derechos que hemos ido conquistando, y hemos conseguido poco a poco que la distancia sea menos, porque la movilidad se hace más frecuente, se hace de más calidad y se hace a mejor precio. Pero nunca resolveremos esta condición de región insular y alejada; lo que podemos es paliarla con políticas que reconozcan esta singularidad.

Pero además nosotros tenemos otra condición que debemos aprovechar, y es que en la Unión Europea la condición de región ultraperiférica está reconocida para este y otros territorios, y quiere decirse que las políticas comunes se modulan, se ponderan, se adaptan a las realidades singulares como la de Canarias. Esto es lo que justifica nuestro diferencial fiscal, esto es lo que justifica en gran medida las ayudas al transporte o políticas específicas para el sector primario. Por lo tanto, cuando reclamamos mejoras en la movilidad, ayudas, estamos reclamando justicia y una respuesta a nuestro hecho singular.

Bueno, pues, hemos avanzado, y este verano se produjo un avance muy relevante, y es que la fuerza política que presido, se dio la circunstancia que ustedes conocen, y nos sentamos a negociar con el Gobierno de España mejoras para esta tierra. Y hubo muchas, antes citábamos los 2 millones para la playa de Valleseco, en Santa Cruz, pero hay una que sobresalió por el impacto, que ha sido el incremento de la bonificación al transporte marítimo y aéreo del 50 al 75 %, que *de facto* representa reducir a la mitad la movilidad entre las islas, y que afecta a cientos y cientos de miles de personas. Léase que en el mes de julio y agosto se movieron 180 000 personas más en avión que en el mismo periodo del año anterior. De ellas, la mitad, nuevos clientes, porque antes no podían pagarlo y ahora sí; y en barco, 208 000 clientes más que en el mismo periodo del año anterior. De manera que el éxito ha sido total.

El Gobierno tengo que decir con tristeza que le costó primero reconocer este tema. Hubo un rueda de prensa lamentable del presidente y el consejero de Economía, primero diciendo que esto no estaba, luego diciendo que estaba solo para las islas menos pobladas, luego diciendo que era solo hasta final de año, y cuando la evidencia se impuso, porque la negociación estaba hecha, porque estaba firmada entre el señor Rajoy y yo mismo, entonces lo que hicieron ya no fue negar la evidencia sino tratar de apropiarse de la conquista, que en todo caso seríamos titulares de ese acuerdo el Partido Popular y Nueva Canarias.

Pero, no tranquilos con esto, este verano, sobre otro asunto suscrito entre el señor Rajoy y yo mismo para buscar el abaratamiento del transporte aéreo entre Canarias y la Península, al Gobierno no se le ocurre otra cosa que sacarse de la manga, en pleno verano, un estudio más que discutible –luego lo

pondremos en su lugar–, pero que tiene un grave inconveniente, y es que debilita la posición canaria cara a la negociación de esa siguiente conquista absolutamente estratégica.

Y lo hacemos sobre una hipótesis que no se nos ocurrió a nosotros.

Presidenta, le voy a pedir un minuto.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No lo hemos hecho sobre cualquier formulación. Miren, el REF del año 94, en su artículo 5, establece la obligación de servicio público como el instrumento para abaratar el transporte entre las islas y entre las islas y el continente. Año 94. Esta es la cobertura que se utilizó para que en la ley de acompañamiento del 98 lográramos la obligación de servicio público entre las islas Canarias. La redactó don José Miguel Ruano, si mal no recuerdo. Pero es que en el REF en tramitación este Parlamento, por unanimidad, en el artículo 6.3, ley en tramitación, establece en ese artículo que el proceso de abaratamiento tiene que hacerse a través de la obligación de servicio público y precios de referencia.

De manera que lo que firmó el señor Rajoy conmigo en ese acuerdo para el apoyo presupuestario dice exactamente lo que este Parlamento ha decidido por unanimidad y ahora el Gobierno se saca de la manga, en verano, con nocturnidad y alevosía, debilitando la posición, criticando injustamente este tema y debilitándonos ante una futura negociación. ¿Por qué han hecho ustedes esto? ¿Qué pretenden ustedes...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez, se acabó su tiempo.

Señor consejero, diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Señor Rodríguez, estará de acuerdo conmigo en que esta está siendo una legislatura importantísima, si no la que más, para el desarrollo del transporte en el archipiélago. Se están dando respuestas a cuestiones que han supuesto una reivindicación histórica de todos los gobiernos y de todos los canarios durante muchísimos años. Estos avances, de los que le he escuchado hablar estos días de manera reiterada, han sido posibles fundamentalmente por una cuestión incontestable: la situación política del Estado, un Gobierno en minoría en España y los votos 175 y 176, ambos necesarios. No se entiende que se sume uno y se reste otro. Asimismo, la negociación llevada a cabo no solo por este Gobierno sino también por el anterior, y que fue iniciada por el presidente Paulino Rivero, para la aprobación de un nuevo REF económico para Canarias veinte años después de la aprobación del primer documento, ha sido determinante para los avances que estamos alcanzando en las islas en esta materia.

No creo en la unilateralidad –palabra tan de moda y en boca de todos estos días– ni en los logros unipersonales ni en el yoísmo que lamentablemente me ha tocado escuchar a lo largo de las últimas dos semanas. Y créanme que me he entristecido. No son suyos ni míos, señor Rodríguez, no son de este Gobierno, no son de los unos ni de los otros; para empezar, son de todos los canarios y, para terminar, pertenecen a muchas personas que a lo largo de los años han trabajado para que Canarias sea hoy el lugar en el que vivimos, para que en Canarias nos movamos, nos desplacemos hoy con la facilidad con la que lo hacemos.

Dicho esto y dada la transversalidad del motivo de la comparecencia, no le quepa duda de que esta consejería y este consejero están apostando de forma decidida y clara por la movilidad, en términos de sostenibilidad e inteligencia, de los canarios. Los medios que tiene a su alcance son varios y, entre otras herramientas, permítanme que destaque:

La potenciación y actualización del eje transinsular de infraestructuras del transporte en Canarias. Como sabe, hoy teníamos una comparecencia monográfica del asunto que finalmente ha sido aplazado, pero que seguramente abordaremos próximamente. El eje debe ser y es nuestra hoja de ruta a seguir para crecer y hacerlo de una forma equilibrada y ordenada. Un importante instrumento de planificación. El próximo convenio de carreteras, por ejemplo, que firmaremos sigue el espíritu que se recoge en el eje. Déjenme adelantarles que ya el eje está actualizado y que lo someteremos desde ya a un proceso participativo.

Nuestra Ley de transporte terrestre, la 13/2007, que, como sabe –y ya me extenderé en mi próxima comparecencia–, nos planteamos modificar en alguno de sus puntos. Lo haremos en consenso con los sectores, a través del diálogo, y para eso hemos desarrollado una herramienta que recoge la norma vigente y que no se había puesto en marcha hasta el momento: la creación de la mesa del transporte.

Las políticas del transporte, en todas y cada una de sus modalidades –y repito: en todas y cada una de sus modalidades– conciernen a este Gobierno, en tanto en cuanto se deriva de nuestra responsabilidad garantizar que los ciudadanos de esta tierra se puedan desplazar en las condiciones y con las garantías adecuadas. Las políticas de transporte en un territorio como el nuestro impactan de forma muy directa y considerable en el bienestar y en la vida de los canarios, de manera económica, social, cultural y turística.

En relación con el transporte terrestre, en el que ya le he escuchado decir que “me va a oír”, lo espero y lo deseo. Para eso asistimos a este Parlamento. Comentarles que la situación en las grandes áreas metropolitanas, como usted bien sabe, presenta importantes problemas funcionales: tiempo excesivo de recorrido, operaciones costosas, el servicio en las zonas más alejadas de los núcleos poblacionales, el resultado no siempre es el esperado, las congestiones –con lo que de ello se deriva: emisiones, ruidos, consumo energético, pérdida de tiempo de los ciudadanos–...

Por tanto, esta decidida apuesta por la mejora de las comunicaciones debe ir necesariamente acompañada de una firme coordinación entre los diferentes modos de transporte y el desarrollo de infraestructuras, que, como ya he reiterado una y otra vez dentro y fuera de este Parlamento, debe complementarse con los planes de movilidad. Sin duda, en este campo el establecimiento del transporte público como eje central del sistema de transporte es fundamental. Para ello ya trabajamos en los presupuestos del 2018. Serán los primeros presupuestos que el actual equipo de la consejería pueda negociar, desarrollar e iniciar para avanzar en este sentido, de manera que desplazarse por tierra en esta comunidad sea posible en las mejores condiciones de conectividad y accesibilidad, también en términos monetarios.

Desde ya me gustaría también adelantarle que, en el marco de la negociación de los presupuestos generales del Estado 2018, ya hemos pedido que la partida que el Gobierno de Rajoy destine a Canarias para el transporte terrestre se incremente de forma considerable con el objeto de mejorar tarifas y calidad. Ustedes lo han pedido y nosotros también.

Por otra parte, las infraestructuras también juegan un papel importante a favor del transporte público terrestre. La próxima construcción del carril bus-VAO en la TF-5, en Tenerife, propuesta por el cabildo insular para ser incorporada, y lo será en el próximo convenio de carreteras, es una fórmula que sin duda fomentará el uso del transporte público.

El modelo de movilidad que se ha planteado para nuestras islas debe fundamentarse en la generación de un modo de transporte público eficiente, ordenado y coordinado con el resto de elementos integrantes del modelo, asegurando la intermodalidad. Sabemos que es necesario un tratamiento diferente de los espacios públicos para potenciar la movilidad colectiva, los usos compartidos de medios y modos y la mayor eficiencia de los operadores y del propio sistema de transporte público.

En los próximos años, a través en parte de la puesta en marcha del eje transinsular de transportes, que ya tenemos actualizado, estaremos ante el reto de implementar un nuevo modelo de movilidad para las islas, para lo que se hace imprescindible la coordinación y el trabajo conjunto de las distintas instituciones de nuestra comunidad autónoma. Le voy a dar un ejemplo de esta coordinación que ya está en marcha: el proyecto de la metrouagua. Cofinanciado por todas las administraciones, cofinanciado por todas las administraciones, incluida esta consejería, incluida esta consejería, a través de una enmienda presentada por el Partido Popular de un millón de euros, pero también incluida en el Fondo de Desarrollo de Canarias –en el Fdcan–. Ya ve usted, señor Rodríguez, que el Fdcan no era para farolas y aceras.

Esta comunidad precisa de nuevos modelos ante nuevos retos. Todos estamos de acuerdo en que Canarias necesita un replanteamiento de las condiciones de movilidad, porque las soluciones dadas hasta el momento no han logrado resolver los problemas de forma efectiva, aunque no cabe duda de que se han hecho avances de manera decidida. Pero, como les digo, no es suficiente.

Este Gobierno está elaborando también –se lo adelanto– la convocatoria para 2018 para la confección de los planes de movilidad urbana sostenible de los ayuntamientos canarios –son pocos los ayuntamientos que hoy tienen planes de movilidad aprobados– y la elaboración de la guía metodológica canaria de realización de los mismos, que tiene como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles dentro de la ciudad; es decir, modos de transporte que hagan compatible el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando de esta forma una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Por otra parte, hemos retomado la actualización del Observatorio de costes del transporte de viajeros y del transporte de mercancías, al objeto de que sirva como referencia a las compañías que operan los servicios.

En el transporte terrestre es imprescindible asegurar el acceso a un transporte regular de viajeros, considerándolo como un servicio público esencial, configurándolo como un transporte integrado de

carácter insular. Por ello la consejería encargó un informe sobre los operadores del transporte regular colectivo de viajeros por carretera en el que se evalúa al propio sector.

En materia de transporte marítimo, es fundamental para este Gobierno potenciar las comunicaciones marítimas y garantizar la conectividad en la única OSP en trayectos marítimos, en transporte marítimo, que tenemos, con la isla de El Hierro. Hizo ayer justo un mes también que se inauguró y se recuperó, como todos saben, la línea interior que une el puerto de Vueltas, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera, una demanda de los gomeros impulsada por su cabildo, también por la compañía operadora y también por este Gobierno, que modificó el 4 de agosto el decreto que establece las bonificaciones del transporte marítimo interinsular para pasar a que todos los residentes canarios tuviesen un 75 % de descuento.

Un minuto más, por favor.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias. Y termino.

Contar con unas conexiones marítimas adecuadas al desarrollo económico y social en cada isla supone garantías en la conectividad y fomento de la cohesión territorial del archipiélago, tanto desde el punto de vista del transporte de ciudadanos como de mercancías. En este sentido, tal y como ustedes saben, el Gobierno de Canarias subvenciona el 25 % del total de la bonificación de los viajes por mar, salvo el caso de la línea interior de La Gomera. En el 2017 existían presupuestados 22 millones, hemos tenido que hacer las modificaciones necesarias hasta llegar a los 33 millones. En gran parte esa subida de la bonificación ha sido producto del aumento de los pasajeros gracias a la medida del 75 %.

Sobre el reintegro de bonificaciones, pues, estamos ahora mismo procediendo a abonar el correspondiente al segundo trimestre.

Y termino, porque no me quedan más de diez segundos, diciéndole que en la siguiente intervención hablaré con detalle del informe encargado antes del verano en relación con el abaratamiento del billete a la Península.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor consejero.

Turno ahora para los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente del Gobierno.

Una Canarias mejor conectada: ese, entre otros muchos, debe ser nuestro objetivo, tanto en el interior de nuestras islas como en el resto del archipiélago, el territorio peninsular y por supuesto el extranjero. Una Canarias cohesionada en la que por fin se compensen los elementos estructurales permanentes que condicionan nuestra economía y la economía doméstica de miles de canarios. Nos lastra y pesa la lejanía de nuestro propio país y de Europa, lo que impide que comercialicemos nuestros productos con facilidad y que no participemos en proyectos de infraestructuras de transporte esenciales como las ferroviarias o las carreteras de interés nacional.

La insularidad nos divide como territorio fragmentado que somos, por lo que las obras en carreteras, las inversiones en puertos y en aeropuertos deben ser equitativas y planificarse en función de las necesidades de la población. Es por ello que la política de transportes debe ser una cuestión estratégica y debe tener no solo la implicación permanente del Ejecutivo canario sino todo el apoyo y colaboración del Gobierno del Estado y de los cabildos insulares.

Es cierto que con la bonificación del 75 % se ha dado un paso adelante para mejorar el transporte marítimo y aéreo interinsular de los residentes, lo que ha tenido una evidente repercusión en la cohesión de las islas, cosa que agradecemos, y por supuesto desde la Agrupación Socialista Gomera seguimos pidiendo que en el futuro esa bonificación llegue al 100 %. Solo hay que ver las ventajas que ha traído un 75 % para darnos cuenta de que podríamos terminar con muchos de los problemas que nos dividen, solo con alcanzar esa meta. Recordemos que también la bonificación del 100 % de las mercancías entre las islas y la Península contribuirá a que Canarias converja en un mercado interior auténtico y que se palién en parte las limitaciones a la comercialización interinsular y de internacionalización de nuestros productos.

No olvidemos que cuando avanzamos en política de transporte no solo avanzamos en esta materia, y les pondré un par de ejemplos.

En las islas no capitalinas tenemos retrasos evidentes no solo en las infraestructuras del transporte, también de otras esenciales como las sanitarias; lo que provoca que las familias deban trasladarse al hospital insular. Sin las adecuadas carreteras, las urgencias se agravan y por eso la cohesión no solo debe trabajarse a nivel archipelágico, también debe trabajarse para mejorar la interconectividad dentro de cada isla.

Otro ejemplo es que muchos jóvenes estudian lejos de su hogar, y es cierto que ahora están más conectados con sus familias por las cuatro ayudas al transporte y la bonificación del 75%, pero debemos conseguir que esa bonificación nos conecte también con la Península.

Es imprescindible, pues, que nos pongamos de acuerdo y hagamos un frente común a la hora de conseguir esa bonificación, lo mismo que conseguir que el convenio de carreteras se firme y que las medidas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Acabó su tiempo. Turno ahora para el Grupo Podemos. El señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Buenos días.

Señores de Coalición Canaria y de Nueva Canarias, ustedes perdonen que me inmiscuya en una discusión que parece ser exclusivamente de ustedes, pero creo que lo que se está poniendo encima de la mesa no pueden ser aquí única y exclusivamente cálculos electorales respecto a quién se arraya el millo en Madrid o quién no se lo arraya, y me parece que ahí el Gobierno de Canarias está cometiendo un error. Yo creo que no es responsable. Están cometiendo un error en el sentido de que, por lo que todos parece que deberíamos apostar, que es por la obligación de servicio público en los vuelos Canarias-Estado, me parece que esa es la discusión fundamental, y no vale ahora estar diciendo que por qué no bonificación del resto, cuando además nos está amparando la ley. Entonces encima de la mesa no puede estar una discusión en términos de cálculos electorales. Me parece que deberíamos actuar con más responsabilidad, porque si no ustedes... Lo que están diciendo es “¿por qué no vamos todos juntos a defender los intereses de Canarias en el REF?”, además yo creo que se están defendiendo. La cuestión aquí está en quién ha hecho valer un voto y quién no ha hecho valer un voto; entonces me parece que la ciudadanía está tomando nota respecto a quién hace valer qué determinados intereses.

Creo que el Gobierno de Canarias haría muy bien en tomar nota de lo que está sucediendo, cómo se hace valer un voto... (*ininteligible*) no, y nosotros evidentemente aplaudimos, pero no solo nosotros, la ciudadanía canaria está aplaudiendo lo que ha pasado con la bonificación del 75% de los viajes interinsulares. Es un éxito que es de justicia.

Hombre, señor diputado, señor China, la bonificación del 100% no sé yo hasta qué punto, pero, bueno. Me parece que es excesivo. Quizás a lo mejor también los cabildos, como decía la señora diputada del Partido Socialista, deberían mirarse el tema de las guaguas, porque, efectivamente, ahora está saliendo más barato ir de La Laguna a Las Palmas de Gran Canaria que ir de La Laguna a Los Cristianos, y a lo mejor la política de guaguas de algunos cabildos deberíamos también mirarla.

En definitiva, yo creo que puestos en la discusión me parece que es importante activar la declaración de obligación de servicio público, porque además la ley nos ampara, y nos amparan además también una serie de acuerdos. Acuerdos sobre lo que se está defendiendo ahora mismo en el REF. El artículo 6, que se está defendiendo en el REF que se está tramitando, está planteando esa posibilidad y, si es una posibilidad, ¿por qué nosotros no la exploramos? Porque es que tenemos un problema, no solamente es que tenemos a alumnos que están fuera, es que tenemos familias que están segregadas. Es que la cosa está ya... en fin, cambiando de aires, ¿no? Entonces tenemos a padres y madres que viven fuera e hijos que están aquí. Entonces me parece a mí que declarar obligación de servicio público los vuelos que conecten a Canarias con el Estado debería ser un asunto que nos compete a todos los canarios y a todos los representantes políticos, y no creo yo que lo bueno sería, es, como están haciendo ustedes, intentar enfascar a la población canaria en una discusión de quién se arraya el millo o no, y luego aquí, como ustedes nos han pedido otras veces, que todos apoyemos, ¿no?, la defensa de esta cuestión, me parece... Porque es que además es más barato, al erario público le sale más barato, porque así, si nosotros fijamos precios máximos de referencia, donde digamos que las fluctuaciones del mercado no las tenemos que pagar en tasas ni en bonificación, es...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz. Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, después de escucharlo solo llego a una conclusión. ¿El problema sabe cuál es?: que su Gobierno no tiene política de transporte y, lo que es peor, hoy no ha dado muestra de tener el menor interés por tenerla.

Mire, llevamos dos años esperando por el borrador de modificación de la ley del transporte por carretera.

Ha ignorado o han ignorado un concepto fundamental para la cohesión económica y social de Canarias, el concepto de la triple insularidad –sí, señor consejero, de la triple insularidad–, porque a veces es más difícil y costoso desplazarse dentro de la propia isla que viajar a la isla de al lado, y en eso tienen ustedes plenas competencias y responsabilidad.

Y para colmo de los males, cuando empezamos a realizar avances importantes con el Gobierno de la nación para abaratar los costes del transporte con la Península, se dedican a pelearse para ver quién se cuelga las medallas. Mire, señor vicepresidente, yo no sé si la polémica que mantiene usted con Nueva Canarias se debe a un ataque de celos o si están intentando torpedear o poner en riesgo la negociación de Nueva Canarias con el Gobierno de la nación, como bien dice don Román Rodríguez. Lo que sí sé –y ya se lo dije en su momento, cuando tuvo a bien convocarnos– es que por este camino no vamos a llegar muy lejos. Y también lo que tengo muy claro es que el informe que ha encargado para justificar su propuesta alternativa, sinceramente, después de estudiarlo, no concluye lo que ustedes dicen que concluye, y esto es algo que a nosotros, al Grupo Popular, nos parece preocupante, porque, claro, si no somos técnicamente rigurosos en un asunto tan complejo como este, pues, va a ser muy difícil seguir avanzando.

Y, bueno, yo ya le adelanto, ese informe tiene una serie de limitaciones, entre otras, primero, que está realizado con una información estadística sobre las tarifas de las compañías que los técnicos califican de escasa y opaca, con lo cual las recomendaciones a las que llega no son concluyentes; segundo, se trabaja con meras hipótesis y futuribles, siempre condicionados a la confirmación de los datos, como los propios autores del informe reconocen; y, en tercer lugar, el principal argumento utilizado para descartar las demás opciones, pues, lo podríamos aplicar exactamente igual a la bonificación de la tasa aérea al pasajero que ustedes defienden. Por lo tanto, nada nos garantiza que una disminución de esa tasa no sea compensada posteriormente por las compañías en su política comercial de precios.

Así que no simplifiquemos, por favor, porque el asunto es bien complejo. Yo entiendo la rivalidad, ya se lo he dicho, entre ustedes y Nueva Canarias por pactar con el Gobierno de Mariano Rajoy, pero creo que este asunto no puede reducirse a un concurso de vanidades para ver quién vuela más alto. Se lo dije el otro día y se lo repito hoy: traiga a esta Cámara una comunicación como es debido, estudiemos todas las opciones y busquemos una postura común como hicimos con el REF y no partamos de posiciones preconcebidas, entre otras cosas porque tal vez, señor consejero, la posición o la solución final...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Presidenta, señorías.

Yo quiero decirles a los representantes de Nueva Canarias y de Coalición Canaria que no han conseguido el 75% de descuento para los residentes, han conseguido un 25%, porque las bonificaciones, primero del 33% para los residentes y posteriormente del 50%, fueron bajo la dirección de dos gobiernos socialistas: por un lado Felipe González y, por otro lado, José Luis Rodríguez Zapatero. Así que si nos vamos a apuntar medallas apúntennos a nosotros el 50% en el descuento de residentes y ustedes apúntense un 25. Todavía les queda otro 25 para apuntarse las mismas medallas que el Partido Socialista. Lo digo porque yo creo que a los ciudadanos a lo mejor esto les interesa bastante poco, de quién fue el logro político; yo creo que a los ciudadanos lo que les interesa es que hoy pueden viajar algo más barato entre islas. En todo caso reivindicó el papel de los gobiernos socialistas en estas dos cuestiones que me parecen fundamentales. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Pero, miren, yo creo que hay cosas más importantes, esta es importante, pero hay cosas muy relevantes para tener en cuenta y hay un debate importante sobre la mesa, que se ha puesto de manifiesto en la dificultad de movilidad de canarios en la Península, que no van de vacaciones o no vienen de vacaciones. Es gente que se ha tenido que marchar, desgraciadamente –además gente muy joven, se nos ha ido el talento en los últimos años–, y que muchas veces tienen que renunciar a venir a ver a sus familiares simplemente por fechas señaladas como las de Navidad, Semana Santa, porque simplemente no encuentran un billete asequible para su bolsillo. Y esta es la realidad y tenemos que darles una respuesta.

¿Y cuál es esa respuesta? A mí me parece que están bien estas comparecencias porque podemos escuchar al consejero e intercambiamos algunas opiniones, pero esta Cámara ha decidido crear una comisión de estudio del transporte y estos son temas tan técnicos y tan delicados que yo creo que cualquiera de las fórmulas que pongamos sobre la mesa probablemente no es la perfecta, tendremos que elegir la menos mala de todas. Y aquí hay un debate, hay un debate de cuál es la mejor opción. Desde luego a nosotros en principio nos parece que la declaración de obligación de servicio público no parece que sea la mejor. Donde se ha probado ha encarecido los billetes, donde se ha probado ha encarecido los billetes. Nosotros creemos que lo mejor para que los billetes descendan de precio es la competencia. A mí me preocupa mucho más lo que está ocurriendo con las empresas, con las compañías *low cost*, que está habiendo una pequeña crisis de las compañías *low cost* que conectan Canarias, y que ha abaratado mucho más los billetes esa competencia entre compañías *low cost* que probablemente decisiones en el *Boletín Oficial de Estado*. Por tanto, lo que tenemos es que, en nuestra opinión, poner las herramientas para que esa competencia siga siendo útil. ¿Cuál es la solución? No lo sabemos, lo podemos estudiar en esa... O bien la bonificación directa al propio viajero o pelear por que AENA rebaje las tasas aeroportuarias o bonificar las tasas aeroportuarias. Creo que hay un ramillete de fórmulas posiblemente más eficaces que no da tiempo, en tres minutos, de intervenir para buscar lo que todos queremos, que es que estas personas, estos compatriotas canarios, puedan viajar en estas fechas a ver a sus familiares.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos. Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Señor Rodríguez, don Román, como grupo proponente, Nueva Canarias.

Creo que don Gustavo Matos ha centrado en gran parte la preocupación en torno al tema por el cual estoy convencido de que está movido su grupo cuando interviene también como partido en el ámbito de las negociaciones respecto de los presupuestos generales del Estado, y es que los billetes sean más baratos. Ese es el objetivo. Por tanto, la fórmula que sea mejor es la que tenemos que utilizar. Esta es la cuestión.

Yo he hecho pública declaración, respecto del papel en los presupuestos generales del Estado del año 2017, favorable, en nombre de mi grupo y también en la posición de mi partido, del buen trabajo realizado por Nueva Canarias en relación con la política de transportes. Por tanto, no hay millo que arrayar, como dice nuestro compañero de Podemos. Está en el haber de Nueva Canarias el haber propuesto medidas que han servido, son útiles para el abaratamiento de los billetes entre las islas. Porque en el proceso de construcción del contenido de los aspectos económicos del REF, y usted se ha referido a la Ley del 94 cuando habla de los transportes, participamos en un proceso. Ese proceso tiene etapas. Usted citó uno, usted dijo: “el señor Ruano redactó...”. Sí, yo redacté, tenía un papel en aquel momento: los diputados de Coalición Canaria en el Congreso en aquel momento eran cuatro, el Partido Popular gobernaba España en minoría, existía Convergència i Unió, fíjese usted... Y, por tanto, las cosas van cambiando o se van transformando y es nuestro deber, el de los responsables públicos, buscar al final el bien común y en ese sentido comparto la aseveración vinculada al tema de los precios: busquemos cuál es la mejor. En el año 1998 quienes redactamos aquel texto y quienes lo apoyaron políticamente creyeron y creímos que era la mejor solución. A lo mejor es la mejor incluso todavía, vamos a ver ese estudio. El estudio hace cuatro propuestas, de las cuales algunas se experimentaron también en el 98, como es la bajada de las tasas de aterrizaje. Recuerdo que la bajada de las tasas de aterrizaje en el 98 se hizo en el territorio canario en el 70 % y en la relación Canarias-Península, en el 15 %. Estamos en un espacio en donde se han estudiado cuatro fórmulas: la del 75 % de bonificación, la bonificación a las compañías operadoras de las tasas de aterrizaje y navegación, las obligaciones de servicio público Canarias-Península o la bonificación directa a la tasa del pasajero, que en principio parece que es la mejor. Veámoslo, estudiémoslo y contribuyamos, y que nadie se apropie al final del resultado final.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ruano. Turno del grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señor Ruano, en el 94 dijo este Parlamento eso y el parlamento español lo ratificó. En el artículo 5, apartado 5, se hablaba de la obligación de servicio público. Pero es que en el año 2015 usted y yo votamos aquí que la obligación de servicio público tenía que ser el instrumento para poner precios de referencia y abaratar el transporte. En abril del año 2015. Pero es que además lo ratificamos, lo ratificamos, con los informes favorables de mayo de este año; pero además está en el artículo 6.3 de la ley en tramitación. Que, por cierto, las enmiendas se amplían hasta el día 17.

De manera que lo que ha hecho Nueva Canarias en la negociación para el presupuesto del 2017 es aprovechar esa circunstancia y además de haber conquistado –y era poco creíble en aquel momento– el incremento del 50 al 75 para el tráfico marítimo y aéreo entre los residentes del archipiélago y el 100 % para el transporte de mercancías entre las islas y entre las islas y la Península. Conquista histórica, relevante, conquistada por estas circunstancias que sabemos que se dieron en este presupuesto y las pusimos al servicio del interés general. Y eso es así y es indiscutible, y yo le agradezco que reconozca las cosas elementales, pero hay alguien que no sabe reconocer las cosas elementales. Y esto fue así y hubo gente que lo negó, y hubo gente que se lo intentó apropiar. Algunos fueron corriendo a hacerse fotos para gestionar una cuestión que estaba en el *Boletín Oficial de Estado*. Y esta es la historia. Y en este verano, cuando nosotros nos sentamos con el Partido Popular, y les tengo que confesar que con el presidente del Gobierno y con la vicepresidenta, personalmente expliqué este tema, personalmente. Y utilizábamos la doble condición. No se trata solo de abaratar el transporte de avión Canarias-Península a los residentes, también para los canarios que no están y también para los que nos pueden visitar. Miren, el tema del turismo es cíclico. Hay ya analistas que plantean que, afortunadamente para ellos, y yo me alegro, los competidores que ahora estaban fuera del mercado por razones de la violencia o de la inestabilidad política se empezarán a recuperar y será una de las claves para mantener los niveles de crecimiento del turismo el turismo peninsular, y una de las cuestiones más comprometedoras con el turismo peninsular es el precio del transporte. De manera que para abaratar el transporte con precios de referencia solo hay un camino legal: la obligación de servicio público. Solo hay un camino legal de establecer precios de referencia, precios máximos, para que los aprovechen los residentes con la bonificación y para que los aprovechen los no residentes sin la bonificación y para que los aproveche, por lo tanto, el conjunto de los ciudadanos del Estado español. Y eso es lo que hemos puesto y hemos firmado.

Fíjense ustedes que lo que ahí hicimos, en el acuerdo que firmó el señor Rajoy conmigo el 30 de mayo, fue, le trasladé exactamente el punto 6.3 de la Ley del REF en tramitación, y lo han entendido. Porque nosotros decíamos: “si no logramos la obligación de servicio público con precios de referencia para atender a todas las necesidades, no nos quedará otro remedio, si perdemos esa batalla, que ir a mejorar las bonificaciones”, y le hablamos del 75 % también, pasar del 50 al 75; y la vicepresidenta me respondía: el problema que tiene es que eso nos costará más al erario público, no beneficiará a los canarios de la Península y además, si las compañías quieren, suben el precio, y pagará más el erario público y más el usuario; y la respuesta mía fue: “pues, vicepresidenta, está claro que el único camino, por eso están las leyes, por eso lo han suscrito ustedes y lo hemos suscrito nosotros– es la obligación de servicio público”.

Otra cuestión es que tenga dificultades la obligación de servicio público, pero eso son otros López, eso son otros López. Sabemos que hay dificultades, sabemos que hay dificultades porque la Comisión Europea puede poner dificultades, pero esta es una región ultraperiférica, que ha logrado modular políticas más complejas y más esenciales que las del transporte. Si hay algo que identifica el alejamiento es el transporte. De manera que si se pelea con fuerza, con ganas... Era impensable que llegáramos al 100 % del transporte de mercancías, ¡impensable!, y está conseguido, Y está conseguido. Era impensable para los propios operadores que alcanzáramos el 75 %, y está conseguido, y es perfectamente posible conquistar ante las autoridades europeas y españolas obligaciones de servicio público para las conexiones Canarias-Península. Porque algunos no se han enterado de que las obligaciones de servicio público...; falso que impidan el mercado, falso. El mejor ejemplo, Canarias. Todas las conexiones son obligación de servicio público abiertas, menos tres, menos tres: Gran Canaria-Sur de Tenerife, Gran Canaria-La Gomera, Tenerife-La Gomera. Todas las demás son obligación de servicio público con precios de referencia y con competencia. La demanda ha aumentado y la competencia también. El 30 de octubre, con Air Europa incorporada, pone en evidencia que en un mercado de conectividad aérea de los más importantes de España, que es el de Canarias, ha aumentado, con obligación de servicio público y precios de referencia abiertos, la competencia y, por tanto, también la demanda.

De manera que el único camino que hemos identificado en este Parlamento, por unanimidad, en el 94, en el 2015 y en el 2017, es este. Pero es que no había que ser muy inteligente, es que este es el camino que está reglado para resolver el problema del abaratamiento de la conectividad de los territorios alejados con los territorios centrales, y ahí está.

Y luego nosotros el informe no lo tenemos, porque el vicepresidente se lo presenta a la prensa, se lo presenta a la prensa primero. No te llama para decir, “oye, ¿cómo va esa negociación?”, porque eso está firmado por el señor Rajoy y por mí. Hay que estudiar, el Ministerio de Fomento, la obligación de servicio público, que las conexiones Canarias-Península sean obligación de servicio público, hay que medir los precios de referencia. Y mantenemos el 50% si conseguimos esta conquista; si no, si no fuera posible, vamos a pedir el 75%, pero tiene el inconveniente de que, si no hay precios de referencia, las compañías pueden subir ese precio y la repercusión para el erario público será alta y también para los usuarios. Y en cualquier caso, si no hay precios de referencia, nada que hacer con los ciudadanos canarios que están en la Península o esas familias partidas que existen a miles en este caso.

De manera que lo que hemos hecho es lo que este Parlamento ha decidido y lo que no se comprende, lo que no se comprende es que el Gobierno, en verano, encargue un informe, de prisa y corriendo, para tratar de protagonizar lo que no le corresponde, porque es que hay un cauce, está firmado. Es más, ya les adelanto, en sentido estricto no necesitamos el presupuesto del 2018 para que esta conquista salga adelante si el Gobierno de España concluye que es el camino más adecuado, porque no precisa de más gasto presupuestario. A lo mejor hasta de menos, porque ahora pagan el 50% de las cantidades que quieren las compañías y pagarían el 50% como máximo de la cantidad de referencia. De manera que pudiera ser hasta eficiente desde el punto de vista del gasto público.

Y lo que no se puede sacar de la manga el Gobierno es cuestionar que las obligaciones de servicio público son más caras que los mercados libres. Eso es falso. Las obligaciones de servicio público abiertas, como las que tenemos en Canarias, son muy baratas, tan baratas que se ha multiplicado la movilidad un 35%, que la gente viene a Tenerife a tomar café. Es verdad, me lo han dicho: “voy a ver a fulano y me tomo un café y me vengo por la tarde”, porque son 5 euros *pa'llá* y 5 euros *pa'cá*. ¿Cómo que no hay competencia?, ¡viene una tercera compañía! Hay una compañía que ha puesto una nueva línea con El Hierro, y son obligación de servicio público. Las obligaciones que comprometen la competencia, y existen porque no la hay, son las cerradas, las que se sacan a concurso, las que se sacan a concurso. En el propio estudio me dicen que Chipre, que es la única abierta de las que se citan, es más barata. ¡Abierta! Abierta quiere decir que con los precios de referencia cualquiera puede venir a desempeñar la función, y aquí tenemos tres compañías operando en Canarias.

¿Qué han hecho ustedes con este estudio? Debilitar la posición de Canarias, porque lo fácil es no hacer nada. Peligrosísimo este dato, dice este informe que el precio medio del billete de ida y vuelta –escuchen bien– con bonificación son 95 euros. No me lo creo, para los residentes no me lo creo. No conozco a nadie que viaje de forma regular Canarias-Península, ida y vuelta, con bonificación, a 95 euros. De manera que con este precio, si este precio fuera cierto, difícil tenemos argumentar que hay que mejorar, digamos, abaratar el transporte, y además deja fuera con su tesis a los canarios que no viven aquí. Y además hace una crítica a la obligación de servicio público inconsistente, sencillamente una opinión interesada. A partir de que no salga la obligación de servicio público, si esta circunstancia se diera, toca bonificar más, pero ya ni tarifas ni tasas sino sencillamente irnos al 75%, sencillamente irnos al 75%, porque además está hablado. Vamos a buscar el camino más racional, el que interesa a ambas partes, el que contiene el gasto público, el que respeta todas las necesidades de todos los canarios, no va a disminuir la competencia en absoluto –dos millones y medio de pasajeros–, hay garantías de competencia con seguridad absoluta y más teniendo en cuenta el destino turístico, y lo que tienen que hacer ustedes es dejar que un acuerdo que va bien –y hemos demostrado que sabemos defender a esta tierra, y el mejor ejemplo es lo que hemos hablado hoy aquí–, que nos dejen hacer el trabajo bien y se ocupen ustedes... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

¿Presidente...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): *(Sin micrófono)*.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...porque es que, escuchen bien, lo del tráfico marítimo ha funcionado razonablemente. El transporte terrestre, mire, sacábamos esta mañana de la página web de Titsa, desde Santa Cruz de Tenerife al aeropuerto del sur de Tenerife, 9,15 euros. Eso es competencia de esta comunidad: ¿por qué no nos cuenta cómo va a abaratar esto? ¡No ponen ustedes ni un solo euro para el transporte terrestre, ni un solo euro! El presupuesto del Estado, este, aumentó la asignación para Canarias, a una enmienda de Nueva Canarias, en 2,5 millones para medio año, pero en 5 millones para el otro, es decir, un 20%. ¿Pero cuánto...?, bueno, no, ustedes no han puesto nada. Sí, ustedes dicen que lo van a hacer. Nosotros hemos conseguido aumentar el presupuesto del transporte terrestre un 20% en esta Ley de Presupuestos, en esta Ley de Presupuestos. Lo que tiene que hacer usted es abaratar el

transporte terrestre, que es de su competencia, de esta comunidad, y ahí no tiene ni planes ni estudios, sencillamente correr detrás del Ayuntamiento de Las Palmas para hacerse una foto de la metrouagua, que usted la... Un millón que puso el PP, un millón que puso el PP. Usted fue solo a hacerse la foto, porque esto sí que lo hace bien; gobernar sus competencias lo hace rematadamente mal y defender a esta tierra peor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Turno del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Solo un matiz, no pienso ahondar en el mismo, pero se lo he dicho alguna vez: señor Rodríguez, en salir en la foto usted es mucho más experto que yo.

Señor Matos, estoy a disposición de la mesa de estudio, además lo dije desde el primer momento, no solo para comparecer yo sino, mejor aún, para que comparezca el experto o los expertos que han elaborado el informe. Yo creo que es bueno que el estudio tenga la mayor difusión posible y que tenga la mesa de estudio un conocimiento amplio del mismo.

El estudio que se encargó antes del verano analiza las distintas fórmulas para lograr el abaratamiento del coste del billete, no entra, no entra, en cómo mejorar la conectividad. Solamente busca cómo abaratar el coste del billete, es decir, que a los canarios les cueste menos viajar a la Península, que es al final el objetivo común, entiendo, común que tenemos todos y todas.

En ese análisis, como decía el señor Ruano, pues, analiza en profundidad los cuatro instrumentos que ellos consideran posibles a la hora de lograr el abaratamiento del coste del billete Canarias-Península. Uno es el aumento del 50 al 75 % del descuento de residentes, tal y como se ha hecho en Canarias, con la gran colaboración imprescindible de Nueva Canarias, y analizando esa medida, del aumento del 50 al 75, concluye, concluye, que a lo largo de los últimos doce años, a pesar de que han existido incrementos del aumento del descuento de residentes, ese incremento no ha ido proporcionalmente al precio del billete. Por eso entiende que sería una medida positiva para abaratar el coste del billete, entiende también que sería una medida positiva para hacer más competitivo el corredor Canarias-Península, pero es cierto que todo el esfuerzo económico que se haría para implementar esa medida no iría directamente al coste del billete.

Luego también analiza la OSP, y en la OSP analiza dos cuestiones principales. Una que es la dificultad que existe a la hora de instalar una obligación de servicio público entre Canarias y la Península; y la otra es una comparativa entre las distintas OSP que existen Canarias-Península, es decir, islas al continente, quiero decir, en donde fija precio del kilómetro, y efectivamente el precio del kilómetro lo fija más alto, más alto, porque pierde competitividad, porque hace menos competitivo el corredor Canarias-Península, como ha dicho el señor Matos.

Y lo último que analiza son dos tipos de bonificación de tasas. Yo... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señoría, perdone...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Las tasas directamente que van a las compañías. Se hizo en el periodo 2008-2009, creo recordar, Gobierno de Zapatero, y que lo que hizo, lo que logró fue incrementar de manera clara la competitividad en el corredor, dado que era más atractivo para las compañías venir a operar a Canarias, pero, por otro lado, no había una repercusión directa, al menos, en el precio del billete. Por eso analiza una segunda opción dentro de las tasas, que es bonificar la tasa que pagan directamente los pasajeros y que está separada en el precio del billete. De esa tasa ya hay precedentes, en Azores, por ejemplo, está bonificada esa tasa con respecto a los viajes isla-continente.

Señora Navarro, como bien decía, el informe lo que busca es el diálogo. Analiza las situaciones pero no concluye “ustedes elijan una sola”; lo que dice es que todas las opciones, pues, efectivamente, tienen pros y contras, todas las opciones tienen sus dificultades y sus costes y lo que yo he pedido encarecidamente es que nos sentemos a tener una posición común, no es otra cuestión, y eso se consigue a través del diálogo.

Señor Rodríguez, no sé por qué me temía que no le iba a parecer suficiente. No se crea que a mí me lo parece. Por eso, como ya le he dicho anteriormente, mi equipo y yo trabajamos y lo seguiremos haciendo para continuar mejorando y avanzando día tras día en la mejor conectividad de los canarios, insisto, en todos sus modos, para conseguir, entre otras cuestiones –y esperemos que sea más pronto que tarde–,

que ir de Las Palmas a Mogán sea tan barato como viajar de Las Palmas a Morro Jable hoy en día. Con motivo de ello, sí me gustaría decirle que repetir un mensaje mil veces aunque no sea verdad no le va a dar la razón. Ayer le escuchaba decir que era más barato ir a cualquier isla, viajar entre islas, que moverse entre el aeropuerto de Gran Canaria y la estación de San Telmo, y aquí tengo los precios. El primer precio bonificado es de 1,84 euros y el más bonificado, 1,22 euros, con lo cual decir una mentira tres, cuatro, cinco veces no le va a dar la razón.

Sobre el artículo 6.3 del REF. En relación con el artículo 6.3 del REF, le he escuchado decir de forma reiterada... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías perdone, señor vicepresidente—, señorías, estamos terminando ya el pleno, por favor, guarden silencio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): ...le he escuchado decir de forma reiterada que es el que puso sobre la mesa, de manera literal, en la negociación que, dice, tiene cerrada con el Estado para el abaratamiento de los billetes. Hoy lo ha vuelto a decir, aunque nos desconcierta. Hace escasamente una semana leía en el periódico *Expansión* unas declaraciones tuyas en las que afirma textualmente: no hay ninguna negociación con el Estado y simplemente hay algunos asuntos sobre la mesa. Deberá aclararnos, deberá aclararnos cuando pueda qué ocurre con eso que tiene o no tiene cerrado.

En definitiva, el citado artículo del REF dice textualmente lo siguiente: “Dentro del respeto a la normativa comunitaria y al principio de libertad tarifaria, la Administración velará para que las compañías prestatarias de servicios de pasajeros atiendan, en la fijación de sus tarifas, a la necesidad de garantizar el principio de continuidad territorial y a los costes derivados de la doble insularidad, a efectos de la necesaria conexión con las líneas del resto del territorio nacional, pudiendo fijar al respecto, cuando razones imperiosas de interés general así lo aconsejaran, precios máximos de referencia en aquellas líneas declaradas como obligación de servicio público”. Señor Rodríguez, el artículo es claro: pudiendo fijar como opción cuando razones imperiosas de interés general lo aconsejen. Usted sabe, como le he escuchado decir, que es tremendamente complicado —lo ha dicho usted, no yo— que la Unión Europea apruebe en las circunstancias actuales.

Pero lejos de la dificultad que pueda tener, que pueda suponer para el Estado, ya le he expresado que la OSP no es la mejor opción para lograr lo que buscamos: el abaratamiento del coste del billete. Otra cuestión es la conectividad, que eso sí, y ahí estamos abiertos, para mejorar la conectividad sí, efectivamente, la obligación de servicio público sí sería la mejor opción. Como ha dicho el señor Ruano, en el año 98 lo que se pretendía garantizar no era un abaratamiento del coste del billete, lo que se pretendía garantizar en Canarias era que las islas Canarias estuviesen conectadas entre sí.

Mire, le voy a mostrar una cosa, aquí me tiene a mí en julio del 2017, en julio del 2017, se lee en pequeño (*mientras muestra un documento a la Cámara*), afirmando, hace unos meses, que la OSP era la mejor opción para lograr rebajar el coste del billete. Yo lo decía. A usted también le he escuchado afirmar que aumentar el descuento de residentes hasta el 75 % para los viajes con la Península es una opción más realista, más realista, con mayores garantías de poder salir adelante. Más tarde prefirió priorizar la OSP, no lo hizo la primera vez, no lo hizo la primera vez. Bien, todas lo son, aunque ninguna de las dos, según el informe encargado, es la que mayor impacto tiene en los precios de los vuelos. Afortunadamente, a principios del verano, después de la aprobación de los presupuestos, como ya le he dicho, encargamos el estudio para no hablar sin conocimiento de causa, porque ni usted ni yo somos expertos, señor Rodríguez; sí lo son los redactores del informe, que ha intentado usted cuestionar —por cierto, los redactores del informe son los mismos, son los mismos que informan la viabilidad del proyecto de la metrouguagua—. Del mismo se deriva que, aunque varias son las opciones, como decía, incluidas, la declaración de la OSP o el aumento hasta el 75 % del descuento de residentes, ninguna de ellas impacta tanto en el precio final que soporta el ciudadano al pagar el billete como la bonificación del 100 % de las tasas a los pasajeros, esas que a todos nos toca pagar al final una vez tenemos casi comprados los billetes, una bajada de hasta el 64 %.

Estos son los datos reales y, como comprenderá, no puedo esconderlos en un cajón. Es mi responsabilidad y mi competencia velar por el interés general de los ciudadanos canarios.

Me ha parecido cuando menos curioso escuchar hablar de medallas, protagonismos y fotos. Me gustaría hacer un llamamiento a la calma, señor Rodríguez. No tiene mucho sentido hablar de medallas y convocar una rueda de prensa o realizar declaraciones de forma reiterada a los medios de comunicación

en las que lo único que se deriva de las mismas era, es un logro de Nueva Canarias, es una negociación de Nueva Canarias. Yo le aseguro que su foto con Rajoy no va a peligrar, con lo cual le pido que me escuche.

Este consejero ha reiterado, este consejero ha reiterado desde el primer momento en el que se conocieron los datos del informe que el objetivo es el de crear un frente común, como ha dicho el portavoz de ASG o como ha dicho la portavoz del Partido Popular o el portavoz del Partido Socialista, entre otros. El fin debe ser que todos los partidos con representación en esta Cámara nos unamos para exigir al Estado que los canarios nos movamos por el territorio en igualdad de condiciones que lo hace un gallego, un andaluz o un extremeño. Tenemos mucho más que ganar juntos que por separado. Las conclusiones del informe son claras. La bonificación de las tasas parecer ser la medida que más impacta en la bajada de los precios, pero, he sido claro, nos reuniremos, debatiremos sobre el informe y tomaremos una decisión conjunta, consensuada, dialogada. En ningún momento he hecho de este informe ni de esta propuesta una bandera propia, ni del Gobierno ni del partido. Por eso, señor Rodríguez, le invito, como ha hecho el resto de los grupos políticos, a aceptar la invitación para debatir sobre un informe. ¿Qué es lo más importante?: abaratar el coste de los billetes de los canarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente. Damos por finalizada la sesión de la mañana. Reanudamos a las cinco de la tarde.
Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos).
(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

• **9L/C-1347 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE TRANSPORTE DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: La comparecencia 1347, a instancias del Grupo Nueva Canarias, al consejero de Obras Públicas, vicepresidente, sobre el anteproyecto de ley de transporte de Canarias.

Para su defensa, la señora Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Vamos a hablar hoy o es mi intención que hablemos del transporte por carretera, entre otras cosas porque es la competencia canaria, el transporte por carretera, no el resto de las competencias, y quiero hablar del anteproyecto de ley del transporte de Canarias.

Antes de la ley, de la aprobación, del transporte por carretera de Canarias en el año 2007, la normativa canaria había estado basada en una colección de diversas órdenes y decretos que, al no disponer de un sustento de una ley regional, además que diera cumplimiento a la competencia en materia de transporte, que, insisto, es la competencia que tiene Canarias, fueron sufriendo los embates de sucesivas sentencias judiciales, poniendo de manifiesto lo incorrecto de esta técnica legislativa.

Tras la publicación en el año 2007 de la ley, se produjo un hito importante en la historia del transporte en Canarias y, como además no podía ser de otra manera, se esperaba que esta ley aportara el reconocimiento de algunas de las singularidades que tiene el transporte archipelágico, que además no encontraba ni había encontrado hasta ese momento reflejo en la legislación estatal. Pero eso no fue lo que pasó, lo que realmente ocurrió es que, con su aplicación, comenzaron a salir a la luz numerosos problemas de interpretación de la ley, así como de descoordinación con las normas que posteriormente fueron dimanando, tanto del Estado como de la Unión Europea. ¿Y qué es lo que hizo el Gobierno de Canarias? Pues lo que ofreció fue la elaboración de un futuro reglamento, pero una vez más este reglamento solo se quedó en promesas y lo que se produjo fue la sucesión de un rosario de modificaciones puntuales a la ley del 2007, modificaciones en el 2011, en el 2012 y varias en el 2014, que solo consiguieron solventar una pequeñísima parte de las deficiencias técnicas que tenía la ley.

En definitiva, diez años han pasado sin que hasta el momento se haya podido modificar la ley, lo que ha provocado importantes quebraderos de cabeza a los cabildos insulares en su aplicación e innumerables problemas en el sector.

Pero llega el 2016 y en noviembre se somete a exposición pública un borrador de anteproyecto de ley de ordenación del transporte por carretera, un borrador que además provocó más fobias que filias. Ya un mes antes Nueva Canarias, pues, en octubre del 2016, Nueva Canarias había registrado una solicitud de comparecencia a la por entonces consejera de Obras Públicas y Transportes para que nos informara de la situación en la que se encontraba la tan ansiada modificación de esa ley, pero, bueno, en el transcurso, hasta que llegó al orden del día de la comisión, pues, el presidente Clavijo cesa a la anterior consejera de Obras Públicas y lo nombra a usted. Y entonces en esa comparecencia, que fue en abril, le toca a usted comparecer y, en su comparecencia, nos transmite varios mensajes: su clara apuesta por la movilidad sostenible y, por ende, por el transporte colectivo; que había mantenido muchas reuniones con todos los subsectores que componen el sector del transporte –pues, el de mercancías, el de regulares, el de discrecionales y un largo etcétera–; que iba a hacer borrón y cuenta nueva con el texto del anteproyecto de modificación de la ley –ese que se había expuesto públicamente–, que iba a proceder a revisar el texto y a estudiar todos los escenarios posibles; que también iba a revisar el reglamento de desarrollo de la ley; y que, con fecha 6 de abril, había entrado en vigor el reglamento de funcionamiento de la mesa del transporte, que la mesa del transporte iba a ser el instrumento que se iba a utilizar para estudiar, analizar, debatir y consensuar con todos los operadores del sector el texto de la ley; y que ese decreto además establecía un plazo de dos meses para que las organizaciones integrantes, ya fueran organizaciones empresariales como las administraciones, acreditaran su representatividad y designaran a sus miembros, plazo que además, como era de dos meses, venció o expiró el 7 de junio. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Estamos a 10 de octubre, han pasado seis meses desde la entrada en vigor del reglamento de funcionamiento de la mesa y cuatro desde que expirara el plazo para designar a los representantes y el tema... No sabemos nada nuevo. Yo entiendo que se ha quedado ahí, se ha quedado de momento durmiendo el sueño de los justos. Y yo quiero que hoy nos diga qué es lo que pasa, por qué esa dilación, por qué ese retraso en el tiempo, cuando usted lo que nos dijo particularmente en esa comisión es que iba a dedicar todos sus esfuerzos a que la ley saliera en tiempo y forma. Yo le recuerdo que cuando usted tomó posesión tenía dos años y medio para llevar a cabo todos los objetivos que este Gobierno se había marcado en materia de transportes. Ya se ha comido diez meses y seguimos en el mismo sitio. Entonces, insisto, queremos saber qué pasa, por qué el tema está parado, qué fecha tiene prevista para la primera reunión de la mesa y para cuándo –pero una fecha, no lo antes posible, por favor– el borrador del proyecto de modificación de la ley de transportes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.

Para su primera intervención, el vicepresidente del Gobierno, consejero de Transportes y Obras Públicas.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora González.

Desde que tomé posesión como consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias fijé un camino claro y definido con respecto al anteproyecto de modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, sustentado en el diálogo con los sectores implicados.

Consciente y conocedor del importante índice de descontento que existía, y existe, con el documento por parte de los profesionales que día a día desarrollan su trabajo en el ámbito del transporte terrestre, con posiciones muy encontradas y casi irreconciliables, se hacía forzoso frenar su desarrollo y diseñar una agenda específica de reuniones con los diferentes colectivos representativos del sector para dialogar sobre la situación de la ley, y así lo llevamos a cabo.

Lo llevamos a cabo antes de la comparecencia que usted misma mencionaba en Comisión de Obras Públicas y Transportes de este Parlamento de Canarias y tras la comparecencia que usted misma mencionó, nos reunimos con la Federación Regional de Taxis de Canarias –Fedetax–, con la Asociación de Trabajadores Autónomos del Taxi –ATAT–, la Cooperativa de Productores Taxistas de Las Palmas –CPT–, la Asociación Canaria de Empresas de Auxilio en Carretera –Aceac–, la Asociación de Transportistas de Canarias –Astracan–, la Asociación Profesional de Empresarios de Coches de Alquiler de Canarias

–Apeca– y con la Federación de Empresarios de Transportes de Canarias –FET–, a la que pertenecen muchas de las asociaciones vinculadas tanto al transporte de mercancías como al de ambulancias, como al transporte regular de pasajeros, entre otros.

Podría seguir enumerando pero no puedo detenerme en seguir detallando, porque son muchos los encuentros celebrados. Estos son algunos ejemplos, una muestra, que con muchos de ellos me he reunido más de una vez.

De esta forma, estudiando el anteproyecto en profundidad, junto con los sectores, y no solo escuchando, en los encuentros celebrados, las demandas de los principales sectores del transporte en Canarias dirigidas a una reformulación del mismo, sino analizándolas y teniendo en cuenta las alegaciones presentadas al anteproyecto durante el tiempo que fue sometido a exposición pública, llegamos a la conclusión de que indiscutiblemente hay que reformar aspectos importantes del mismo, porque no responde a las necesidades más acuciantes del sector, como ya le dije a usted, señoría, en comisión parlamentaria y usted misma apoyó.

La actual ley, si bien requiere cambios sustanciales, fue una norma que en su momento fue respaldada por un amplio consenso de las administraciones públicas competentes y del sector del transporte por carretera de Canarias. Ese debe continuar siendo nuestro principal objetivo: el consenso. Sé que usted también lo comparte, señoría.

A grandes rasgos, de acuerdo con la insatisfacción mostrada por los sectores, el objetivo es racionalizar muchas de las actividades del transporte y modificar la estructura normativa, además de adaptar nuevamente, y con otro criterio de regulación, las nuevas actividades del transporte por carretera y, en su caso, determinar un nuevo régimen sancionador.

Consideramos fundamental clarificar aspectos contradictorios de la actual legislación y establecer cauces normativos para posibilitar la adaptación de los operadores del transporte terrestre de Canarias a las nuevas realidades, derivadas de las nuevas formas de contratación y de los distintos cambios en el desarrollo de las nuevas tecnologías, que se están produciendo en los distintos ámbitos del transporte terrestre.

En suma, la intención es que la ley se adapte a las circunstancias técnicas y sociales sobrevenidas desde la aprobación de la *Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, 13/2007, de 17 de mayo*. Consideramos que la norma no debe sobrepasarse y limitar el progreso ni tampoco quedarse corta y permitir la invasión de los derechos de todas las partes en los contratos de transporte.

Nuestra intención es también eliminar duplicidades y contradicciones de la normativa de transporte terrestre canaria con la normativa estatal y comunitaria, pues esta situación solo crea inseguridad jurídica.

Ciertamente existen razones de peso de ámbito legal para llevar a cabo una reformulación del proyecto, pues existen modificaciones legales de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, que han generado problemas en relación con la regulación del transporte y que consideramos que no quedaron suficientemente aclaradas en el anteproyecto de modificación de la ley. Por ejemplo, y cito, tanto la Ley 13/2007 como sus reglamentos aprobados por los decretos 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo, y 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi y algunas de sus órdenes departamentales, necesitan una revisión por darse deficiencias técnicas y problemas de interpretación, según manifiestan los cabildos insulares y los agentes que conforman el sector. Además, la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales*, deja sin contenido el artículo 36, relativo a los consejos territoriales de movilidad; igualmente deja sin efecto las disposiciones adicionales tercera y quinta, relativas, respectivamente, al consejo canario de transporte y a la Comisión Interadministrativa de Coordinación de los Transportes; modificándose también la disposición cuarta en relación con la Mesa del Transporte Terrestre.

Y, por otro lado, la *Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias*, introduce modificaciones en materia de acuerdos de coordinación de los cabildos y en materia de contratación de vehículos discrecionales, creándose una nueva sección relativa al arrendamiento de vehículos con conductor. Incluso debe atenderse a la Orden de 5 de julio de 2016, que modificó la Orden de mayo de 2015, por la que se delimitan determinadas condiciones para la realización del transporte para actividades de ocio y recreo con material especial.

En definitiva, la consejería considera necesaria y constituye un eje de actuación para la presente legislatura la reformulación del anteproyecto, tanto sus reglamentos como órdenes departamentales. La necesidad de la modificación del anteproyecto ha quedado demostrada y su oportunidad es indiscutible. Queremos alcanzar una norma más acorde con los criterios de cohesión y tomar decisiones dando prioridad a las distintas organizaciones e instituciones y a sectores económicos y sociales vinculados a la actividad del transporte terrestre. Llevar a cabo una modificación de forma rápida y desastrosa no es la opción

correcta ni adecuada. Con ello solo conseguiríamos un fracaso y nuevamente la disconformidad de los sectores.

Para todo ello, para llevar a cabo el trabajo de reformulación del anteproyecto y discutir en adelante asuntos relativos al transporte con consenso, hemos impulsado, como bien usted misma decía, la creación de la mesa del transporte mediante Decreto 129/2017, de 27 de marzo, por el que se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento. Se trata de un órgano consultivo, de asesoramiento y debate en materia de transporte terrestre que recoge la actual Ley de Ordenación del Transporte pero que hasta ahora no había sido desarrollado. Me parece este un paso fundamental que se ha dado durante los meses de gestión que llevo a cargo de la consejería para alcanzar el consenso. En consonancia con el sector, creemos que debe ser en la propia mesa, representativa del mismo, donde se establezcan las directrices básicas para acometer las modificaciones del anteproyecto, y es que no resulta lógico, después de estudiar las alegaciones, aprobar una ley de espaldas a los sectores, cuando lo que buscamos es justo lo contrario, que dé respuesta.

De esta forma, tras la aprobación del decreto, primero se sometió, como bien dijo usted, a exposición pública el documento y, al finalizar el tiempo exigible, la Consejería de Obras Públicas y Transportes abrió el plazo para que las administraciones públicas competentes y los representantes de los sectores económicos y sociales afectados pudiesen presentar en la Dirección General de Transportes la solicitud de participación para formar parte de la mesa. Asimismo, el plazo se mantuvo abierto durante dos meses, hasta junio de este mismo año. Por su parte, las organizaciones profesionales, empresariales y sindicales debían acreditar su representatividad y proponer las candidaturas, las vocalías titulares y suplentes para su correspondiente designación. En el caso de las federaciones y asociaciones profesionales del transporte de ámbito autonómico, con carácter general, tenían que acreditar que tenían representación en al menos dos islas de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la presentación de sus estatutos. Los cabildos insulares, la asociación canaria de municipios, Fecam, y las cámaras de comercio debían remitir igualmente en el mismo plazo las candidaturas a las vocalías titulares y suplentes para su correspondiente designación. Una vez finalizado el plazo de la convocatoria, que tuvo muy buena acogida, ahora estamos en fase de deliberación para definir las candidaturas más representativas para constituir la mesa. Tras acabar el proceso en el que nos encontramos, procederemos a someter a exposición pública la designación de la mesa antes de constituirla de forma definitiva.

La mesa del transporte constituye, sin lugar a dudas, un punto de inflexión para obligarnos a modificar el texto y además –lo más importante– que va a hacer posible el consenso y el diálogo entre las partes.

Tampoco podemos olvidar que en esa comisión a la que usted hacía referencia me comprometí a escuchar el dictamen al que llegue la comisión especial de transportes del Parlamento de Canarias en torno al transporte terrestre, dado que entendía que no podíamos tampoco actuar de espaldas a esa comisión.

Solo con el diálogo y el consenso del sector será posible mejorar la ley, de ninguna manera sin ellos, y lo cierto es que hasta ahora no se había contado con ellos de la mejor forma y así el resultado del anteproyecto les parece demasiado liberalizador. La participación hará de esta mesa un foro de debate y coordinación, tratando de consensuar, escuchar, debatir y dar respuesta a las necesidades de los sectores y tratar de aunar las políticas insulares y regionales en materia de transporte y de movilidad en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes de nuevo, señor vicepresidente del Gobierno.

Diversificación de la economía, desarrollo sostenible y conectividad: podríamos decir que esas son las claves del futuro de Canarias, una Canarias cohesionada. Y es precisamente, por lo que respecta a este último punto, la conectividad, por lo que cobra un papel fundamental la modificación que hagamos en nuestra Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias. En relación con esto y como se afirma en el propio preámbulo de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*, tanto la insularidad como la especial orografía de nuestras islas han ido configurando un sector de transportes que presenta notables diferencias con respecto a su ordenación, dimensión y funcionamiento en la Península. Pero no es menos cierto que esta normativa quedó obsoleta prácticamente desde su nacimiento, y es que en su creación no se tuvo en cuenta la promulgación y publicación que tuvo lugar

seis meses antes de la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, directiva a la que sucedieron distintas leyes nacionales en su desarrollo, que han ido incidiendo de manera directa en la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

Mucho se ha modificado la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, sufriendo hasta cuatro modificaciones sin que hayan tenido el calado suficiente como para colmar las necesidades que demandaban el sector y los usuarios. Todo lo cual nos coloca en el escenario en el que ahora nos encontramos: la evidente necesidad de modificar la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias. Modificación que debe hacerse, como no puede ser de otra manera, escuchando a todos los sectores implicados, procurando que las modificaciones que se hagan —esta vez sí— respondan a su tiempo y cubran las necesidades por las que se viene clamando desde hace mucho tiempo.

Se trata de una labor fundamental para nuestras islas, pues no debemos olvidar que la mayor parte de la movilidad realizada en Canarias se lleva a cabo por carretera y se caracteriza por la lejanía y la insularidad, con sus elevados costes añadidos. Insularidad que, como bien saben sus señorías, en el caso de las islas no capitalinas como La Gomera es doble.

Nos parecen muy positivas las reuniones con los diferentes sectores implicados y, la verdad, nos alegra poder buscar el máximo consenso posible.

Y por supuesto, desde nuestro grupo, desde la Agrupación Socialista Gomera, también esperamos que se tengan en cuenta las singularidades que afectan al transporte en las islas no capitalinas.

No cuestionamos su compromiso y sí le damos nuestro apoyo para que todo salga con la mayor agilidad posible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenas tardes, consejero.

Ya hemos tenido ocasión en comisión de decirle que nuestro grupo cree que en estas últimas tres décadas no ha habido unas políticas públicas de transporte eficaces en las islas. También le hemos dicho que necesitamos unas políticas dirigidas a mejorar el transporte colectivo, a concienciar de la necesidad de limitar el uso del vehículo privado y también unas medidas de política territorial que acerquen los servicios a la sociedad y que fomenten un crecimiento compacto.

Hemos planteado, en más de una ocasión también, que es necesario cambiar el modelo actual y que existen muchas medidas que contribuirían a cambiarlo, y como ejemplo desde nuestro grupo creemos fundamental trabajar en una ley de movilidad sostenible. Hay medidas sencillas de adoptar que supondrían un compromiso por parte de las instituciones pero que tampoco se están implantando, y algunas de ellas son la pacificación del tráfico, la creación de aparcamientos disuasorios en la periferia para facilitar el intercambio modal, el acceso restringido a las ciudades, peatonalización de centros urbanos, mejora de infraestructuras para bicicletas y un largo etcétera. Pero hemos visto que tampoco es precisamente que hayan actuado en este sentido.

En cuanto a la ley de ordenación del transporte de Canarias, pues, tampoco han sido un ejemplo de eficacia por la falta de consenso y de participación que ha habido en esta ley. Que, por cierto, ha producido gran descontento y polémica en sectores muy relevantes y muy implicados en la población.

Usted nos tranquilizaba hacía unos meses, nos decía que la participación de los sectores y de los agentes sociales y económicos es indispensable para poder contar con una normativa válida, y eso es lo que hoy queremos que nos explique. Queremos que nos explique qué va a ocurrir con el colectivo de los taxistas, que nos advertían, entre otras cuestiones, de la salvaje liberalización de los servicios, que es como ellos denominan la implantación de Uber y plataformas similares; queremos que nos explique qué ocurre con la Asociación de Empresarios de Transportes de Tenerife, que reclaman la adaptación del tacógrafo en Canarias y que se luche contra el intrusismo y la competencia desleal; y que nos explique también qué ha ocurrido con los ayuntamientos, que se han pronunciado en contra de esta ley también por la falta de participación, por reducir competencias en la regulación del taxi y abrir la puerta a los loteros en el sector.

En definitiva, queremos que nos explique en qué punto se encuentra todo esto y para cuándo va a ser posible esta ley.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno del Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no se fue valiente en el año 2007, en la Ley 13, al aprobar la Ley 13 se fue bastante timorato en tratar de transponer las normas, la directiva europea de servicios que liberalizaba la prestación de servicios en el seno de la Unión Europea, y por haber sido timoratos en aquella época estamos pagando ahora esas consecuencias. Es verdad que todavía no había una ley de transposición nacional pero es verdad que nosotros, con competencias exclusivas en materia de transporte por carretera, podíamos haber tenido la valentía suficiente como para incorporar todos los elementos de liberalización de los servicios en materia de transportes que nos exigía la Unión Europea, nos exige todavía y todavía están vigentes en la ley que tenemos en vigor.

Cayó en mis manos hace un tiempo ese anteproyecto de ley, creo que realizado por su anterior o su antecesor en el cargo, donde efectivamente mejoraba algunas cosas de manera importante. Por ejemplo, algo que me alegro mucho de que se produzca en ese anteproyecto y espero que continúe en el proyecto de ley, que es la supresión del artículo 30, donde se restringía el acceso a los servicios de transporte por determinadas cuestiones de carácter económico, fundamentalmente por los análisis de oferta y de demanda, que, como sabe bien, la directiva europea prohíbe expresamente. Toda autorización de carácter previo que se prohíbe o que se restringe por carácter económico está, digo, expresamente prohibida en la Unión Europea.

Pero no solo eso, hay otras cosas también. Creo que hay que incorporar –ya lo han dicho algunos de los intervinientes– los nuevos transportes de carácter colaborativo. Eso es imparable, señor consejero, y es verdad que, en fin, yo entiendo la resistencia, es legítima, de los que están hoy dentro del mercado, pero la introducción de transportes colaborativos, insisto, va a ser imparable y es mejor tenerlos regulados que no tenerlos, porque si no los tenemos es verdad que se puede producir el intrusismo en el sector. Y, por tanto, es bueno que haya una regulación en Canarias de esos temas.

Mire, hay una comisión de estudio del transporte en el seno del Parlamento, que para algo se habrá creado, no solo es verdad que para transporte terrestre, también el aéreo y marítimo, pero aquí sí que pueden venir y acudirán expertos en materia de transporte terrestre que nos podrán a todos alumbrar, ilustrar, sobre las mejores medidas para incorporar al proyecto de ley de transportes. Yo sugiero, sugiero, a su señoría, al señor consejero, bueno, que por lo menos deje andar un poquito el trabajo de la comisión para después...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.

Turno del Grupo Socialista. El señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Presidente. Señorías.

Miren, suele ser un argumento utilizado en estas sesiones del Parlamento por parte del Gobierno recordar que gobernamos juntos hasta hace muy poco y que cuando hacemos alguna crítica desde el Grupo Parlamentario Socialista se nos recuerda que somos, hemos sido corresponsables de algunas de las decisiones tomadas en el pasado. Bueno, nosotros nos sentimos orgullosos de los aciertos y hemos aprendido de los errores cometidos desde el Gobierno, porque el Partido Socialista es sobre todo un partido de gobierno. Pero, miren, les dejamos una ley hecha. Por lo tanto, también, en fin, cogobernamos para las buenas y para las malas. Y les dejamos una ley hecha y en aquel momento, cuando compartíamos el Gobierno, no se escucharon demasiadas críticas desde el propio Gobierno en relación con esta ley. Así que apliquemos hoy el argumento pero en dirección opuesta. Sin embargo, cuando usted se hizo responsable después de la etapa de doña Ornella Chacón al frente de la consejería, que le dejó la ley hecha, usted decidió pararla, en febrero de este año. Decidió pararla y crear una mesa del transporte. Bueno, no le voy a criticar la decisión si es para mejorar la ley. Es verdad que es un sector complejo, un sector donde confluyen intereses distintos y donde además hay un subsector muy complicado, que es el sector del taxi. Sector que conozco bien por responsabilidades locales y por responsabilidades que he tenido en el Gobierno de Canarias, no en vano me tocó como director general de Comercio presidir la mesa de precios, que al final es el que le da el visto bueno a las tarifas en el mundo del taxi. Así que es un mundo que conozco y sé que es complejo. Es un mundo en el que existen los conflictos entre los trabajadores, los autónomos, los propietarios, en fin. Por tanto, no es fácil.

Pero, miren, no hay peor ley que la que no existe. Entonces, sin criticar la decisión que usted ha tomado de, en fin, enfriar un poco la ley y escuchar al sector, yo le tengo que hacer dos preguntas. La primera: ¿qué horizonte temporal maneja el consejero? Porque esto no puede estar *sine die*, en fin, en los vericuetos de la tramitación del propio Gobierno. ¿Qué calendario se ha fijado el vicepresidente y consejero de Transportes, qué calendario se ha fijado el Gobierno? Ha creado esa mesa de trabajo: ¿tiene esa mesa

del transporte un calendario? ¿Tiene previsto tener unas conclusiones pronto? ¿Esas conclusiones van a ser vinculantes para el Gobierno? ¿Qué aspectos de la ley va a modificar? Esas son preguntas que hoy corresponde hacerle en esta comparecencia. Hay cuestiones de las que ya se ha hablado, como son, digamos, la llegada de Cabify, de Uber, que probablemente tendrá que tener una regulación en la ley.

Y sobre todo una comisión que hemos creado en el Parlamento que a estas alturas, después de la sesión parlamentaria de hoy, no sé qué sentido, si va a tener mucho sentido, porque al final la vamos a ir desgranando en cada sesión parlamentaria.

Por tanto, esas son las preguntas que desde el Grupo Parlamentario Socialista le hacemos al consejero, a ver si es capaz o tiene alguna respuesta que darnos en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Turno del Grupo Nacionalista. El señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, vicepresidente.

El anteproyecto de modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias debe plasmar las verdaderas necesidades e inquietudes de las distintas organizaciones, instituciones, sectores económicos y sociales vinculados con la actividad del transporte terrestre, con afán de examinar en profundidad sobre la necesidad del cambio legislativo que desde algunos sectores e instituciones se demanda.

Entendemos desde nuestro grupo parlamentario que la norma que regule el transporte por carretera en Canarias debe estar adaptada a las necesidades reales de Canarias y, por tanto, la realidad del transporte terrestre es distinta en Santa Cruz que en Betancuria o en El Pinar. Concebimos, por tanto, que cualquier nueva norma del ámbito que sea que queramos desarrollar e implantar debe ir encaminada a ayudar a igualar y compensar este evidente y manifiesto desequilibrio poblacional que también afecta al transporte.

La Ley 13/2007, con sus respectivos reglamentos y algunas de sus órdenes departamentales, necesita, es verdad, una necesaria revisión en profundidad, ya que, efectivamente, se han podido, pues, detectar algunas deficiencias y problemas de interpretación, según manifiestan diferentes sectores, entre ellos los cabildos y los propios ayuntamientos. Todas estas modificaciones han generado en unos casos incongruencias y en otros se han generado nuevos problemas en relación con la regulación del transporte, entre otras cosas, turístico, actividades de ocio y de recreo.

En esta nueva ley, que –como se ha manifestado por parte de algunos grupos parlamentarios– sabemos que hay una mesa del transporte, constituida por el propio Gobierno, y sobre todo una comisión de estudio del transporte en el seno del Parlamento de Canarias, que a lo largo de estos meses tratará de plasmar toda la información y de escuchar a todos aquellos protagonistas del transporte...

Habría que hacer también una evaluación previa y ponerle nota a una Ley de Ordenación del Transporte en Canarias que, aunque tuvo en su día consenso, se ha demostrado que hay, como decimos, muchas cosas que mejorar. La competencia profesional, el transporte regular de uso especial, excepciones al transporte discrecional, el transporte complementario de viajeros, el transporte de ocio y recreo, la movilidad sostenible, el transporte adaptado, el arrendamiento de vehículos con y sin conductor, la inspección y el régimen sancionador son muchos de estos aspectos que hay que mejorar, pero entendemos –como ha dicho el consejero– que el consenso, el diálogo y el tiempo necesario para sacar una nueva modificación consensuada es lo ideal para esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno de nuevo del grupo proponente, del Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señor consejero, de verdad que yo cada vez que le pido una comparecencia o una pregunta yo tengo la sensación de que se está pitorreando de mí, pitorreando de mí y de todos los diputados de esta Cámara, porque es que realmente no me ha contestado ni a una sola pregunta, pero ni siquiera a una. No, pero ahora no (*ante un gesto que efectúa el señor vicepresidente del Gobierno desde su escaño*). O sea, yo le he preguntado para que usted me conteste, no que me conteste cuando le dé la gana, sino simplemente, cuando la conteste en su intervención, para yo tener posibilidad después, en función de lo que me conteste, pues, de decirle si estoy o no estoy de acuerdo y hacer mis consideraciones, porque, claro, contesta en

la segunda y ya no tenemos posibilidad de réplica. Esa técnica, de verdad, a mí me está agotando la paciencia, pero, bueno.

Yo insisto, o sea, lo que nos ha contado hasta el momento nos lo contó en abril, en la comisión de abril, y además solo son palabras, discursos, hechos, que no aclaran absolutamente nada. Y yo quiero recordarle, además, que las palabras, que los discursos y que los compromisos que usted verbaliza en esta Cámara no se los lleva el viento, porque, por suerte o por desgracia para usted, esto queda grabado para la posteridad. Y yo le digo esto porque después de que el señor Clavijo y el presidente del Cabildo de Tenerife, don Carlos Alonso, dirigiera casi toda la artillería contra la anterior consejera de Obras Públicas, digo casi toda, porque, bueno, ya dejó una parte para el señor Morera y la señora Hernández, además acusándola de que su consejería no caminaba, de que las actuaciones estaban paralizadas, lo cesaron y lo nombraron a usted. Además, con un claro objetivo, que era darle un impulso a su consejería y poner a velocidad de crucero todo aquello que la anterior consejera tenía parado. Pero, visto lo visto, el crucero debe haber encallado, porque las cosas siguen igual, exactamente igual que hace diez meses. E insisto: todos esos compromisos que usted ha adquirido en esta Cámara, dentro y además fuera también, de eso nada de nada. Discursos y promesas, muchos, pero hechos, hechos, no ha habido de momento ninguno, y ya llevamos diez meses.

Y no solo además en lo referente a la ley de transportes, sino en muchísimos más que le competen a usted y a su consejería. Y yo le voy a poner ejemplos.

El nuevo convenio de carreteras, que, según dijo usted, iba a suscribir primero en verano, después en octubre, ahora ya, como estamos en octubre, pues, va a ser antes de finalizar el 2017. Yo lo que sí tengo claro es que todavía no sé en qué punto está la negociación de ese convenio.

De la segunda fase de la carretera de La Aldea, que se hartó de decir, insisto, también en esta Cámara y fuera, que antes de finalizar el año la iba a licitar, es más, en algún momento se vino arriba, y me refiero a febrero, y dijo que la iba a adjudicar antes de finalizar el 2017, pues, también nada de nada. Y además en este caso particular de la carretera de La Aldea no puede echarle la culpa a nadie, ni siquiera al Gobierno del señor Rajoy, que es lo habitual echarle la culpa, porque desde esta Cámara se le han dado alternativas por lo menos para iniciar la solución al problema, y yo le digo que por el andar de la perrita a mí me da que le entró por un oído y le salió por el otro, porque seguimos aquí sin tener nada.

De la obra LP-2, el tramo entre Bajamar-Tajuya, porque usted así lo ha decidido, ahí está y de momento ahí se va a quedar, nuevamente haciendo caso omiso a lo mandado por esta Cámara. Nos dio unos argumentos, se los dio en este caso al portavoz de mi grupo, argumentos que sabe que no son ciertos, pero sigue sin moverse.

Del muelle de Agaete, ni está ni se le espera. Del muelle de Playa Blanca, que su antecesora además, no... sin pocas vicisitudes, dejó adjudicado, usted, además saltándose a la torera la Ley de Contratos del Sector Público, tardó ocho meses, ocho meses, que se dice fácil, en firmar el acta de replanteo. Y, bueno, de que empezaran las obras, según usted, cuanto antes –además se lo dijo a mi compañera Gladis hace unos cuantos plenos–, y yo “el cuanto antes”, esa expresión ya, de verdad, desde mi punto de vista para usted se ha convertido en una frase muy socorrida; y que además “el cuanto antes” me da que ya se está convirtiendo más en sinónimo de “desde aquí a la eternidad”, porque la realidad es que esto no se mueve para nada. ¿Y sabe lo que significa?, y vuelvo y se lo repito: que vamos a perder la financiación de la Unión Europea y que la ampliación de los dos puertos, que, junto con el puerto de Corralejo, son los que más movimientos, tanto de pasajeros como de vehículos, tienen en Canarias, se va a disolver y se va a quedar en una mera quimera.

Y ahora, pues, nos dijo, se lo dijo a mi compañera Gladis, que el dinero no se va a perder, que ha negociado con Hacienda la reincorporación de la dotación del 2017 al año 2018, que eso obviamente lo damos por hecho, porque es que llevamos tres ejercicios presupuestarios con dinero y sin haberse hecho nada. Supongo que los estará pasando de un año para otro, porque solo faltaba que se hubiera perdido. Pero tocarlo no lo han tocado. Pero también le digo –y ya se lo dije una vez–: sabemos que los problemas de los ciudadanos no se resuelven teniendo el dinero ahí inmovilizado en una cuenta corriente por incapacidad de gestión, en este caso de su consejería, sino se resuelven cumpliendo con sus compromisos, cumpliendo con sus cometidos, cosa que hasta el momento no se ha producido. Y, bueno, tendremos que suponer que será “cuanto antes”, para no variar.

Y, para remate además, la última información que me ha llegado al respecto es que está negociando una prórroga de la primera justificación de la inversión, es decir, negociando que la justificación que a 31 de diciembre de 2018 hay que hacer de los 25 millones de euros la va a trasladar al 2019. Yo de verdad que espero equivocarme pero yo veo difícil, muy difícil, que esa prórroga se la concedan, de momento, porque es que desconozco que hayan concedido esa prórroga nunca, pero además, más aún, si tenemos en

cuenta la poca confianza que Europa tiene en el Gobierno de Canarias, por lo menos en lo que a puertos se refiere, porque es que terminaron escaldados con el puerto de Tazacorte. Entonces dijeron, garantizaron que estos eran los dos últimos puertos que iban a financiar y a este paso se van a ahorrar el dinero.

Y lo que le digo también es que en su conciencia queda que estas dos importantes actuaciones no se puedan llevar a cabo, en su conciencia y en el balance de su responsabilidad, porque, no contento además con ello, usted va encima y nos anuncia el pasado febrero que iba a resucitar el proyecto de eje transinsular de Adán Martín, hoy también lo ha dicho. Pues yo le recuerdo que los dos puertos, el de Agaete y el de Playa Blanca, que la carretera de La Aldea y la LP-2 forman parte de ese eje transinsular. Entonces, como verá, su discurso va por una parte y su gestión va por la otra.

En cualquier caso, centrándonos en el transporte por carretera, competencia exclusivamente canaria, como antes le mencioné, en su comparecencia en la comisión en abril, bueno, nos habló, volvió a decir lo mismo que ha dicho hoy sobre la apuesta de su Gobierno por la movilidad sostenible y por el transporte público colectivo de viajeros, y yo me pregunto: ¿en qué se traduce esa apuesta decidida?, ¿en meros discursos, en meras promesas? Porque las apuestas del Gobierno se materializan por dos vías: por la vía de los presupuestos o por la vía de las normas –de los proyectos de ley, de los decretos o de los reglamentos–, y desde luego ni por la una ni por la otra desde luego se evidencia esa clara apuesta. Por la vía de los presupuestos, porque, a pesar de que año tras año en la memoria de los presupuestos dice que en materia de transporte el fomento del transporte público regular de viajeros sigue siendo un elemento indispensable para avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible, la realidad es que el Gobierno de Canarias no pone ni un solo euro para financiar el transporte, ni para financiar el transporte regular de viajeros ni para financiar el resto del transporte público por carretera, llámese taxi, llámese discrecional, llámese de viajeros y llámese de mercancías. ¡Ni un solo euro! Pero es más, ni siquiera se molestaron en incluirlo en la negociación con el Gobierno de España para incluir, para que lo incluyera. O sea, pues por ese voto, que el suyo tenía tanta importancia con el nuestro, nosotros sí lo negociamos y sí metimos dos millones y medio, porque estamos hablando de seis meses, de un año, dos millones y medio. O sea, eso sí lo hicimos. A ustedes obviamente no se les pasó por la cabeza porque no es una prioridad. Y además por la vía de las normas, más de lo mismo. Diez años desde que se aprobó la ley y se evidenciaron los problemas que tenía su aplicación. Diez años y nos encontramos en el mismo sitio y con los mismos problemas. ¿De verdad usted va a seguir vendiéndonos que el transporte por carreteras para este Gobierno es prioritario?, porque yo, de verdad, que es que lo veo difícil de creer. Si en la segunda intervención a lo mejor me cuenta algo que desconozca, pero, vamos, tiene que ser algo que esté muy oculto.

Con respecto a las numerosas reuniones que usted dijo que había mantenido con los diversos representantes del sector del transporte, yo me molesté en preguntar a varios de ellos –como sabe, los conozco muy bien, estuve muchos años trabajando con el sector del transporte– y me han dicho, muchos de ellos, que se han reunido una sola vez con usted, cuando tomó posesión para presentarse, que se han encontrado alguna vez más en algún acto, pero en los nueve últimos meses, ni una sola vez. Y es más, usted lo sabe, que algunos representantes han barajado incluso la posibilidad de retirarse de la mesa del transporte porque no la ven operativa. Porque es lógico, una mesa del transporte con más de cuarenta personas se manifiesta, vamos, para empezar, se manifiesta inoperativa para por lo menos tratar o consensuar el texto de la ley y va a ser una garantía de la parálisis por el análisis, porque es que es imposible en una comisión. Y además del alto número de componentes, pues, también creemos que su composición se va a convertir en un auténtico *totum revolutum*, porque, hasta donde yo sé, los espacios de negociación, sea cual sea el sector al que se refieran, pues, para que cumplan su cometido deben estar integrados por los directamente implicados. Eso para empezar a hablar. O sea, en el caso que nos ocupa, con las administraciones competentes en la materia y con los operadores del sector. Pero es que meter a más personas, a otros sectores, en...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ...meter a otros sectores, pues, de verdad eso va a terminar siendo una jaula de grillos.

Con respecto a la comisión de transportes y a las conclusiones de la comisión de transportes de este Parlamento, yo sí le digo que no se preocupe, que, vista la lentitud que usted lleva con este tema, nosotros concluiremos antes de que usted, vamos, termine, ultime el texto de la ley.

Y, por último, decirle que, con respecto a la modificación de la ley y la adaptación de esa ley a las directivas europeas, no se olvide del artículo 349 del Tratado de la Unión Europea, no se olvide de que

Canarias tiene un hecho diferencial y que no puede ser...; o sea, que una de las singularidades de Canarias es la escasa capacidad que tienen las empresas para crear economías de escala y si realmente queremos que las empresas sigan existiendo, que el empleo siga existiendo, no puede liberalizarlas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Para cerrar, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Señora González, sobre lo último que ha dicho de la liberalización del sector, estoy plenamente de acuerdo con usted, con lo cual empezamos al menos con un acuerdo en torno a su intervención.

Por dar respuesta a todos los portavoces que han intervenido, destacar y dar las gracias al portavoz de la Agrupación Socialista Gomera en la búsqueda del consenso y la unidad. Es precisamente eso lo que nos ha hecho o lo que nos está haciendo tomar los tiempos necesarios para poder tener una ley consensuada con los sectores que genere unidad y que desde luego no genere confrontación, teniendo en cuenta, sin duda alguna, como se tiene en cuenta prácticamente en toda la legislación canaria, las singularidades de las islas no capitalinas.

Señora Arnaiz, la portavoz de Podemos, ya lo dije en la comisión, creo que es una oportunidad también esta reforma de la ley para hacerla con el sector, usted vuelve a insistir en eso. Yo creo que la mesa del transporte es el elemento.

Coincido también con la señora González en que es una mesa enormemente amplia y que por ello se instrumentalizó en su reglamento que hubiese submesas de subsectores, como puede ser la del taxi o la de los propios usuarios. Yo creo que eso va a intentar agilizar el trabajo diario de la mesa, pero es verdad que es amplia y en un espacio amplio, pero si queremos tener representación de todos difícilmente podemos hacerlo más reducido, porque están los sectores del transporte, que son muchos, los subsectores del transporte terrestre, pero también están las administraciones, que son las que están en el día a día de la Administración, el caso de los ayuntamientos, de los cabildos, etcétera. Yo creo que, en definitiva, hacer una mesa del transporte más pequeña era muy complejo, pero nos da la garantía, por otro lado, de hacerla conjuntamente con los sectores.

E insisto en que es una oportunidad para las políticas sostenibles. En ese sentido hay dos iniciativas que vamos a trabajar, vamos a iniciar ahora, es decir, no van a estar mañana, ya lo aviso, que una es estudiar la posibilidad de una ley de movilidad sostenible y también dar cumplimiento a una PNL aprobada en esta Cámara por unanimidad, que es el plan de la bicicleta en Canarias, que también es uno de los elementos que se aprobó en esta PNL y que nosotros ya hemos iniciado los trabajos.

Por otro lado, comparto muchas de las inquietudes de casi todos los portavoces. El señor Jorge me pedía que esperara de alguna manera, que viera bien las conclusiones de la comisión de transportes del Parlamento, y por supuesto que así va a ser. También lo decía el señor Matos, que además me advertía o me anunciaba, y yo soy perfectamente conocedor de que existe un anteproyecto, que cuando yo llegué a la consejería había un anteproyecto, de hecho me lo presentó el propio director general saliente de Transportes, pero es verdad que ese anteproyecto, que tiene avances importantes, no lo voy a negar, y no es un documento que se haya tirado a la basura, ni mucho menos, es un documento que sirve de base de trabajo y que estaba estudiado y trabajado, pero que tenía una fuerte contestación social, y eso es indiscutible por motivos que ahora le daré. Le diré, colectivos que nos trasladaron por escrito que hiciéramos un parón para la reflexión y el debate. Pero es verdad que hay avances importantes y que no partimos de cero.

Y que tampoco, por aquello que dijo de mejor una mala ley a no tener ley –no sé exactamente lo que dijo pero fue prácticamente parecido–, existe ley y existe la ley del 2007. Lo que es verdad es que la ley del 2007 tiene deficiencias, pero también es cierto que la ley del 2007 tiene algo que es muy positivo y que tiene el valor de quien la llevó a cabo, que es haber alcanzado el consenso. Alcanzó el consenso en la Cámara, un amplio consenso en la Cámara, y también el consenso de los sectores, y yo creo que por eso solo deberíamos tenerla en cuenta de manera determinada. Más allá de que, insisto, haya que hacer modificaciones como ya les he dicho.

Antes de entrar en materia en torno a qué vamos a hacer para aprobar, cuál es la hoja de ruta para aprobar esta nueva ley del transporte, sí es verdad que me gustaría dar al menos alguna contestación al *totum revolutum* de la señora González, que me ha hablado aquí de Convenio de Carreteras, de puertos, etcétera, etcétera, etcétera.

En primer lugar, no son solo palabras: en marzo, como dije, hemos aprobado el decreto de la mesa del transporte. Eso se aprobó en marzo y he tenido un proceso amplio, un proceso amplio, para poder constituirlo. Ese proceso amplio es garantista. Primero dos meses para que las entidades puedan inscribirse; una vez se inscriban las entidades, pues, hay un tiempo para acreditar cuáles son más representativas. No es cierto que no haya interés en participar en la mesa del transporte, no es cierto. Tanto es así que donde teníamos a lo mejor dos miembros o tres miembros representantes de un sector se han presentado cinco y seis, y eso ha provocado que nosotros ahora tengamos que, con consultas distintas, tener que decidir, desde el punto de vista técnico, cuáles son aquellas entidades más representativas. Nos ha pasado, insisto, no solo con los sectores, incluso hasta con los sindicatos, y eso, pues, es lo que ha retrasado la exposición pública de todos los miembros. Pero ya le aviso, lo voy a anunciar, que este año, es decir, que este año, estamos en octubre, pues, en noviembre vamos a convocar la mesa del transporte de carretera de la Dirección General de Transportes.

Sobre el convenio de carreteras, efectivamente, efectivamente, yo he intentado, no me gusta dar fechas, pero he intentado afinar lo más posible en torno a, por un lado, lo que es mi deseo y lo que sería positivo, y he puesto la pelota en el tejado del ministerio. He dicho, “oye, lo interesante sería tenerlo en verano”, porque nos permitiría planificar el segundo semestre del año, las obras nuevas que se iniciarían a principios del 2018. Pero la realidad es que no depende solo de mí, lo tengo que admitir, no depende solo de mí, depende también del Ministerio de Fomento, y evidentemente ahí les digo, y lo digo con todo el respeto, he encontrado muchísima voluntad en el Ministerio de Fomento pero no ha sido la prioridad del Ministerio de Fomento, y si fuese la prioridad del Ministerio de Fomento ya lo tendríamos aprobado. También entiendo que el Ministerio de Fomento, si hacemos un recuerdo de todos los temas que ha tenido que tratar en los últimos meses, puedo llegar a entender que no sea su primera prioridad. Para mí sí lo es, desde luego, y para todos los de la Cámara, también. Yo lo que espero es que el último compromiso público, público, que es la primera vez que hay un compromiso público del ministro directamente, que fue la semana pasada en Madrid, se cumpla, que es que antes de final de año tengamos un convenio firmado y que, por tanto, podamos licitar obra nueva. Porque es verdad que ustedes han contado o han explicado, o han propuesto alternativas a la carretera de La Aldea, alternativas imposibles que se han desmontado claramente y que precisamente hasta el consejero de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria ha apoyado como cuestiones difíciles de desarrollar. Me refiero a segregar el macizo de Faneque, es decir, el túnel de Faneque, del objeto de la carretera, o financiar con fondos propios, con fondos propios, la carretera. Que sería algo perjudicial, entre otras cosas para después el argumento tan potente y tan fuerte que siempre hemos dicho ante el ministerio de decirles que son el ministerio y son el Gobierno de España los que tienen que financiar nuestras carreteras de interés regional. Yo prefiero no darles argumentos para que se nieguen a ello.

Sobre los puertos. La situación de los expedientes de los puertos no la generé yo. Eso sí lo digo claramente, no la generé yo. Cuando yo entré a esta consejería, cuando entramos en esta consejería... –pero tampoco lo generó la señora Chacón, es decir, esto quizás viene de más atrás–, cuando se llega a esta consejería hay un proceso judicial abierto, en donde tenemos que resolver por un lado un conflicto de competencias, del que hemos hablado en muchísimas ocasiones, en Playa Blanca y otra situación derivada del primer conflicto de competencias en el puerto de Agaete, más una divergencia en torno a los criterios de contratación. Uno lo hemos resuelto, es verdad que no se han iniciado las obras, pero ya la señora Acuña me anunciaba que ya estaban los materiales instalándose en la zona, con lo cual espero que en los próximos días podamos iniciar la obra; y el caso de Agaete le puedo asegurar que es de interés máximo. En la pasada semana me reunía con el alcalde de Agaete y con la primera teniente alcalde, que a su vez es consejera de Política Territorial, para ver cuál era el *planning* para tratar que esto sea una prioridad.

Y sobre los presupuestos del 2018, los próximos presupuestos de la comunidad autónoma, relativos a las políticas de transporte en carretera, estos van a ser, los del 2018, los primeros que el actual equipo de Obras Públicas pueda desarrollar, iniciar y negociar, y confío en que tengan una apuesta importante por las políticas de transporte terrestre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente. Seguimos con el orden del día.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-1152 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre las acciones desarrolladas en relación con las cámaras de comercio, industria y navegación.

Por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Cabrera, don Mario.

Doy la bienvenida a los representantes de la Cámara de Comercio de Lanzarote y de Fuerteventura, bienvenidos al Parlamento de Canarias.

Señor Cabrera, cuando quiera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor presidente. Señor consejero, señores presidentes, representantes de las cámaras de comercio.

Permítanme que comience realizando una aclaración para contextualizar esta iniciativa. Que no nos queramos referir aquí a la supervivencia de las cámaras de comercio en sí, ese no es el objetivo de esta iniciativa, sobre lo que queremos tratar al fin y al cabo es de la viabilidad de unas entidades destinadas a apoyar e impulsar la actividad empresarial y emprendedora, como herramientas de desarrollo de nuestra sociedad.

Unas entidades que tienen un importante componente territorial, sobre el que ahora profundizaré un poco más, y cuya estructura actual está muy amenazada por el nuevo contexto normativo en el que se desenvuelven a nivel estatal. Saben ustedes que las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación están definidas como corporaciones de derecho público y que tienen como misión fundamental la defensa de los intereses generales del comercio, de la industria y de la navegación. Actúan por ello como órgano consultivo de la Administración en todos los asuntos de carácter económico, defendiendo los intereses generales de los sectores que integran. Estas instituciones están formadas por todas aquellas empresas comerciales, industriales y de servicios, así como por las personas físicas o jurídicas que ejerzan legalmente actividades económicas en su territorio. Están dirigidas por los propios empresarios a través de los miembros elegidos democráticamente entre los distintos sectores de la actividad económica de su entorno.

Bien. Después de un siglo de su creación en el ámbito estatal, y durante el que en Canarias convivieron casi siempre dos cámaras provinciales, la aprobación de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de las cámaras de comercio de Canarias, que se aprobó por unanimidad un 27 de marzo de 2003 en este Parlamento, abrió la posibilidad de insularizar estas instituciones. Eso permitió ya, a partir de finales del 2005, que se crearan las dos primeras cámaras de comercio en todo el Estado desde la época de la II República, las de Fuerteventura y Lanzarote, nacidas fruto de esa división de la única cámara provincial que había existido en Las Palmas.

Quizás muchos de ustedes puedan pensar que eso fueron aquellas batallas locales de majorereros y conejeros, pero puedo asegurarles que en Fuerteventura y Lanzarote la creación de estas cámaras fue fruto del dinamismo, que superó los límites empresariales y que consiguió un amplio respaldo social e institucional en todos los ayuntamientos y el propio cabildo.

En este sentido también me gustaría detallar algunas de las líneas de trabajo desarrolladas por las dos nuevas cámaras de comercio durante esta década de funcionamiento para poner en valor la importancia que tienen.

Sin duda alguna, el apoyo a los emprendedores, la formación y el impulso para la creación de nuevos empresarios ha sido una de sus claves de trabajo. Cientos de pequeños empresarios y de autónomos han encontrado en estas instituciones el respaldo en materia de formación, tramitación y hasta de financiación para desarrollar su proyecto.

Otra de las claves ha sido la diversificación económica en el marco empresarial, contribuyendo a buscar nuevos nichos de negocio para el empresario local. En este punto me gustaría incidir especialmente en dos sectores: por supuesto la reactivación del mercado turístico, pero también el apoyo al comercio minorista en la época en que la acción de las grandes empresas mayoristas acaba prácticamente o intenta acabar con todo.

Pero no debemos olvidar iniciativas del sector de la gastronomía, del sector primario, en la apuesta por la calidad, de las pymes relacionadas con las energías limpias y también con una postura

reivindicativa e inconformista importante para seguir avanzando. Durante ese siglo, el centralismo capitalino dejó su impronta en las estructuras de las cámaras y hoy todavía se sigue padeciendo. En esas reivindicaciones de estas cámaras pueden estar, como ejemplo, las reivindicaciones de la autoridad portuaria, en el caso de Lanzarote, donde piden una propia autoridad portuaria, por la poca colaboración o implicación que ha tenido esta entidad con la isla; o en el caso de Fuerteventura, cómo la cámara ha sido protagonista para entablar las relaciones con Tarfaya, con el Reino de Marruecos, y abrir a la internacionalización.

En definitiva, señor consejero, la comparecencia está relacionada precisamente con la línea de trabajo que el Gobierno a través de su consejería desarrolla para respaldar la actividad de esta institución. Sé, porque precisamente nuestro grupo, Coalición Canaria, en el presupuesto de este año ha buscado recursos para desarrollar esta línea de colaboración, pero también sé, porque así lo hemos hablado y así lo han denunciado las propias cámaras, que ya estamos finalizando el año y estos recursos se retrasan o parece que no acaban de llegar nunca, y la situación de las cámaras es complicada, es difícil. Es mucho más difícil después de la creación en el 2010 por parte del ministerio del Decreto 13/2010, que deja sin recursos propios a las cámaras de comercio, un decreto que ha afectado sin lugar a dudas a las cámaras más jóvenes como es la de Lanzarote y Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor presidente, señorías. Señores representantes de las diferentes cámaras de Canarias.

Desde la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento apoyamos las cámaras de comercio a través de diferentes líneas. Y así, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, tenemos entre nuestros programas la financiación de los centros de innovación y desarrollo empresarial, conocidos como Red CIDE, de importancia para nuestro tejido empresarial. Y esta red está formada por técnicos expertos en innovación, cuya labor consiste fundamentalmente en fomentar la innovación y la cultura de la innovación en las empresas. Y en este apartado el Gobierno de Canarias ha destinado a consolidar a las cámaras como unos agentes pertenecientes a la Red CIDE en la plurianualidad 2015-2019, con un importe total de 852 389,29 euros, repartidos entre las cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Por otro lado, y ya desde nuestra Dirección General de Promoción Económica, dentro de los servicios a empresas, en los presupuestos para este año la consejería cuenta con una nueva línea de 350 000 euros, destinada al apoyo a pymes a través de las cámaras de comercio. Concretado, de una parte, en el programa Tutorización de Empresas de Reciente Creación, donde se ofrecen tutorías con expertos. En 2016, se concedieron subvenciones directas de 134 010 euros a las cámaras de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife y en el presente ejercicio se ha incrementado la cifra del pasado año hasta los 200 380 euros.

El programa de apoyo a la internacionalización de las pymes canarias, cuyo objetivo es ofrecer el soporte necesario para ello a través de la valoración del potencial exportador, de la formación en internacionalización y la tutorización y asesoramiento individualizado. En el 2016, se concedieron subvenciones directas por importe de 67 500 euros a las cámaras de Gran Canaria, Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife. Para el 2017 está prevista la subvención a las cámaras de Gran Canaria y Lanzarote con 34 500 para la ejecución de proyectos de internacionalización de pymes.

También tenemos las ventanillas únicas empresariales camerales, que están financiadas en sus gastos de gestión y funcionamiento. En el 2016, se concedieron subvenciones directas de 88 500 euros a las cámaras de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y con cargo al presente ejercicio presupuestario está previsto un total de 115 120 euros, ampliándose el apoyo a las cámaras de Fuerteventura y Lanzarote, con quien se está tramitando el convenio de colaboración para la puesta en marcha de ventanillas únicas empresariales, con la participación de cabildos y de ayuntamientos. Estos convenios también han sido renovados con la cámara de Santa Cruz de Tenerife y con la cámara de Gran Canaria.

En cuanto a la colaboración en la internacionalización de las empresas canarias a través de la ENN, Canarias, los miembros de la red proveen a sus clientes de una amplia gama de servicios gratuitos de ayuda, de asistencia y de asesoramiento. El nodo canario de la red está integrado por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Promoción Económica y del ITC, y de las cámaras de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Pero tampoco acaba aquí el apoyo del Gobierno de Canarias. Debo destacar también el especial apoyo que prestamos a las cámaras de comercio desde Proexca a través de las labores de acompañamiento, a misiones comerciales o a subvenciones.

El apoyo a las cámaras de comercio se centra fundamentalmente en dar el soporte al plan cameral de promoción con la organización de las agendas de reuniones, tanto institucionales como empresariales, en aquellos mercados en los que Proexca dispone de estructura, como es el caso de Agadir, de Marruecos, de Mauritania y de Estados Unidos. Sirvan a modo de ejemplos acciones como la que se llevó, la misión empresarial, junto a cámaras de comercio, del 21 al 25 de noviembre de 2016, a Nuakchot y Nuadibú, la misión comercial inversa a California de la Cámara de Comercio de Fuerteventura del 19 al 22 de diciembre de 2016 para preparar Africagua 2017, que contó también con la participación del Parque Tecnológico de Fuerteventura, o el apoyo a la misión empresarial multisectorial de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife del 4 al 7 de abril de 2017 en Agadir.

Y, para ir finalizando, ya centrándonos en lo que es nuestra Dirección General de Comercio y Consumo, que ejerce en su ámbito competencial la tutela de las cámaras, debemos unir que en esta legislatura nos encontramos tramitando el anteproyecto de ley de cámaras de Canarias, a la legislación básica estatal. En este momento, el anteproyecto ha sido remitido el pasado 21 de diciembre al Consejo Económico y Social de Canarias para que emita un dictamen de conformidad y cuyo plazo de emisión es de un mes. Con posterioridad se va a solicitar el dictamen del Consejo Consultivo y finalmente se va a someter al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y remisión a este Parlamento.

Con este anteproyecto de ley, apostamos por el cambio de modelo al que nos obliga la ley de cámaras de España. Concretamente pretendemos impulsar las cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de cámara dirigido a resultados. Todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen, ya que mantienen su naturaleza de corporación de derecho público.

La segunda acción que estamos desarrollando a través de la Dirección General de Comercio y Consumo es la de concretar el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las cámaras de Canarias. Y a pesar de los ajustes presupuestarios a los que se han sometido las administraciones públicas en los últimos años, el Gobierno de Canarias ha mantenido el apoyo financiero para la realización de determinadas actividades que se venían desarrollando. Y así, en el ejercicio del 2016, se ha financiado a las cámaras de comercio con 1 289 000 euros. Concretamente, en el 2016 las cámaras recibieron directamente de los presupuestos del Gobierno de Canarias 1 062 609,22 euros, de ellos la cantidad más importante la reciben del Servicio Canario de Empleo, 617 708,57 euros; después, de la Dirección General de Promoción Económica, 290 410 euros; y, finalmente, recibieron de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información 156 490,65 euros. Y además también contaron con 226 929 euros del ministerio en materia de comercio.

En el 2017, señorías, está previsto un apoyo similar, un apoyo similar. Concretamente estamos hablando de 1 352 686,49 euros, desglosados en 602 752,31 euros por parte del Servicio Canario de Empleo; 350 000 euros de la Dirección General de Promoción Económica; 191 930,18 euros de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información; y 208 004 euros del ministerio. Además, señorías, se ha añadido en este ejercicio 2017 una nueva partida por importe de 60 000 euros, finalmente ubicada en la Dirección General de Comercio y Consumo como órgano tutelante, para financiar gastos de funcionamiento de las cámaras, dado que estos tienen difícil encaje en las subvenciones finalistas que el Gobierno otorga.

Finalmente, y la tercera acción que se está realizando, es analizar profundamente y con rigor la situación económico-financiera de las cámaras de comercio de Canarias y adoptar medidas para su viabilidad. Para ello en este momento estamos realizando un análisis económico, financiero y presupuestario, con emisión de opinión y recomendaciones sobre todas las cámaras de comercio de Canarias, y que en este momento está en ejecución y del que pronto daremos cuenta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, bienvenidos.

Desde que en el 2010 el Gobierno del Estado suprimiera la contribución directa que las empresas debían hacer a las cámaras de comercio la situación financiera de las mismas ha venido deteriorándose y

por ello se han visto obligadas a realizar ajustes de plantilla importantes, lo que ha lastrado su capacidad de maniobra también. Incluso alguna de estas cámaras ante esta situación está pensando en llegar a cerrar sus puertas en el corto o medio plazo al ser insostenible su supervivencia.

Las cámaras de comercio, industria y navegación son corporaciones de derecho público y, por lo tanto, deben velar por realizar funciones de colaboración en el esfuerzo que las administraciones públicas realizan para defender los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios, además de tener un carácter consultivo con respecto a todas estas materias y funciones que realizan, pero, por desgracia, estos instrumentos públicos tan útiles no están correctamente financiados, porque ni siquiera la ley estatal del 2014 resolvió esta situación de la financiación, pasándoles la pelota a las comunidades autónomas. Conocemos que el Ejecutivo está tramitando una ley que reconozca y concrete de manera clara estas funciones públicas para que luego el propio Gobierno regional las dote económicamente. Pero hemos recibido quejas de las propias cámaras de comercio de que no se terminan de aceptar todas sus propuestas para la configuración del texto legal. Nosotros esperamos que siga con el diálogo, eso sí, respetando el interés general, antes de que presente el proyecto de ley en este Parlamento.

Señor consejero, hay que tramitar la ley lo antes posible. Ya hace meses que el Consejo de Gobierno dio luz verde a continuar tramitando el anteproyecto de ley de estas cámaras y usted nos ha anunciado que está ya en fases finales de tramitación. Ahora toca esperar a que se debata y siga su tramitación en este Parlamento para que podamos aprobar esta ley, para que las cámaras de comercio, industria y navegación desplieguen todo su potencial.

Lo ideal hubiese sido tramitar y aprobar esta ley antes del cierre de los presupuestos del 2018 para que estuviesen correctamente financiadas el próximo año y no corran el peligro de desaparecer.

Solo queda que mantengan un diálogo constructivo, que lleguen a acuerdos que permitan tanto al Gobierno como a las cámaras aclarar las responsabilidades que tendrá cada uno que desarrollar en estas materias y, por supuesto, aclarar no solo el tema de la financiación sino asegurarnos de que estas funciones se cumplan, y el apoyo de las cámaras llegue como guía a todos los empresarios canarios y a los futuros emprendedores para que se genere economía y se afiance la recuperación del empleo.

Esperamos que las cámaras de comercio se ajusten sin mayores problemas a lo que será su realidad a partir de ahora, una vez salgan del marco de incertidumbre actual, con la aprobación de esta futura ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Las cámaras de comercio son instituciones básicas. Yo debo conocer como cincuenta países del mundo y en todos los lugares a los que he ido, en todos, existen cámaras de comercio y también ayuntamientos. Y luego ya las otras variedades de la cosa pública son muy diversas. Pero las cámaras de comercio son consustanciales, consustanciales, a casi todos los países del mundo.

Aquí se les dio un golpe de muerte en el año 2010 por el Gobierno de Zapatero eliminado la obligatoriedad de que cotizaran todas las empresas, con lo que las grandes se fueron. Y esto tenía entonces la crítica fácil de que había corporaciones empresariales de gran tamaño que tenían interlocución directa con el Gobierno de turno y no precisaban de las cámaras de comercio. Por lo tanto, a quien dejaron en debilidad era a la inmensa mayoría de los empresarios, a los pequeños y a los medianos, esos que tienen dificultades para estar en las cenas con los gobiernos.

Y nosotros aquí, después de la ley estatal, hemos perdido más de tres años y no se ha hecho absolutamente nada. Bueno, sí, esperar a que mueran, esperar a que mueran las cámaras de comercio de Canarias, porque están al borde del cierre. El ajuste que se ha hecho de sus efectivos humanos y materiales es extraordinario. Y están al borde del cierre porque el Gobierno de Canarias no ha cumplido con la obligación que tiene de haber proyectado una ley, no ahora, hace tres años. Que está generando situaciones como la siguiente: ni siquiera hay procesos electorales porque el Gobierno ha dado la espalda a esta realidad y se han prolongado los mandatos siete años cuando debieran ser de cuatro. Ahora aparece la ley y la ley aparece con pocas funciones y sin ninguna garantía de mantener las estructuras.

Nosotros vamos a defender, porque lo hicimos cuando pudimos y porque se demostró su eficacia... –la ventanilla única empresarial tiene mucho que ver y ahí está el éxito de estos diecisiete años–, por una apuesta para que esas estructuras funcionen al servicio del pequeño y del mediano, al servicio del emprendedor, porque, insisto, los grandes tienen sus mecanismos de representación y de defensa.

De manera que las cámaras están muy preocupadas con este proyecto de ley y sobre todo están muy preocupadas con este Gobierno, porque les ha dado la espalda. Nosotros defenderemos que desempeñen las funciones y gestionen programas europeos, españoles y canarios, pero vamos a defender que el Gobierno, que el erario público contribuya a mantener sus estructuras, porque si no desaparecerán. No acabo de comprender cómo un Gobierno de este perfil, y usted como consejero, no ha hecho una apuesta decidida por el mantenimiento, por el futuro, de estas estructuras, que contribuyen a generar sociedad civil, articulación, en definitiva una sociedad con futuro, y no permitir, como está ocurriendo, que mueran.

Espero que sea diligente en la tramitación de la norma. Tal como está la enmendaremos, no le quepa duda, y vamos a pelear por que el presupuesto contribuya al mantenimiento de sus estructuras, y si nos quedamos solos no será ni la primera ni la última vez.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes.

Ya se ha comentado aquí la historia de las cámaras de comercio. Sobre todo de lo que estamos hablando es de financiación, ese es el principal problema que las cámaras de comercio, las cuatro cámaras de comercio de Canarias, nos han trasladado a todos los grupos parlamentarios, porque sabemos como año tras año, cuando aprobamos los presupuestos, vienen por cada uno de los grupos explicándonos las necesidades y la situación económica que atraviesan.

En esta historia de que se está hablando, evidentemente de una modificación de la ley estatal por parte del PSOE, hay que aclarar que antes incluso de esa modificación ya ha habido, dentro de la estructura de las cámaras con respecto a otras agrupaciones, incluso con la patronal, con la CEOE, las diversas luchas de poder, no sé si de acaparar precisamente esas funciones, de formación, entre ellos mismos, entre esa patronal de la CEOE y las cámaras agrarias. Y a partir del 2011, cuando se hace efectiva esa reducción de la financiación, esa no obligatoriedad de las cuotas por parte de todas las empresas que constituían las cámaras agrarias, es cuando evidentemente se ha notado esa falta de financiación por parte de las empresas.

Ya en el 2016 se hablaba, por parte de la Dirección General de Comercio, de la situación de las cámaras agrarias, se hablaba de este anteproyecto, y la sensación que tenemos es que en este momento estamos en el mismo punto de partida que en el 2015, porque justo lo que hemos escuchado en esta Cámara en estos momentos es lo mismo que se decía en el 2015: sobre el anteproyecto de ley, sobre la forma de financiación, sobre las funciones públicas, el encaje de funciones que tenían que tener las cámaras de comercio con respecto a otras asociaciones empresariales que existen en Canarias y además la forma en que el Gobierno de Canarias iba a participar en esas cámaras de comercio, a través de encomiendas de gestión, encomiendas de esas funciones públicas, que, bueno, usted ha detallado alguna de ellas a través de la Aciisi para dar financiación a las cámaras de comercio. Pero evidentemente lo que se necesita es aclarar cuál es el encaje de las cámaras de comercio en Canarias, qué funciones son las que tienen que desempeñar y qué financiación y a través de..., es decir, la parte de la Administración que corresponda, pero la parte también que debe sufragar, que deben intentar acaparar las cámaras de comercio de los propios servicios que trasladan hacia el empresariado, cómo se van a financiar y dar estabilidad, por tanto, a instituciones y que no estemos constantemente hablando, año tras año, y veamos el mismo problema. Acabemos con él de una vez e intentemos establecer, a través de ese anteproyecto que tiene que desarrollarse para cumplir la ley estatal, cuál es el encaje de las cámaras de comercio en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular, el señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señores representantes de las cámaras de comercio de Fuerteventura y de Lanzarote, gracias por asistir a esta sesión.

Señor Román Rodríguez, efectivamente las cámaras de comercio están muy extendidas en el mundo. La primera se creó en Brujas hace 400 años, la de Gran Canaria tiene 117. Solo hay tres países en el mundo donde no existe cámara de comercio: Timor Oriental, República de Nauru y el Vaticano. El resto son instituciones muy reconocidas, de reconocido prestigio. Y una institución tan extendida a lo largo de la historia y con tan largo recorrido no puede ser producto de la casualidad, señor consejero, ni del

capricho de unos pocos; muy al contrario, se debe a la gran aportación que han realizado a lo largo de la historia.

Usted nos ofrecía una serie de cifras en su alocución. Yo tengo que decir que sí, que efectivamente esas cifras son ciertas, pero no son una aportación a la financiación de la estructura general de las cámaras sino el pago por unas encomiendas. Solo faltaba que no les pagaran por los trabajos realizados; o sea, no se puede contemplar eso como un logro, como una participación activa por parte del Gobierno de Canarias en el sostenimiento y en la supervivencia de las cámaras de comercio de Canarias.

Es cierto lo que decían los anteriores intervinientes, que el problema ha estado en la eliminación de las cuotas camerales, que han herido de muerte a las cámaras de comercio.

También es cierto que vamos tarde, una vez más vamos tarde. Esta ley tenía que haber sido sacada, puesta en vigor, hace muchos meses. Murcia, la Región de Murcia, la Comunitat Valenciana, La Rioja, ya tienen, Castilla-La Mancha también la tiene, porque además se han convocado los plenos, la renovación de los plenos el 2 de octubre y nos ha cogido a nosotros sin ley y sin reglamento. ¿Cuál es la seguridad jurídica, cuál es el marco jurídico sobre el que tienen que realizar los secretarios la actividad electoral, todo el proceso electoral para la renovación de sus plenos? Pues estamos esperando a que el Gobierno con mucha celeridad nos proponga el texto.

Nosotros queremos referenciar dos problemas principales. El de la financiación, creemos que se debe aportar lo suficiente para que las cámaras tengan éxito y aporten el liderazgo, la transversalidad, la capacidad de aglutinar el tejido industrial, productivo, empresarial de cada isla. Y, en segundo lugar, se debe, que no lo ha hecho usted todavía, no lo ha hecho el Gobierno, en el texto presentado se deben consignar claramente cuáles son las funciones que debe realizar cada una de las cámaras. Las cámaras tienen, si queremos, un largo futuro y serán un buen socio para este Gobierno de Canarias en su proceso de internacionalización.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Turno para el Grupo Socialista. El señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señor presidente.

La verdad es que se hace difícil intervenir en el pleno mientras interviene en estos momentos el señor Puigdemont en el Parlamento catalán, pero, en fin, cumpliremos con nuestro deber como diputados canarios.

Miren, yo tengo que empezar por decirles que, con respecto a las cámaras, en primer lugar, no es cierto lo que ha dicho... hay una matización en lo que ha dicho el consejero. El Gobierno no da un millón de euros, un millón y algo de euros, a las cámaras; el Gobierno tiene unos acuerdos con las cámaras de unas prestaciones de servicios que remunera, que es una cuestión distinta, y que además lo hacen bien. Yo tengo que saludar no solo a las cámaras de Lanzarote y de Fuerteventura, que las veo por allí, sino que también está la representación de la Cámara de Tenerife. Las conozco bien, me tocó tutelarlas durante un tiempo.

Aquí la verdad es que todo el mundo le echa la culpa al Gobierno de Zapatero de la eliminación de la cuota cameral, algo con lo que todos, casi todos estaban de acuerdo, o muchos estaban de acuerdo y agradecieron que lo hiciera Zapatero porque ninguno se atrevía a hacerlo, y lo decían en secreto. Pero, miren, es que luego cambió el Gobierno y no las repuso, y aquí hay partidos que negocian permanentemente con el Partido Popular. No conozco ninguna enmienda en los presupuestos generales del Estado, por ninguno de los partidos que negocian con el Gobierno del Estado los presupuestos generales del Estado, para reponer la cuota cameral. Así que dejémonos de, en fin, de decir las cosas como no son para asumir las responsabilidades.

Miren, hay que elegir qué modelo queremos: si queremos un modelo continental de cámaras de comercio o queremos un modelo anglosajón. Esto da para largo, en tres minutos no es posible decirlo, pero yo creo que el Gobierno tiene que decidir si quiere contar con las cámaras. Esta es la decisión que tiene que tomar. Y si las quiere mantener las tiene que financiar. Y no puede ser solo y exclusivamente a través de acuerdos puntuales; les tiene que garantizar, a través del instrumento que sea, si no es a través de la ley, pues, a través del instrumento legal que sea, que puedan estar tranquilos y tener la cantidad asegurada que, digamos, financie sus gastos estructurales. Y luego vendrán los programas, las colaboraciones con el Gobierno, las propias gestiones que hacen las cámaras por su cuenta para acceder a programas europeos. Eso es aparte.

Se están produciendo cuestiones en este momento como que hay cámaras que no pueden seguir accediendo a programas europeos, que lo hacen francamente bien, porque no les pueden prefinanciar.

Esta es la realidad de lo que está ocurriendo en estos momentos. Entonces a esto le tenemos que poner una solución y decidir qué hacemos.

Miren, la internacionalización no la hace nadie mejor que las cámaras de comercio, no hay marca como cámara de comercio, y el Gobierno de Canarias a veces le hace la competencia a las cámaras de comercio en la internacionalización y lo que hay que hacer con ellas es cooperar. Miren, se han pagado 600 000 euros a una consultoría privada para que le diga al Gobierno cómo internacionalizar la economía de Canarias. Igual les hubiera preguntado a las cámaras y le hubiera salido más barato al Gobierno.

Y, por último, representan, no a las empresas, sino a las pequeñas y medianas empresas, que es muy importante, porque aquí también hay una pugna con la Confederación de Empresarios, que todos conocemos, y el Gobierno tiene que tomar una decisión al respecto y decidir qué hacemos entre todos con las cámaras de comercio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos.

Turno de nuevo por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario. El señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Bien. Buenas tardes.

Parece que coincidimos todos los grupos en declarar la importancia de las cámaras, en pedir la independencia de las cámaras, evidentemente, para poder seguir funcionando de la forma que lo han hecho, unas durante cien años y otras, apenas, después de que este Parlamento lo aprobara, con un recorrido muy corto.

Señor consejero, todos hemos hecho referencia al Decreto 13/2010, que es el que fundamentalmente deja sin recursos propios a las cámaras y el que empieza, digamos, una cuenta atrás de las cámaras que empeora día a día. Pero es que si a eso le añadimos que para cámaras nuevas como las de Fuerteventura o Lanzarote se ven sin los recursos camerales acumulados, porque dependían de una cámara provincial, eso les empeora todavía mucho más la situación para poder ver posibilidades de seguir manteniéndose. Todos los cambios legislativos en este tiempo, a nivel estatal, han dejado sin recursos a todas las cámaras. A ello hay que unir que el Gobierno aún no ha terminado de actualizar su propia norma para viabilizar estos recursos de los que usted mismo ha hablado. Y ahí es donde me gustaría pedirle que explicara cómo está ese proceso de actualización del marco normativo de las cámaras de Canarias, del denominado “proyecto de Ley de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias”, que ya el pasado mes de agosto decía que estaba prácticamente terminado.

Evidentemente, saber, el proyecto de ley requerirá de un tratamiento y debate específico pero me gustaría saber, conocer también las claves que usted interpreta como más importantes dentro de ese contenido y sobre todo, porque es una de las preocupaciones de las cámaras, si ese proyecto de ley plantea un modelo sostenible para las cuatro cámaras de comercio existentes en Canarias.

Y también me gustaría, consejero, preguntarle cómo marcha el proceso de transferencia de los recursos necesarios para las dos cámaras de comercio orientales, que se habían fijado para las cuatro cámaras pero en especial, porque son las que más agonía económica tienen, porque a nadie se le escapa que de seguir en la situación actual, pues, van camino de su práctica desaparición. Y sobre todo los criterios o sistemas de reparto entre las cuatro cámaras. Creo que no hay que enfocar al pleito entre las cámaras sino poner medidas, poner criterios, en los que todas puedan coincidir y aceptar.

Con la medida del famoso real decreto del 2010, la supervivencia de las cámaras pasó a depender de sus propios recursos, de sus posibles remanentes acumulados de ejercicios anteriores y de las aportaciones que el propio tejido empresarial les daba.

Ya hemos visto que el origen de la Cámara de Comercio de Fuerteventura se remonta apenas al 2006. Fue gracias a los empresarios, a las instituciones, a la propia sociedad y, sin lugar a dudas, al impulso que el propio Gobierno de Canarias en esa época le dio, y que por primera vez en la historia conseguíamos la autonomía cameral, junto con Lanzarote, que lo había hecho previamente. No obstante, como consecuencia de todo ese proceso, siempre se han encontrado con la oposición y negativa a distribuir en las cámaras de Fuerteventura y Lanzarote el patrimonio cameral, un problema al que creo que también hay que buscarle solución.

En el 2014 se promulga la *Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación*, en la que se refuerza su consideración como corporaciones de derecho público. Justifica, por lo tanto, la necesidad de una financiación mínima, para la que se remite a las respectivas normas autonómicas, de manera que cada comunidad autónoma es la responsable de

determinar las cuantías y las encomiendas de servicios derivadas de la misma. Pero casi cuatro años después la norma canaria aún no ha visto la luz, dejando, por lo tanto, a estas entidades de las islas sin un marco de financiación claro para poder subsistir. Salvo aquellas que cuentan con un patrimonio histórico acumulado, recursos propios o remanentes de años anteriores, el resto no puede hacer frente a la mitad de esos servicios que hoy se han enumerado aquí. Como consecuencia del retraso para aprobar esta norma, el equipo directivo que se presentó en el 2010 a las elecciones de la cámara de Fuerteventura, por ejemplo, con un plan de trabajo para cuatro años, acumula ya siete años al frente de la cámara y sin saber aún cuándo se podrán celebrar las elecciones.

Al no disponer de un marco normativo autonómico, también carecen de herramientas de financiación. Las dos cámaras –y perdonen que insista en las dos cámaras porque, al ser las más jóvenes, son las que hoy acarrearán más fuerza. pero es extensible a las cuatro– están, por lo tanto, atadas de pies y manos por la inoperancia del marco legislativo, que ni hace ni deja hacer. Y durante este tiempo se han planteado mil fórmulas –nosotros nos hemos hecho eco de algunas, que hemos hablado con las propias cámaras–, mil fórmulas y colaboraciones puntuales para poder mantener, con infinitos problemas, la actividad de la promoción empresarial.

En definitiva, consejero, la situación es tan complicada que, ante la falta de respuestas efectivas, la Cámara de Comercio de Fuerteventura sabe usted que ha llegado a plantearse poner en marcha el proceso de disolución, remitiendo todas las competencias y funciones al órgano tutelante. Nos consta que ha comunicado ya por carta esta decisión.

Nuestra pregunta es solo en este sentido: ¿cómo va a contribuir desde el Gobierno a desbloquear esta situación para que no vuelva a repetirse en nuevas anualidades? Y cuando me refiero a recursos transferidos lo hago haciendo hincapié en que atiendan también los sobrecostes derivados del funcionamiento fuera de las dos islas no capitalinas y el perjuicio relacionado con no poder acceder al denominado patrimonio cameral, es decir, un mínimo que garantice el funcionamiento a cada cámara, no aplicando únicamente el criterio numérico del número de empresas registradas.

Y también, ¿qué grado de acogida y debate ha tenido entre los distintos agentes implicados el proceso de elaboración del nuevo marco de ordenación de las cámaras que se está elaborando?

Fuerteventura y Lanzarote no pueden perder estas dos cámaras, Canarias no las puede perder, pero estas tan recientes no las podemos perder; y sobre todo no puede perderlas por la ausencia de un marco normativo autonómico.

En resumen, consejero, y haciéndome eco del propio esquema y resumen que hacen los presidentes de las cámaras, lo urgente es la ficha financiera, esa ficha financiera que tenga un mínimo fijo para las cuatro cámaras y también un acuerdo con base en la cuota cameral. Pero lo importante, lo urgente, es la ficha financiera, pero lo importante es la ley canaria de cámaras de comercio, industria y navegación, porque es la que nos va a poder permitir y garantizar su propio futuro. Y además el Gobierno tiene una magnífica oportunidad, el Gobierno de Canarias tiene una magnífica oportunidad para darles futuro, garantía, a estas cámaras. Después de ese real decreto del 2010, después de todas esas normativas, hay una magnífica oportunidad para que las cámaras sigan existiendo en Canarias y sigan jugando ese papel de entidades, de dinamizadoras, de internacionalización de la economía de la zona y, sobre todo, de seguir creando empleo y atendiendo a las pequeñas economías de cada una de nuestras islas. Una magnífica oportunidad que creo que la ley puede ayudar mucho en ella, pero para eso lo urgente es la ficha financiera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Para finalizar la comparecencia, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente.

Bueno, yo quisiera, bueno, negar la mayor. Decía el señor Rodríguez que era voluntad o que estábamos esperando a que murieran. Yo voy a demostrar con hechos y no con palabras que esto no es cierto. Voy a volver al 2010, al Decreto 13 del 2010, de 3 de diciembre, en el cual se apuesta por un cambio de modelo de las cámaras. Se les retira el recurso cameral y se pretende impulsar una ley de cámaras que tiene que tener una nueva forma de financiación, es una forma de financiación, las cámaras tienen que funcionar dirigiendo sus objetivos a obtener resultados, financiarse con ello; reforzar la eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyan y además hay que mantener el carácter de corporación de derecho público. Esta es la situación, y así se planta y así se hace. Habrá estado un gobierno, habrá llegado otro, nadie lo ha cambiado, es lo que está. Lo que es cierto es que, a 31 de enero de 2015 –y créanme que en ese momento yo no estaba en el Gobierno–, tenía que haber estado aprobada la ley de cámaras. Y digo el

31 de enero de 2015 para que nos situemos en el 30 de septiembre de 2015, es decir, dos meses después de habernos incorporado al Gobierno, me dirijo al Ministerio de Economía diciéndole que voy a iniciar el anteproyecto de ley de cámaras, con lo cual ya digo que no es una actitud pasiva sino que es una actitud activa; porque además hoy les acabo de confirmar que está en el Consejo Económico y Social, pendiente de ir al Consultivo, para luego ir al Gobierno para que luego venga al Parlamento.

Y previo a eso, señorías, esto ha sido un trabajo largo. Nos hemos sentado con las cámaras, nos hemos sentado con diferentes personas, lo hemos tramitado por todo el Gobierno y en este momento en el CES estamos recibiendo alegaciones. En el momento en el que termine su trámite, pues, se incorporarán todas aquellas cosas que se estime que deben estar. Con lo cual en este momento tenemos un anteproyecto que ya tiene algunas cosas que, cuando llegue al Parlamento, estarán modificadas. No todas, evidentemente, pero muchas sí.

Y digo esto porque decía el señor Ramos que tenía que tener diálogo, y digo: señor Ramos, diálogo desde el principio, diálogo en todo momento, porque sin diálogo no se puede llegar a tener un anteproyecto de ley. Y créanme que cuando se asume el diálogo hay más hechos que los de la ley de cámaras. Cuando llegamos en el 2015 al Gobierno, nos encontramos con que en la Autoridad Portuaria de Las Palmas no había representación de las cámaras, y llevaban desde el 2010 sin sentarse en la mesa, y con diálogo conseguimos que se llegara a un acuerdo. Y además conseguimos desbloquear que en el Consejo Económico y Social también hubiese representación cameral, que también estaba bloqueada. Con lo cual estoy sumando ejemplos de proactividad y de intentar que las cámaras estén representadas donde tienen que estarlo. Porque, señores, las cámaras yo lamento decirles que no representan solo a la pequeña y mediana empresa; a la pequeña, a la mediana y a la grande, a todas. Están siendo ustedes muy sectarios a la hora de hacerlo. No distingue entre pequeñas, medianas y grandes, son todas las empresas las que están allí. Con lo cual esa es la primera.

Entonces estamos trabajando con todas las cámaras, estamos dialogando con ellas. Estamos trabajando y les estamos entregando un dinero para que tengan unas encomiendas. Dinero que, bueno, fruto de los acuerdos o no, pero forma parte de la financiación.

Y luego tenemos un planteamiento, un planteamiento que es la financiación de los gastos, la financiación de su estructura. Y, señorías, lo primero que hemos hecho es, primero, sentarnos a hablar con las cámaras y créanme que es difícil que, cuando uno se sienta con cuatro cámaras, y yo no sé si ustedes lo han hecho y, si no, se lo recomiendo que lo hagan como ejercicio, y cada una le pide una cosa diferente. Y se lo digo así, porque yo me senté a hablar con las cuatro cámaras y teníamos 60 000 euros. Resulta que una cámara pide el 25 % para cada una; otra cámara también pide el 25 % para cada una pero si se va a ampliar después, que ese dinero se le dé antes a ella porque es la que está peor; otra cámara te dice que se lo dé 50-50 por provincias; y otra cámara te dice que se lo des por empresas, 52-48. Con lo cual, cuando uno tiene que mediar y cuando uno tiene que transar, lo que tiene que buscar es encuentros, puntos de encuentro, y ese es un ejercicio que requiere paciencia, sobre todo porque las posiciones estaban bien distantes y sobre todo porque yo creo que estamos cerca del acuerdo (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Y lo digo así y espero que además pronto se pueda confirmar.

¿Qué es lo que ocurre a partir de ese momento? Que tendremos un dinero, tendremos un dinero, que son 60 000 euros, pero la idea era ampliarlo. Señores, la intención de este consejero era, en la ley de crédito extraordinario, ampliar la partida para las cámaras pero se decidió, con buen criterio, apoyar todos los servicios, todo lo que serían servicios sociales. Pues, señorías, en este momento lo que podemos estar es buscando cómo conseguirlo. No es un dinero directo sino que es una cuestión, es una cuestión de voluntad, que se tiene y que espero que se pueda materializar.

Entonces en este momento, con respecto a lo que me preguntaba, señor Cabrera, hay dos fases en las que estamos. La primera es encontrar la forma de repartir el dinero y luego rebañar dinero de donde podamos para poder incrementar la partida, y al mismo tiempo intentar consolidarla para el año que viene. Pero créame que lo primero que tenemos que hacer, lo primero que tenemos que hacer es llegar a acuerdos, que todos estemos de acuerdo en que en el sistema estamos de acuerdo. Y esto es un ejercicio al que yo creo que estamos muy cerca de llegar y yo recomendaría y pediría que me ayudaran a llegar a ese acuerdo al que ya estamos a punto de llegar.

La siguiente cosa que tendrá que pasar es, cuando usted habla de...; me hablan del patrimonio y del reparto del patrimonio. En el momento en que se separaron las cámaras hubo un acuerdo en el que se estableció una compensación económica, hay un acuerdo firmado, hay un decreto de Gobierno, está todo, cómo se hizo el reparto. Yo creo que ese asunto está zanjado. Yo creo que a lo que hay que mirar ahora es hacia adelante, y el mirar hacia adelante es procurar que todas las cámaras trabajen para lo mismo, trabajen para fomentar la actividad empresarial, que den servicio a la pequeña, a la mediana y a la gran

empresa, a todas, porque creo que tienen que representarlas a todas, y a partir de ahí que consigamos que en un futuro las cámaras participen, con tranquilidad, con un presupuesto tranquilo, volcando además su trabajo hacia la eficiencia, la obtención de resultados y al cobrar del servicio, pues, que se consiga tener unas cámaras mejores.

Lo que sí que es verdad que no puedo aceptar es que se diga que este Gobierno no está trabajando para la supervivencia de las cámaras, porque desde el minuto uno hemos dedicado tiempo, esfuerzo e incrementado el presupuesto para que eso ocurra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Concluimos esta comparecencia, pasamos a la siguiente.

• **9L/C-1285 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN PILOTO DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y EMPLEO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA AFRONTAR EL DESEMPLEO JUVENIL.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, sería la 1285, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el plan piloto de formación práctica y empleo en el marco de la estrategia europea para afrontar el desempleo juvenil.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Bien. Nuestro grupo parlamentario pensaba que a día de hoy íbamos a tener una solicitud de información, la solicitud de información requerida sobre este plan piloto, y la realidad es que el plazo se venció el viernes. Lo teníamos previsto, no nos ha llegado la información, de manera que habrá más preguntas, y usted lo entenderá, de las que le hubiéramos hecho con la información en nuestro poder, y desde luego, en función de la información que luego nos llegue, pues, podemos solicitar otra comparecencia. Desde ya se lo digo, pero también dudamos, le digo la verdad, señora consejera, de hacérsela a usted o al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, porque, en fin, ustedes lo anuncian como un plan de empleo y no obstante también como acceso al empleo público. Y estas son las dudas que a nosotros nos sugieren.

Para los que no lo sepan, más allá de las explicaciones que dé la propia consejera, estamos hablando de un plan piloto de 150 personas que van a hacer prácticas en la Administración pública, en contrato en prácticas, de dos años, que es el máximo legal en esta figura contractual, que por lo que a nosotros respecta es de dudosa procedencia para las administraciones públicas.

Mire, la primera pregunta que le quiero hacer es si lo han hecho porque lo anuncian con base en la Garantía Juvenil, a la estrategia europea de Garantía Juvenil, y, sin embargo, a nosotros, en fin, lo que hemos escuchado, visto por los medios y... (*ininteligible*) la documentación, nos entran algunas dudas de que esto lo vaya a pagar la Unión Europea, que cumpla los requisitos para ser del todo Garantía Juvenil. Le pregunto: ¿este plan se está financiando por Garantía Juvenil –por lo tanto, fondos europeos–, fondos del Estado o bien ha hecho usted una modificación de crédito –porque conozco bien los presupuestos– para hacerlo con fondos propios y, por tanto, fuera del control de las normas de Garantía Juvenil y de los fondos del Estado español? En primer lugar.

En segundo lugar, nada que objetar, desde luego, al efecto, a la filosofía, a aumentar la empleabilidad de aquellos jóvenes que, con una tasa de paro juvenil tan elevada como hay en esta tierra y en este caso con los sueños frustrados...; o gente que ha puesto mucho esfuerzo, que se ha formado, gente que se puede ir. Y, por lo tanto, nada que objetar en la población a la que se dirige esta política activa de empleo; lo que cuestionamos es que pueda hacerlo. Y se complica por varias razones, algunas fruto quizás de la experiencia de esta parlamentaria en ver como la Administración pública se llena de gente que no ha accedido por oposición sino por una cesión ilegal de trabajadores y demás, y unos contratos en fraude de ley, y que terminan por supuesto los trabajadores accediendo a ese puesto de trabajo y tenemos nuestras dudas de que esto finalmente pueda conllevar una consolidación del puesto de trabajo si no se accede de forma legal.

Por lo tanto le pregunto: ¿con qué fondos lo ha hecho, con fondos propios, con fondos propios con modificación presupuestaria, con fondos de Garantía Juvenil de la Unión Europea o con fondos directamente del Estado, incluido el PIEC? –fondos suficientes de hecho tenía–.

La segunda pregunta que planteo son los informes, a la hora de llevarlos a cabo, que es otra cuestión que pedíamos. Informes de Función Pública: ¿los tiene usted, son favorables?; informes de los servicios jurídicos: ¿los tiene usted, son favorables? En el caso de que haya hecho modificación presupuestaria –que yo entiendo que sí–, informes de Planificación y Presupuestos: ¿los tiene usted, son favorables?; informes de la Intervención General: ¿los tiene usted, son favorables?

La tercera cuestión que quiero preguntarle es el acceso, la selección de esas personas. Hombre, estamos hablando de un puesto de trabajo que es muy remunerado. Hoy mismo hablaba con una persona, recién titulada, que estaba cobrando 350 euros al mes. Por tanto, aquí estamos hablando de sueldos en torno a 1800 euros en el primer año, en fin, estamos hablando de un buen sueldo. 150 personas: ¿cómo las ha seleccionado usted?, ¿ya están trabajando?, ¿en qué puestos de trabajo?, ¿hay convocatoria pública?, ¿los ha seleccionado solo de entre los parados? En el caso de que sea solo dentro de los parados, ¿ha hecho una convocatoria usted dentro del Servicio Canario de Empleo...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. Un minuto más y concluya, por favor.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ¿O bien ha llamado, han llamado ustedes a los parados que han querido? Porque no he visto ninguna convocatoria dentro del Servicio Canario de Empleo, y esta es otra cuestión, el acceso al programa, que nos interesa muy mucho.

Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien. Voy a empezar alegrándome mucho de lo que compartimos: la necesidad de trabajar para que nuestros jóvenes titulados no tengan que marcharse, para que tengan la posibilidad de hacer unas prácticas, para que tengan la posibilidad de optar a un empleo.

Hoy, como usted sabe bien por su responsabilidad anterior, el desempleo juvenil es un auténtico drama. Y tenemos varios tipos de desempleo juvenil y, como usted sabe muy bien, se han hecho enormes esfuerzos con los programas de formación y alternancia en el empleo para formar y dar oportunidades de empleo a tantísimos jóvenes que no tienen la preparación necesaria para poder trabajar. Pero tenemos ahí un grupo importante, muy importante, de jóvenes que tienen formación y que no tienen oportunidad, jóvenes que titulan en la universidad o que titulan en segundo grado de Formación Profesional, que se encuentran con que el poco trabajo que les ofrece el mercado privado pone como condición experiencia profesional. Y estos son los que se están marchando, estos son los que se van porque no tienen oportunidad de adquirir experiencia profesional en nuestra tierra. El empresariado privado ofrece lo que ofrece y usted sabe como yo que es muy limitado, y que en el 90 % de las ocasiones el empresario privado busca a alguien con experiencia, porque además sabe que los hay en el mercado. El mercado está desplazando a gente con alta titulación y la está dejando sin empleo. Por tanto, ese perfil lo consiguen fácilmente en personas de más de 40 años. ¿Para qué contratar a alguien que acaba de salir y no tiene experiencia si tengo a una persona formada y con experiencia?

Ese es el primer objetivo de este plan y me alegra que comparta esa necesidad. Además este mismo Parlamento, en varias ocasiones, y concretamente en febrero de este mismo año, aprobó una PNL en la que instaba al Gobierno a dotar de más recursos económicos al Servicio Canario de Empleo para desarrollar un plan de actuación específico para la población, para estrategias de emprendimiento y empleo joven, que permita implementar un mayor número de líneas de actuación para contribuir a la empleabilidad de los jóvenes. Y eso es lo que hemos hecho, eso es lo que estamos haciendo, algo que preocupa al Parlamento y algo que el Parlamento nos ha mandatado. Y lo estamos haciendo con fondos propios, lo estamos haciendo con fondos propios, y ya veremos si podemos certificar en la estrategia europea de Garantía Juvenil, pero no vamos a dejar de hacerlo por que la estrategia europea no nos financie un programa de este tipo, porque tenemos muchísimos jóvenes, un altísimo porcentaje de jóvenes esperando una oportunidad profesional.

Mire, los procesos de selección son los mismos que ya tenía establecidos el Servicio Canario de Empleo, exactamente los mismos, no se ha modificado nada, y me apena que estemos lanzando siempre la duda y la sospecha sobre la facilidad que se tiene en estos organismos para, digamos, colar gente sin pasar procesos selectivos. Porque estas personas no han empezado a trabajar, este programa no ha empezado, pero ya las hemos señalado, y a algunas personas concretamente, en redes sociales, con nombres y apellidos, como enchufadas. Personas que acaban de titularse, personas que no han tenido una experiencia laboral, que

ya están siendo señaladas de esa manera. Pero es que además estamos señalando claramente al Servicio Canario de Empleo como que va a cometer un delito por adelantado. Con carácter preventivo, ya decimos y promovemos por ahí, en determinadas redes sociales, que este es un plan para colocar gente y que nos estamos saltando los procedimientos. Y eso es lo que más tristeza me da.

Nosotros hemos llevado este plan al Consejo General de Empleo. Hemos llevado los procesos selectivos, todo el expediente, y las organizaciones sindicales lo han apoyado. Y les hemos pedido colaboración para que este plan sea un éxito, para que no haya ninguna duda les hemos pedido que vigilen y que estén alertas. Ya nos han advertido que van a denunciar cualquier cuestión dudosa. Les hemos hablado de la formación que van a recibir estas personas, les hemos hablado de todas las garantías, les hemos hablado de que no influye en absoluto en las OPE previstas, en las ofertas de empleo público, y que no van a sustituir a trabajadores y que van a tener formadores y días de formación. Estamos tratando de cerrarlo al máximo y por eso el proyecto no ha empezado.

Hemos pedido un nuevo informe, tenemos todos los informes que se nos pueden solicitar y ninguno es desfavorable, todos son favorables. Algunos con recomendaciones que hemos incorporado. Y con todo eso hemos pedido uno más a la Viceconsejería de Justicia, para tener absoluta garantía de que lo que vamos a hacer tiene las bendiciones desde todas las esquinas. A mí lo que me han dicho, y no tienen ningún motivo para mentirme, es que el plazo se vencía ayer para la entrega del expediente y que estaba hoy en el Parlamento. Yo sé que es muy justo y sé que es tarde y le pido disculpas, pero es que esto se solicitó a primeros de octubre, estamos a día 10, estamos trabajando en el expediente y tratábamos de tenerlo absolutamente completo. Yo espero que usted lo pueda ver con calma y ratificar todo lo que yo les estoy diciendo.

Nosotros tenemos claro que no podemos seguirles pidiendo a nuestros jóvenes que hagan un esfuerzo, que estudien y que se preparen y que el Servicio Canario de Empleo todo lo que saque sea para personas con escasa formación, para formación y alternancia en el empleo, para formarlos, darles un trabajo y darles una oportunidad. Claro que lo tenemos que hacer, porque la preparación de nuestros recursos humanos tristemente está como está. Pero no podemos mandar ese mensaje equivocado a los que se han matado a estudiar, a las familias que se han matado a pagar carreras y que ahora ven que sus hijos –ingenieros, licenciados en Economía, en Derecho, etcétera, etcétera– no encuentran una oportunidad y terminan trabajando en cualquier sitio para poderse pagar un alquiler o poder pagar un coche o sacarse el carné de conducir, y que se ven condenados a vivir en casa de mamá durante no sé cuánto tiempo más. A nosotros nos gustaría que este proyecto no fuera sino el inicio de una apertura, porque la Administración pública sí tiene la posibilidad de ofrecer prácticas a estos titulados, una oportunidad que las empresas privadas no pueden ofrecer en igual cantidad. Pueden aprender, pueden pasar luego al mercado privado, pueden prepararse luego el acceso a cualquier Administración pública, con una experiencia, con una docencia y con una formación que necesitan. Pero desde luego nos gustaría que fuera solo el paso para ser ejemplo ante muchas empresas privadas, que tienen también que abrir la puerta a esos nuevos titulados. Y nos parece que es una buena forma también empezar dando ejemplo, no exigiéndole al privado que abra las puertas si la Administración pública es incapaz de acercarse a esos jóvenes, que quieren aprender, que quieren estar cerca y que a lo mejor tienen como sueño ser funcionarios de la Administración pública y que quieren seguir aprendiendo. Se trata de que no se vayan, se trata de que no se vayan a trabajar fuera, porque ese talento, como aquí se ha hablado en el Parlamento muchas veces y yo he escuchado y comparto, en la mayoría de las ocasiones ya no va a volver. Va a encontrar oportunidades fuera, mejor remuneradas, y toda la inversión que hemos hecho en prepararlos la habremos perdido. Muy pocos volverán, y de hecho ahí están los datos, y por eso este Parlamento se ha preocupado, por distintas mociones, para recuperar el talento.

Respecto a lo que usted me comentaba del proceso selectivo, insisto, es el mismo proceso selectivo con el que el Servicio Canario de Empleo todos estos años ha venido haciendo las selecciones, no hay una sola modificación. Los criterios están aprobados hace años y con esos criterios se han seleccionado todos los programas que ustedes pusieron en marcha, y su antecesora. Si hay que corregirlos, pues, hoy lo vemos, no tenemos ningún problema, pero confiamos en que esos procesos selectivos cumplen perfectamente su papel. Y si no lo cumplen, ustedes deberían haberlos modificado, porque nosotros –le aseguro– no hemos hecho ninguna modificación y hemos seguido los mismos procesos selectivos.

Los informes son favorables con recomendaciones que se han recogido. Vamos a caminar con todas las garantías y por eso esperamos un último informe, y por eso no ha empezado. Y yo creo, sinceramente, que es una gran oportunidad para intentar una nueva línea activa de empleo que pueda ayudar a los jóvenes, que se preparan, que estudian, que se esfuerzan, a adquirir la práctica que necesitan, la experiencia laboral que necesitan, sin tenerse que ir de Canarias.

Como me queda una segunda intervención, no voy a apurar los últimos segundos, pero sí también le voy a añadir que además el beneplácito, el aprobado, del Consejo General de Empleo del lunes y el compromiso con los sindicatos de vigilar y trabajar y colaborar con nosotros también nos da mucha tranquilidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera
Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

A todos nos preocupa la situación del empleo en Canarias y máxime cuando se trata de nuestros jóvenes. Lo hemos dicho en repetidas ocasiones: es esencial que se apueste y se incentive a los jóvenes para que este sector tan castigado pueda optar a conseguir su primera experiencia laboral en el sector público.

Desde el comienzo de la crisis hemos podido ver, y muchos lo habremos vivido en primera persona, como nuestros jóvenes han tenido que salir del archipiélago para poder acceder a un puesto de trabajo, coincidente o no con la formación que habían adquirido, y que incluso, una vez fuera, han tenido dificultades para incorporarse al mercado laboral. Muchos de ellos también lo han hecho a través de becas; por tanto, ayudados por los propios familiares o progenitores sin apenas poder hacerlo.

Entendemos que iniciativas como estas deben mantenerse en el tiempo y que en la medida de lo posible ese periodo de prácticas tiene que servir de base para que esa primera experiencia les abra todas las posibilidades para acceder a otro puesto de trabajo en cualquier otra administración y mantener viva la ilusión y las ganas de estos jóvenes de seguir aprendiendo, a la vez que obtienen su primera remuneración. Lo importante, señora consejera, que es esa primera remuneración y esa primera experiencia, experiencia que no deja de demandar el mercado laboral. Por tanto, no solo es una cuestión de necesidad, que lo es, sino de hacer posible una mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, donde los jóvenes se encuentran en una situación muy compleja al ver que lo que tanto esfuerzo les ha costado para sacar adelante sus estudios no se ve recompensado con tener la posibilidad de poder acceder a un puesto de trabajo.

Señorías, en el mes de septiembre el aumento del paro en los menores de 25 años ha sido de un 54,5 %, es decir, 19 962 menores de esta edad continúan sin empleo; una realidad que requiere de medidas urgentes y eficaces para integrar al mayor número de jóvenes posible al mercado laboral en nuestro archipiélago. Por tanto, nos gusta esta iniciativa pero, teniendo en cuenta las cifras, hacen falta muchas otras iniciativas para que la realidad que ahora tiene Canarias cambie.

Por cierto, señora consejera, ahora que se prevé que se prorroguen los presupuestos generales del Estado, nos preocupa que las partidas conseguidas este año, que ya estaba previsto que se pudieran ejecutar el próximo año, corran peligro al no poderse conformar unos nuevos presupuestos generales del Estado. Nos gustaría saber cuáles son los resultados de las negociaciones con respecto a esto con el Estado.

Y esperamos que esta iniciativa, que se engloba dentro de una experiencia piloto y de formación y empleo, con 150 plazas, sea todo un éxito y pueda extrapolarse a otras iniciativas, porque, como usted ha dicho, de lo que se trata es de que los jóvenes...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señora consejera, buenas tardes.

Bueno, de todos es conocido, todos sabemos que el proceso de destrucción de empleo, que se inició en el año 2007, que además afectó a la Unión Europea, a España y especialmente a Canarias, básicamente además de forma muy negativa en la tasa de desempleo juvenil y en la tasa de desempleo de mujeres... Pues, bueno, diez años más tarde nos encontramos en un proceso de recuperación de la crisis, pero el paro juvenil sigue siendo o sigue estando en un nivel inaceptablemente elevado. Según los datos que yo tengo, en Canarias la tasa de paro, en septiembre del 2017, fue del 43,5 %, y esa fue la razón por la que la Unión Europea, en el marco de la Estrategia 2020, incluyó el Programa Operativo de Empleo Juvenil y la denominada Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. Y en este contexto fue cuando este verano el Gobierno de Canarias anunció la puesta en marcha de una experiencia piloto de formación y empleo consistente en la contratación en prácticas de recién titulados para que adquirieran experiencia laboral en

el sector público y que además sería el Servicio Canario de Empleo el encargado de la selección de los candidatos destinados a cubrir 150 plazas, que eran las que estaban destinadas a este fin.

Y hasta aquí por parte de Nueva Canarias entendemos que todo bien, que es una gran iniciativa y que es de felicitar, pero ya la cosa se nos empieza a torcer cuando nos enteramos por la prensa de que la selección se pretende hacer sin respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, que deben regir todo acceso a la función pública, es decir, pues, lo que han ideado es una fórmula para que el acceso al empleo público se lleve, pues, mediante enchufismo –no conozco otro sinónimo que sea más gráfico–; y además en situación de precariedad laboral, porque estos recién titulados, una vez se pongan al día, y para eso con dos o tres meses es suficiente, pues, van a realizar idénticas tareas que los funcionarios, al departamento al que están adscritos, pero cobrando un 60 o un 75% del salario en función del año. Y además también fomentaría la entrada por la puerta de atrás de esos trabajadores, ya que en ese periodo de prácticas los trabajadores pueden pasar a ser fijos si demandan a la justicia, cosa que además es lo habitual.

Yo lo que quiero que nos diga es si realmente esto es así y, si es así, que nos justifique y, bueno, nos cuente la veracidad, nos cuente la veracidad y nos cuente cuál va a ser el procedimiento que se va a utilizar y si ese procedimiento garantiza los principios de igualdad, de mérito y capacidad, porque es que desde Nueva Canarias entendemos que hay que buscar soluciones a este grave problema de desempleo juvenil, pero fórmulas que creen puestos de trabajo estable y sin precariedad y a los que puedan acceder los jóvenes en igualdad de condiciones y no en función de procedimientos que entiendo que no tienen todas las garantías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Podemos. La señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola. Buenas tardes.

Parece que de momento no hay independencia, así que tendremos un tiempo más de diálogo, que esperemos que se arreglen las cosas.

Bueno, diálogo también hace falta y legalidad en esta Cámara, que de eso se habla siempre mucho. Hace falta para negociar y para dialogar con la gente de Cataluña, pero también siempre desde todos los partidos políticos, desde todos los parlamentos.

No siempre se cumplen las leyes y es verdad, señora consejera, que cuando hemos empezado a preparar esta comparecencia nos ha sorprendido lo que nos hemos encontrado en la prensa. Lógicamente esas dudas, que usted ha puesto algunas de manifiesto, preguntas que la exconsejera Patricia Hernández también ha puesto aquí, bueno, a nosotros nos preocupaban, porque sin duda la idea de que haya posibilidad de contratos para gente joven nos parece maravillosa y creo que a nadie no le podría parecer, teniendo en cuenta la situación de paro, de empleo juvenil que tenemos, y teniendo en cuenta además que más de un diez por ciento son titulados y que tienen una difícil salida y que son ese perfil de jóvenes, mujeres y hombres, que tienen que irse fuera muchas veces de nuestra tierra después de haber hecho unos grandes estudios.

Pero, efectivamente, las dudas estaban ahí. Las dudas, no sé con qué tipo de fundamento... Sí, pero queremos que las aclaren, nosotros no lo sabemos. Entonces venimos aquí con una serie de preguntas, porque es verdad que preocupa cuando una lee que este tipo de contratos tiene trampa, que consisten en colocar durante dos años a 150 titulados pero que después de dos años hay muchas probabilidades de que se queden fijos porque sean contratos en fraude de ley... Esto hay que aclararlo. Es verdad que no se han hecho todavía, pero es mejor prevenir que curar y nosotros queremos saber cuál es la situación exactamente en la que se van a hacer.

Es verdad, y también lo han pedido las compañeras que me han precedido, que es importante que aclaremos cuáles van a ser los procesos de selección. Usted dice que son los mismos que los de antes; yo quiero saber también qué son los de antes y ver de dónde surgen las sospechas y por qué las cosas están quedando un poquito así dudosas. Simplemente para aclarar, ¿no? Se habla de que es una manera de entrar, de hacer contratos fijos no tan clara y hay gente que lo está discutiendo, si se entra como por la puerta de atrás. Queremos saber si de verdad esto puede dar lugar a contrataciones fraudulentas o no. También nos preocupa, porque claro que queremos contratos fijos, contratos para la gente joven, pero también –y lo apuntaba la compañera Esther anteriormente–, es verdad que nos preocupa que en los contratos en prácticas se cobra menos de lo que se cobra por un trabajo habitual, y también eso genera una cierta precariedad en el empleo porque si haces el mismo trabajo que una compañera o un compañero... cobres menos.

Entendemos que son cuestiones que hay que arreglar. Nos gustaría más que la Administración pública, si necesita contratar gente joven y preparada, que la contrate directamente, que haga un proceso de selección razonable y que entre a trabajar. ¿Necesitamos 150 personas trabajando en la Administración pública?, contratémoslas, con todas las garantías, y que ese es el tipo de trabajo que queremos. Queremos trabajo estable, con garantías y bien remunerado para todas y para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río. Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta. Señora consejera, gracias por la información.

El 4 de septiembre mi grupo político, se lo decía nuestro portavoz de empleo, mi compañero José Estalella, bueno, pues, celebrábamos los datos de empleo, pero alertábamos y advertíamos de que el desempleo entre menores de 25 años seguía preocupando y mucho a Canarias. Entonces –literalmente– exigimos nuevas medidas de dinamización y formación práctica del mercado laboral para nuestro archipiélago y especialmente en los sectores más vulnerables; solicitábamos reorientar las políticas de empleo, adaptarlas a la demanda del mercado laboral, promover la capacitación digital y lingüística y facilitar la movilidad.

Hay que decirlo, señora consejera, si esta iniciativa que usted no nos trae hoy pero sí de la que empezamos a saber en esta Cámara es posible es gracias a la estrategia nacional para mejorar la formación práctica de las personas y sobre todo de las personas jóvenes.

La tasa interanual no nos puede alegrar. Canarias, es verdad, señora consejera –y por eso somos tan exigentes con respecto a la gestión del Servicio Canario de Empleo–, Canarias está siendo una de las comunidades autónomas, precisamente porque así nos lo permiten también los fondos de empleo de la Unión Europea, estamos siendo uno de los más beneficiados de la Unión Europea precisamente en esta materias. Estamos cumpliendo, y así lo hemos revisado, tanto los ejes estratégicos como los ejes estructurales, es decir, precisamente esa Estrategia nacional de activación para el empleo, y la triste realidad es que a día de hoy, efectivamente, tal y como usted ha comentado, estamos viviendo la pescadilla que se muerde la cola, puesto que tenemos un montón de titulados universitarios o incluso con Formación Profesional que desgraciadamente no pueden acceder al mercado laboral porque no tienen las prácticas. Y, por lo tanto, desde mi grupo político estamos satisfechos de que estamos buscando esas alternativas de realmente conectarlos con el mercado laboral, el mercado laboral, no solo al público, también al mercado laboral privado.

Y desde aquí, señora consejera, de alguna forma vamos a ser muy vigilantes para ese plan de formación práctica y empleo en la Administración pública de Canarias, para coordinar correctamente ese itinerario, para que cada unidad administrativa cumpla con esa tutorización de cada uno de los seleccionados, para que realmente cuente usted con el beneplácito de Función Pública, para que el día de mañana efectivamente este no sea un sistema o una puerta de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Muy amable, muchas gracias. Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señorías, el problema del empleo juvenil es una de esas cuestiones que necesitan cambiar la forma en la que la planteamos, ya que más allá de ser visto como consecuencia inevitable del proceso de la crisis debe ser enfocado como un interrogante a toda la sociedad sobre la forma en la que estamos organizando la actividad económica.

El desempleo juvenil a nivel estatal es un problema estructural que se ha visto agravado por la crisis. La tasa de desempleo a nivel nacional correspondiente a menores de 25 años alcanzó un valor igual al 41,66% durante el primer trimestre del 2017; en cambio, la media de este indicador para el conjunto de los 27 países de la Unión Europea ascendió al 16,8% en el mes de marzo.

Como respuesta, para reducir la tasa de desempleo apareció la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, anunciada por el Ministerio de Empleo, y con una renovación para este año 2017, y yendo en la línea con el ya no tan nombrado Programa de Garantía Juvenil. Con unos objetivos claros: reducir la tasa de desempleo juvenil, abordar las causas estructurales del desempleo, incluyendo cien medidas relacionadas que se han diseñado para hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados,

priorizando entre ellas la inserción de jóvenes en el mercado laboral y el fomento del espíritu emprendedor, como la mejora de la empleabilidad.

Así, con esta línea, Canarias elabora el programa de Plan de Formación Práctica y Empleo, que proporcione la primera oportunidad laboral con jóvenes titulados, usando como herramienta los contratos en prácticas en el entorno laboral público y, como ha dicho la consejera, siendo responsable de la selección el Servicio Canario de Empleo.

Quizás lo más destacado de este programa, aparte de para paliar la situación del desempleo juvenil, es que por una vez se hace un programa indicado a los jóvenes que se han titulado, que hasta ahora casi todos eran para personas, para inserción laboral en unas situaciones de riesgo.

Así que ante esta situación, señorías, creo que tenemos que tener altura de miras para la generación más preparada de la historia y, sin embargo, hoy en día los jóvenes se enfrentan a una desesperanza de tener una sociedad muchísimo peor laboralmente hablando, me refiero en realidad a la de sus padres. Llevamos años escuchando razones, medidas a llevar a cabo y a día de hoy todavía seguimos intentando elaborar un programa que intente desatascar esta situación del mercado juvenil. Esperemos que esto sea solo una piedra que inicie todo el resto y que podamos dentro de poco hablar de un empleo juvenil que sea... bueno, no total, pero sí que empiece a despertar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.
Ahora sí, turno para el grupo proponente. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero decir es que, en fin, he escuchado que por una vez se hacen cosas para los universitarios en el Servicio Canario de Empleo, y me quedo impactada, me quedo impactada en primer lugar porque el Cataliza ha presumido la señora consejera en esta Cámara de que es algo que se hacía, no conmigo sino con la anterior consejera, la anterior a mí, y que se heredó, de manera tal que he escuchado a la consejera Valido presumir del Cataliza, en primer lugar; en segundo lugar, el año pasado, y a instancias de esta misma Cámara, se firmó un convenio con las universidades y con las fundaciones universitarias para fomentar el emprendimiento, la formación adicional, formación adicional no académica, las prácticas en empresas y una serie de cosas. Por tanto, oye, vamos a poner las cositas en su sitio, que aquí de adanistas ya con mis compañeros... ya estamos, ¿no? Vamos a seguir.

En el Servicio Canario de Empleo no hay un método solo de selección, es en función de la actividad que se haga. En formación son los desempleados los que llaman porque ven los anuncios y se apuntan a esta cuestión. También incluso se puede estar trabajando y apuntarte, para seguirte formando, para mejorar tu puesto de trabajo y también una cuantía. Por ejemplo, el Plan de Empleo Social, del que tanto se habla en esta Cámara –como pareciera la única acción del Servicio Canario de Empleo, no es verdad–, se pasa a los ayuntamientos, hay un informe social... En fin. Es decir, no nos hagamos trampas al solitario, no hay una sola forma de seleccionar en el Servicio Canario de Empleo; hay diferentes: a instancias del propio desempleado, con informe social en el caso de que tenga que ver con los recursos, de formación... Hay diferentes formas. Y esta es que es diferente también y esta nunca se había hecho. Por lo tanto, no se puede decir que es el mismo proceso de selección que los procesos anteriores, porque esto es la primera vez que lo hace el Servicio Canario de Empleo.

¿Y de qué estamos hablando?: de acceso al empleo público, de eso estamos hablando. Estamos hablando de que el Servicio Canario de Empleo, sin hacer una convocatoria, va a contratar a 150 personas para trabajar en la Administración pública, en un contrato en prácticas, durante dos años. Y dice la consejera –con buen criterio–: hay un montón de jóvenes que se están formando que se nos tienen que ir, que están estudiando o que están trabajando en condiciones que no corresponden con la formación. Pero para contratarlos la Administración, deben competir en igualdad y hacer un examen. Mire, yo le pongo por caso, usted sacó esta convocatoria... –esta convocatoria no–, usted empezó a llamar a los jóvenes para las entrevistas en verano. Pongámonos por caso, da igual, un ingeniero técnico o un abogado que terminó la carrera hace seis meses, por lo tanto está dentro, y están apuntados para el desempleo, en el INEM, en el paro, en el Servicio Canario de Empleo, y se pone a trabajar en un hotel de camarero dos meses, y ese trabajador ha perdido la oportunidad, ha perdido la oportunidad de competir para acceder a un puesto de empleo público durante dos años cobrando más de dos mil euros al mes. Y esto es donde yo creo que deja de ser política activa de empleo para pasar a ser acceso a empleo público.

¿Y por qué digo el tema de que pueden ser contratos fraudulentos? Yo se lo voy a decir, porque no es mala voluntad, de verdad que no, señora Valido, yo le digo que usted lo hace con toda la voluntad del

mundo, de verdad. Es que esto ya ha pasado más veces. ¿Sabe por qué se lo digo? Mire, el contrato es difícil y en la RPT de la Administración, y usted lo sabe bien porque lleva muchos años en la Administración pública, no en esta área sino gestionando la Administración pública, en la RPT, primero, los contratos tienen que ser, de este caso, de este tipo, no para niveles académicos –licenciado, grado y demás–, sino para el desempeño, adquisición de las capacidades que ha aprendido en la universidad, específicas de la carrera, y en la RPT de las administraciones públicas hay pocos puestos de trabajo que tengan, no el grado, no que sea de licenciado, de diplomado, sino que sea específicamente de un título en concreto. Por lo tanto, yo le digo a usted que, como no ha firmado los contratos, que yo se lo he pedido en el día de ayer, los contratos, pero tengamos cuidado en que se corresponda, se corresponda, con, el puesto de trabajo con la carrera y no con el grado de titulación, porque entonces inmediatamente sería en fraude de ley. Y lo digo como laboralista ya, no como experiencia en la Administración pública, porque no puede ser que lo pueda desarrollar otra persona de otra carrera, sino el puesto de trabajo específico.

Mire, miles de jóvenes canarios se están preparando unas oposiciones, ¡miles!, miles de jóvenes canarios están esperando para que salgan esas oposiciones, miles de jóvenes canarios formados, titulados, están trabajando de camareros en los bares, miles de jóvenes canarios están trabajando, por menos sueldo pero están trabajando, por mucho menos sueldo del que usted va a pagar, y resulta que no han tenido las mismas posibilidades que los que usted va a contratar. Y entonces yo lo que digo es que aquí tengamos cuidado porque se trata... No solo tengamos cuidado con el objeto del contrato, que ya les digo yo que va a ser difícil pero seguramente lo puedan hacer bien. Pero hay más cosas. Luego se le encarga un actividad y colabora con un compañero de al lado... A ver, ¿es la primera vez que un trabajador consolida el puesto de trabajo por hacer acciones en la Administración pública canaria? Porque yo todas las valoradoras que tenía en dependencia –¿verdad, señora Valido?– entraron así, por cesión ilegal de trabajadores. ¡Todas, todas! Entonces esto ha pasado y ha pasado muchísimas veces en la Administración.

Pero es que encima yo le digo: vamos a ver, ¿cómo se publicitaron esas 150 ofertas de empleo ¡público!?, ¡empleo pú-bli-co! ¿Puede el Servicio Canario de Empleo hacer acceso a empleo público? Yo sostengo que no, yo quiero ver esos informes. En mi opinión no. Por eso le decía que había solicitado la SD. En mi opinión no, no puede desde el Servicio Canario de Empleo como política activa de empleo facilitar el acceso al empleo público. Y no puede porque, para acceder al empleo público, no puede ser de entre unos ciudadanos del Estado español, de entre unos ciudadanos de Canarias, de entre una franja de edad y, por supuesto, menos que estén apuntados en el Servicio Canario de Empleo exclusivamente, y además de esos a los que usted llame. Porque ni siquiera estuvo colgado en la web del Servicio Canario de Empleo para que los desempleados que estaban apuntados en el Servicio Canario de Empleo fueran a hacer la entrevista. Ustedes llamaron a quienes ustedes creyeron que cumplían los requisitos, no la estoy acusando de trampa, sino a quienes ustedes creyeron que cumplían los requisitos, pero resulta que para acceder al empleo público esos requisitos no sirven. No sé si logro explicarme. Si no le digo mala voluntad ni mala fe, no se lo digo para que vaya a enchufar a los cachorros de ATI, de verdad que no, sino que hay un montón de gente que pueda estar... –le puse el ejemplo de camarera–, y si no está apuntada en el Servicio Canario de Empleo ya no podría estar. Y a mí personalmente eso me parece injusto, porque puede estar despedida al mes, al mes siguiente.

Yo la verdad es que la estuve escuchando con sumo interés y creo que en el fondo, de verdad, compartimos que debe haber acciones; de lo que yo discrepo es de que esta sea la acción, porque deja fuera a muchísimos jóvenes que están siendo explotados y que no han tenido esa oportunidad. Y entonces estos 150 jóvenes se convierten en unos privilegiados y el acceso a ese privilegio no ha estado controlado, y resulta que ese privilegio puede ser que no se lleve solo a dos años sino que consolide su puesto de trabajo de por vida, sin haber competido en pie de igualdad con otros jóvenes. Y eso es lo que yo creo que debemos ver. La verdad es que el retraso... Sabía que eran unos días y que podía pasar, señora Valido, no quería renunciar a hacerle la comparecencia, entre otras cosas porque yo de verdad me voy a estudiar esto con calma y le agradezco que haya esperado a llevarlo a cabo, porque es verdad que es un tema muy complejo y que si lo hacemos bien puede... Yo le recomendaría que lo hiciera con la empresa privada y que instara usted y pusiera impulso para que eso se pudiera hacer, porque ya además se han conseguido bonificaciones fiscales y estas cosas y se pudieran hacer acciones, pero lo otro es acceso al empleo público, y creo que estamos cometiendo una injusticia con aquellos jóvenes que no han podido acceder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Turno para cerrar esta comparecencia, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

Bueno, parece que tenemos un problema de partida, y es considerar esto como empleo público. ¡Esto no es empleo público!, esto no es una convocatoria de empleo público, estas personas no son empleadas públicas, y lo dice bien claro, lo dice bien claro la convocatoria. Son trabajadores en prácticas sin ningún derecho a consideración de empleado público. Lo dicen todos los informes. Y es muy importante que hagamos la distinción entre una cosa y la otra, porque entonces no mezclamos los procesos selectivos, las condiciones, las convocatorias públicas o los sondeos del Servicio Canario de Empleo para esta o para cualquier otra política activa de empleo.

Podemos pasarnos toda la tarde discutiendo pero, insisto, no es una convocatoria de empleo público, no tiene nada que ver con la RPT, con las vacantes, con las tasas de reposición o con la OPE y esto es simplemente contrato de trabajadores en prácticas, con formación, con tutores, con tutela, con vigilancia del comité de empresa para que sean exactamente eso y de los mismos sindicatos, que han aprobado en el Consejo General de Empleo este tema. No son empleados públicos; por tanto, no se puede exigir una convocatoria de empleo público cuando tú no les vas a dar ese estatus, esas garantías, ni les vas a ofrecer un empleo público. Queda perfectamente definido y por eso en todos los informes se nos abunda y se nos hacen recomendaciones en todas aquellas cuestiones que debemos profundizar y reforzar para que no haya ningún tipo de mezcla entre una cosa y la otra, que es lo que podría llevar en el futuro a demandas o a intentar quedarse.

Esto ya existe en otras administraciones públicas, por ejemplo en el Ayuntamiento de Gijón, que lo viene haciendo ya por unos cuantos años sin ningún problema.

Decirle también que, cuando yo hablo de primera vez, no estoy hablando de que no se haya trabajado para la inserción de universitarios. Por supuesto con Cataliza y el Servicio Canario de Empleo ha trabajado para la inserción. Estoy hablando del sector público... ¿Eh? (*Ante las manifestaciones de la señora Hernández Gutiérrez desde su escaño*). Bueno, es en el sector público. Cuando digo por primera vez aquí es por primera vez aquí, en el sector público. Y digo que hay otras administraciones públicas que lo están haciendo con éxito.

Y que lo que tenemos es que reforzar los controles, la supervisión. Si quieren, pongamos la lupa más grande, hagamos el mayor control, pero no empecemos antes de tiempo a hablar de trampas, enchufes, de selección. Porque una de las cosas que más me duelen es que detrás de todo eso hay trabajadores públicos. Estos sí son empleados públicos, los que están en el Servicio Canario de Empleo. Y desde luego prever ya que va a pasar algo que estamos trabajando para que no suceda, pues, al final entiende uno por qué en el Estado español tantas cosas importantes e interesantes no ven nunca la luz, porque es que desde luego se le quitan a una las ganas. Es que antes de mover una ficha ya estamos buscando la manera de trasladar que esto es una manera de entrar por la puerta de atrás. Ya estamos señalando a las personas seleccionadas y a quien hace la selección.

Insisto, todos los controles del mundo, si quieren proponer más, proponemos más. Hemos pactado con los sindicatos que vigilen de cerca, que estén con nosotros. Desde luego yo no voy a dudar de ninguna de las organizaciones sindicales, yo no, ni dudo de los comités de empresa, que son bastante beligerantes. Usted los conoce y sabe que desde luego en muchas ocasiones es muy difícil llegar a acuerdos con ellos.

La oferta de empleo público está ahí, la conoce, inmutable, invariable. No se ocupa ningún puesto de empleado público. Las tasas de reposición están ahí.

Yo creo que merece la pena que perdamos el miedo y que nos arriesguemos para hacer algo que, como dice su propio nombre, es un proyecto piloto, para el trabajo en prácticas en la Administración pública, y que para que les exijamos a los privados también nosotros debemos dar ejemplo, y que hay un montón de gente formada... Por cierto, no solo se ha sondeado a los demandantes de empleo sin trabajo, titulados, sin experiencia, también se ha sondeado a los que están inscritos en mejoras, para mejora laboral, y también se ha sondeado. Por tanto, también se les ha dado posibilidad no solo a los que están desempleados sino a aquellos que en este momento están haciendo cualquier otro oficio y están apuntados para una mejora de empleo.

Yo creo que tenemos que pasar del miedo, de las sospechas infundadas, a dar pasos que nos ayuden a dar soluciones a algo tan dramático como es el desempleo juvenil y, en el caso de nuestros titulados universitarios, a que puedan ver oportunidades.

Como digo, es la primera vez, estamos pidiendo todos los informes y seguramente aprenderemos, y si tenemos éxito, en la segunda vez, pues, a lo mejor conseguimos cerrar todo de manera que ya no pueda haber ni una sola duda. Es probable que haya alguna cuestión que se nos haya escapado, puede que nos hayamos equivocado en algo, pero les aseguro que es imposible pedir más informes, es imposible tener... Un expediente que crece cada día, cada día, cada día, para tener todas las garantías y toda la seguridad.

Es lo que estamos buscando, porque queremos que este proyecto sea un éxito, y para que sea un éxito tenemos que garantizar el absoluto cumplimiento del trabajo en prácticas, de los compromisos que hemos adquirido, que estamos adquiriendo hoy aquí, que hemos adquirido entre patronal y sindicatos, ante el Consejo General de Empleo. Por eso nosotros somos los primeros interesados en que esto sea un éxito y en el que no haya nada, nada, que les dé la razón a quienes tratan de ver esto como una forma de entrada por la puerta de atrás.

Creo que es muy importante que recuerden que no estamos hablando de convocatoria de empleo público, que no son empleados públicos; que son trabajadores en prácticas, con formación incluida, que son personas que no van a ocupar el puesto de otros, que son personas que no van a tener responsabilidades que no pueden tener, que son personas que no pueden firmar, que son personas que van a estar tutorizadas, que van a tener cerca a esos profesionales, que les van a enseñar a trabajar, que les van a enseñar cómo se trabaja en la Administración pública, cuál es la vida de un expediente, cómo se gestionan las cosas. Van a aprender.

Insisto, es una primera experiencia. No tengamos miedo y pongamos la lupa. Vigilancias, todas las del mundo. No puedo pedir más informes porque ya no sabría a quién pedirselos. Pero yo estoy convencida de que esto va a salir bien y que no será la última vez que lo hagamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Hemos concluido esta comparecencia.

• **9L/C-1135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CURSO ESCOLAR 2017/18.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver una más. Correspondería, según el orden del día, a la siguiente, la 1135, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre el curso escolar 2017/18.

Para la defensa de la misma, la señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

En cada comienzo del curso escolar se formula este tipo de comparecencias para conocer precisamente el escenario en el que la consejería plantea desarrollar el trabajo durante el actual periodo lectivo. Y lo hacemos justamente ahora porque entendemos que ya están culminando los procesos de matriculación de septiembre, con la consiguiente reordenación de cursos, grupos, oferta educativa e incluso la incorporación de nuevos docentes. Esto nos permitirá conocer, por lo tanto, la forma en la que se fueron cumpliendo las previsiones de los últimos meses. Observar aspectos como la posible incidencia de la llegada de nuevo alumnado, de otros países o comunidades, la atención que se proporciona a las indicaciones que formula el consejo escolar y el grado de coordinación con otras instituciones que, de una u otra forma, cuentan con competencias en la materia.

Usted, consejera, ya ofreció públicamente una primera composición de la situación del curso escolar 2017/2018. Nos apuntaba que arrancaba este periodo con algo más de veintidós mil cien docentes, es decir, casi setecientos más que en el curso pasado. De estos nuevos docentes alrededor de cuatrocientos son profesores de secundaria y unos doscientos de primaria. Estos números lo que nos arrojan es el peso específico que están teniendo los estudios de secundaria.

Estos datos vienen a reflejar la mejoría de la tasa de abandono escolar, que desde el 2014 y hasta el primer trimestre del 2017 ha bajado en 6 puntos porcentuales en Canarias y nos sitúa ya en un 17%, por debajo de la media estatal y más cerca del objetivo del 15% fijado por la Unión Europea para el 2020. Evidentemente, esta evolución tiene una incidencia directa también en la evolución de la demanda del mercado laboral, pero también tiene mucho que ver la labor de la comunidad educativa y la adaptabilidad de la oferta formativa diseñada desde la consejería. En este sentido, consejera, también quería preguntarle por su valoración y por las medidas que para este mismo fin prevé aplicar en este curso.

También aprovecho una primera reflexión para plantearle que cuál es la forma en la que estamos respondiendo a una doble realidad. Quisiera que detallara, por lo tanto, algo más sobre la distribución territorial de este crecimiento en secundaria y bachillerato e incluso si la bajada de alumnado de infantil y primaria se produce por igual en todas las islas. ¿Está afectando esto en mayor medida a los denominados

sures turísticas y a las orientales o cómo se está respondiendo a esta situación? Y lo digo no a efectos del número de plazas de alumnos y de docentes sino de la actuación de planificación en las aulas, en las que convive el alumnado de una decena de nacionalidades, con una gran variedad de situaciones sociales. Hablamos, en definitiva, señora consejera, de la atención a la diversidad, entendida en su más amplio sentido de la palabra.

En relación con ello, otra de las claves sobre la que me gustaría profundizar es la evolución de los ratios por aula. Los docentes saben perfectamente la incidencia que el número de alumnado puede tener sobre el desarrollo normal de la actividad en el aula, y, créame, aunque todo puede estar dentro de unos parámetros legales, que es como se debe hacer, no tiene nada que ver el desarrollo de una clase, un aula, con tres o cinco alumnos más.

También desde el Grupo Nacionalista Canario nos gustaría que nos explicara algo sobre las previsiones de dotación de profesorado de apoyo al segundo ciclo de Educación Infantil y en los dos primeros niveles de Educación Primaria, y esto dentro del marco del programa Impulsa. Creemos que esta es otra de las claves que hay que seguir en la misma línea en el resto de cursos, aprovechando precisamente ahora que hablamos de contención e incluso de reducción en las cifras globales de alumnado.

Nos gustaría que nos informara del resto de medidas que se van a desarrollar durante este curso 2017/2018 del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Nos referimos al aumento de aulas enclave, la incorporación de educadores sociales y el refuerzo de equipos de orientación con logopedas y orientadores.

Consejera, quiero poner en valor también el trabajo de coordinación que se ha hecho en relación con la planificación que se venía haciendo con el Consejo Escolar de Canarias. Y en este sentido, desde el Grupo Nacionalista Canario, sí que nos gustaría que detallara en su intervención las referencias a cómo se está atendiendo a las indicaciones del propio informe del Consejo Escolar de Canarias.

Bueno, ya en la segunda comparecencia...

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Turno ahora para la consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como bien ha dicho la señora diputada del Grupo de Coalición Canaria, efectivamente en todos los inicios de curso, en unas fechas anteriores o posteriores, hacemos, pues, un balance un poco del curso anterior o de lo realizado hasta ahora y la planificación del año siguiente.

Como saben, la planificación que se presenta todos los años antes del inicio del curso al Consejo Escolar llevamos dos años adelantándola, precisamente por una demanda del propio Consejo Escolar, para que sus aportaciones se puedan poner en marcha en el mismo curso y no como antes, que se celebraba en noviembre, lo cual, bueno, pues, nos ayuda también y nos facilita esa incorporación.

Como datos generales, que preguntaba su señoría, hoy nos hubiese gustado tener datos más actuales pero hasta el 30 de octubre es el plazo que tienen los centros para introducir los datos y todavía hay sesenta centros que no han introducido los datos. Por lo tanto, esos ajustes de último momento de matrícula y en islas, como bien ha dicho usted, donde hay matrículas sobrevenidas, sobre todo en islas como Lanzarote y Fuerteventura o en las zonas *sures* de Gran Canaria y Tenerife, hasta esa fecha, 30 de octubre hasta principios de noviembre, no podremos tener esos datos pero creo que habrá muchas oportunidades de traerlos y de hacer ese análisis de dónde está creciendo el alumnado, dónde desciende y lo que afecta todo eso a las infraestructuras y demás.

Como bien hemos anunciado también, este es un curso, bueno, yo creo que para toda la comunidad educativa y así también ha sido reflejado en el propio informe de contestación del Consejo Escolar, es un curso en el que iniciamos o ponemos en marcha siete de los planes contenidos en la Ley Canaria de Educación. Planes que, bueno, abarcan muchas de las necesidades que hemos tratado aquí, en esta Cámara, y que se reflejan en el propio Consejo Escolar.

Antes de desgranar lo que es cada uno, muy someramente, cada uno de los planes –porque también hablaremos uno a uno en esta Cámara–, sí quiero explicar que esto no supone una ruptura con todo lo que hemos hecho anteriormente, sino que es un paso más y un avance más, y es planificarlo a medio-largo plazo.

Uno de los planes más esperados es el Plan de Atención a la Diversidad. En la ley establecía que hubiese un plan de atención a la diversidad y otro contra el absentismo escolar. Los hemos unido y el plan es de atención a la diversidad y contra el absentismo escolar y que ahora en estos momentos se está explicando

en el Consejo Escolar de Canarias como plan específico a los miembros de ese consejo. Va a suponer una mejora sustancial del sistema de atención al alumnado con necesidades educativas especiales. No solo daremos respuesta a la demanda de refuerzo educativo sino que ampliamos los equipos de atención al alumnado con NEAE.

Por un lado, usted lo ha nombrado, el programa Impulsa, con más de 270 docentes, que se dedicarán al apoyo, sobre todo en materia de competencias lingüísticas y matemáticas, para el alumnado de Infantil, del segundo ciclo de Infantil, y los dos primeros cursos de Primaria. Se va a desarrollar en 216 centros de Infantil y Primaria y en 16 CEO. Un programa que estamos dando formación en los centros de profesorado y que ha tenido muy, muy buena acogida por parte del profesorado y por parte también de las familias. El objetivo es dar una mayor atención temprana, facilitar el tránsito entre Infantil y Primaria y realizar un acompañamiento más individualizado al alumnado que más lo necesite, que redunde en las mejoras futuras, en la reducción del absentismo en primer lugar y del abandono escolar temprano en el futuro. Hacía usted referencia a esos datos positivos que tenemos en los últimos años en Canarias de abandono escolar.

Además reforzaremos—me pedía usted el dato—los equipos de orientación específicos y psicopedagógicos, con 13 orientadores más, 11 docentes especialistas en Audición y Lenguaje, así como 13 terapeutas ocupacionales que trabajarán en los centros de educación especial. Estos son las incorporaciones de este próximo curso pero hay previstas más incorporaciones a lo largo de la duración del plan.

Otro de los planes centrales de nuestra gestión será el impulso, el Plan de Impulso a las Lenguas Extranjeras, que también hemos hablado ya de él. Se empezó a implantar en el curso 2016/17, va a dar un salto cualitativo. Recordemos que se llama “plan de impulso” porque el bilingüismo en Canarias está, bueno, pues, se está desarrollando desde el año 2004 y fundamentalmente desde el año 2006 con la metodología CLIL o Aicle. Por lo tanto, este plan lo que viene es a impulsar, empieza desde los tres años y con la intención de que esté generalizado en todas las etapas y en todos los centros en el 2038, como ya ustedes conocen. Ese plan tiene además un refuerzo de los auxiliares de conversación, que aparte del cupo que viene del Estado hemos hecho un esfuerzo importante desde la comunidad autónoma para alcanzar los 170 auxiliares de conversación. También, bueno, pues, con la formación de los docentes, saben que fueron 48 docentes en verano un mes al extranjero y ahora, hace apenas una semana, se fueron otros 150, que podrán tener la posibilidad de certificar, para poder contar con profesorado y poder seguir implantando este plan.

Otro de los planes es el de Modernización Tecnológica. En el mes de julio, el Gobierno aprobó una partida de 6,6 millones de euros con cargo a la ley de crédito extraordinario que nos va a permitir la renovación de 10 700 ordenadores. Y otra de las cuestiones importantes que están en este plan es el pilotaje que vamos a empezar este año en 38 centros educativos de programaciones digitales. 38 centros repartidos por toda Canarias y que al final de curso probablemente serán más, porque se están adhiriendo centros, que no estaba previsto, precisamente por la buena acogida que está teniendo esta nueva metodología.

Otro plan importante, el plan de igualdad, que ha sido también presentado específicamente ante el Consejo Escolar y que ha tenido muy buena acogida; que además contiene la figura de los agentes de igualdad dentro de los centros, con horario suficiente para coordinar el plan y para hacer que se sigan implantando las medidas de igualdad dentro de los centros. Y, como saben, también hemos puesto, bueno, hemos sacado el protocolo trans, que ayudará mucho a los centros y a este alumnado en el día a día.

Otro plan clave, el Plan de Reconocimiento Social y Profesional del Profesorado, y el segundo, que afecta también al profesorado, que es el de formación, que, como saben, pues, profundiza en aquellas cuestiones que viene demandando el profesorado, como son que se reconozca la función docente del profesorado, la simplificación administrativa, la asistencia jurídica y psicológica o la visualización de las buenas prácticas que se hacen en los centros; e incluye también, como ya ustedes saben, que a partir de enero cambia el modelo retributivo de los docentes y empiezan a cobrar los sexenios.

Nuevos planes que además se unen a los ya iniciados, a las medidas iniciadas en el curso anterior, como es el uso de los libros de texto. Saben que empezamos la medida el año pasado en la cuota cero, este curso empieza en la cuota C y el próximo curso en la cuota B. La cuota B que es un tope de 16 000 euros y que esperamos llegar a una totalidad de 80 000 alumnos y alumnas en Canarias. También seguimos mejorando las cuotas de comedores. Ya lo saben ustedes también, que dividimos una cuota B, a instancias de este propio Parlamento, en dos tramos, para que facilite a las familias que accedan al comedor.

El proyecto Enlaza continúa. Saben que se puso en marcha en este año 2017 y ya se han actualizado veintiocho ciclos formativos de doce familias profesionales y en estos momentos acabamos de constituir

la red de centros, que abarca a más de sesenta centros, a un total del 80% de la FP y a un total de 30 000 alumnos, que van a estar trabajando en esas cuatro redes, que son las de innovación, orientación, calidad y emprendimiento.

Y en la segunda intervención, pues, si le parece, seguimos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos ahora.

Comenzamos por el Grupo Mixto. La señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Teniendo presente que esta es una comparecencia bastante extensa y que ya nos ha significado algunas de las actuaciones que se llevan a cabo y otras que se pondrán en marcha en el curso 2017/2018, le voy a preguntar sobre algunas cuestiones.

Se va impulsar un plan contra el acoso escolar, medida que nos parece fundamental para prevenir o actuar en caso de ser necesario y evitar casos como los ocurridos en los últimos meses en nuestras islas. Parece que se implantará en los IES de cada isla con la incorporación en los centros de un educador o educadora social: ¿nos podría detallar en líneas generales cómo se va a desarrollar?

Otro plan que ha anunciado, como revisar las normas existentes sobre atención a la diversidad para aprobar la norma más adecuada al respecto, el estudio del plan de igualdad contra la violencia de género, así como la redacción del Libro Blanco sobre igualdad de género, esperamos que estas acciones ayuden al fin y al cabo a concienciar a la sociedad canaria de la necesidad de aplicar medidas integradoras en los centros escolares, tan importantes y a la vez tan necesarias.

También esperamos que el desarrollo de la normativa concreta del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras permita mejorar la formación en idiomas y contar con profesores con competencias lingüísticas suficientes.

Otro de los planes, el de Modernización Tecnológica, es clave, dada la facilidad con la que cualquier alumno o cualquier alumna accede a la red a través de las nuevas tecnologías. Por ello nos gusta que se traten aspectos relativos a la seguridad y el respeto y ojalá se puedan a la larga ampliar proyectos en este sentido.

Respecto al Plan de Revitalización de las Residencias Escolares, que se extenderá también a alumnos de niveles superiores, va a contemplar la posibilidad de establecer convenios con cabildos y ayuntamientos, de manera que estas instituciones pueden hacer uso de esas instalaciones para iniciativas de naturaleza educativa y cultural. ¿Nos podría avanzar un poco cómo va a ser ese desarrollo?

También desde la Agrupación Socialista Gomera nos alegramos de que continúe el impulso al uso gratuito de los libros de texto para el alumnado de enseñanza obligatoria y no obligatoria, que además se prevé también que se extienda a familias de cuota C. Sin duda esto es una magnífica noticia, que todo el alumnado cuente con el material necesario para poder asistir a clase y que no se produzcan limitaciones en su aprendizaje derivadas de las situaciones económicas familiares complejas.

Con respecto a los comedores escolares, sabiendo que se mantendrá la gestión directa en el suministro de todos los comedores escolares que lo hayan tenido hasta la actualidad, nos gustaría que nos informara sobre las nuevas características de las ayudas al comedor escolar.

Y, por último, señora consejera, con respecto al descenso en el número de alumnos, principalmente en niveles de infantil y primaria, nos preocupa si se van a poner en peligro escuelas o aulas en zonas menos pobladas. Eso nos preocupa, porque pueblo que pierde su escuela, pueblo que muere, y en La Gomera tenemos muchas escuelas rurales...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Acabó su turno.

Turno para Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Ciertamente aún estamos lejos del 5% del presupuesto de la comunidad autónoma para cumplir con la ley de educación, pero desde nuestro grupo de Nueva Canarias, nuestro grupo parlamentario, vamos a decir, vamos a reconocer que el trabajo que está realizando... Consideramos un acierto el que por segundo año, efectivamente, se haya presentado la programación general anual de la enseñanza al Consejo Escolar de Canarias para que efectivamente haga sus aportaciones en tiempo.

Bueno, nos dice que todavía no hay datos muy concretos y, por tanto, voy a hacer algunas consideraciones. No tengo tanto tiempo como usted para poder manifestar.

Nos gustaría saber, en cuanto a la escolarización de 0 a 3 años, qué calendario maneja su consejería para la implantación total de la educación infantil de 0 a 3 años en Canarias.

En cuanto a la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado, que aún estamos lejos, ¿cuánto alumnado se ha beneficiado, si tiene el dato, para este nuevo curso 2017/18?

Aplaudimos que se haya aceptado la histórica petición de que todos los integrantes de las listas de empleo tuvieran que participar en el procedimiento de adjudicación para los destinos provisionales. Según los datos que tenemos nosotros, se ha disminuido considerablemente.

En cuanto a las infraestructuras educativas, señora consejera, no le voy a decir hoy todas las necesidades que tiene nuestra comunidad autónoma, pero sí me gustaría saber cómo... En cuanto a la retirada de amianto de los centros educativos, si su consejería tiene un diagnóstico, tiene algún plan, si existen centros todavía en Canarias con amianto, y si tiene un cronograma de actuación para la retirada definitiva de amianto, como así se aprobó en una PNL en mayo del año pasado.

No voy a obviar, si me puede decir algo –sabe que le pregunto casi todos los plenos– de cómo está la segunda fase de la construcción del IES Santa María de Guía. Dado que soy el alcalde de esa ciudad, pues, me interesaría saberlo.

También cómo está, qué avances se han tenido en cuanto al IES Saulo Torón, del municipio de Gáldar, ya que sabe usted que cuenta con 2 millones de los presupuestos generales del Estado.

También querría tener alguna mención, si hay algún plan de actuación para los centros de educación especial. Señora consejera, con todo el cariño se lo digo, no nos podemos sentir orgullosos. Esos centros necesitan una atención especial, puesto que son atendidas personas especiales; y, si no, la invito a visitar el Centro de Educación Especial Marente, en mi municipio, para que opine.

También sobre la enseñanza de adultos, ha disminuido el número de alumnado en los últimos años. Si tiene alguna medida, si tiene medidas o va a adoptar medidas su consejería.

Y también le voy a pedir que, en cuanto al programa de comedores escolares de verano, que precisa una nueva...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. El señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, gracias.

En cuanto a que no ha habido ruptura respecto a otro tipo de programas que se han realizado en el pasado, yo no estaría tan de acuerdo. Hay una sensación en el profesorado, digamos, de que constantemente se están implementando nuevos proyectos y se solapan con los anteriores. Le pongo un ejemplo, por ejemplo el programa Aicle, también de lenguas extranjeras, está ahora solapado con el programa PILE y hay profesorado que no se siente, digamos, no saben bien en qué parte del proceso está. Es decir, hay solapamiento. Entonces creo que hay mucha gente que tiene esta sensación, de que se está haciendo lo mismo que criticamos, que hay leyes también que se solapan. Entonces me parece que a lo mejor nosotros deberíamos tener en cuenta más lo que se ha hecho en el pasado, evaluarlo... Por ejemplo, yo no conozco ningún tipo de evaluación sobre el desarrollo del programa Aicle, en el que muchos centros están, digamos, en plena tarea, y ahora estamos con otro programa.

Luego, sobre esta cuestión, sigue siendo también de carácter voluntario el que los centros se acojan. No sabemos si la consejería esta pretende también llegar a todos los centros de Canarias, que todo el mundo tenga el derecho de desarrollarse y sumergirse en lenguas, en el conocimiento de las lenguas extranjeras. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Luego a mí me parece que hay, un gran problema que tenemos aquí, en Canarias, es que, digamos, no terminamos de premiar las buenas prácticas del profesorado, y lo hacemos tarde, ¿no? Por ejemplo, hay experiencias como la que el Consejo Escolar y la Asociación Isaac Newton han venido desarrollando durante muchísimo tiempo, sobre Matemáticas para la Vida, que se ha hecho casi sin medios, sobre todo a base de voluntarismo... Tengo en la mente las reuniones de los profesores de Matemáticas de Isaac Newton constantemente reunidos en La Laguna sin que nadie les hiciera caso; ahora finalmente parece que se está apoyando. Pero me parece que la consejería tendría que tener más en cuenta esto que... ¿no?, la autonomía de los centros, en el sentido de que en muchos centros surgen iniciativas que hay que apoyarlas desde un principio, ¿no?, y a lo mejor quizás el afán homogeneizador de todo lo que sucede en todas nuestras escuelas tampoco es bueno. Yo no digo que no, pero digo que hay experiencias muy interesantes

que quizás deberíamos premiarlas y apoyarlas desde el principio. Nosotros, por ejemplo, en estos dos años que llevamos, y pico, echamos de menos una declaración clara de esta consejera, y también del presidente del Gobierno, respecto a los contratos, ¿no?, con los concertados, ¿no? A mí me parece que no está claro qué va a pasar cuando se acaben algunos conciertos y tenemos zonas en barrios populares donde hay escuelas públicas totalmente rodeadas de centros concertados. Hombre, y ahí tenemos un problema. Me parece que tendríamos que tener una apuesta clara por la escuela pública y no la hemos visto.

Nos gustaría saber... –porque estaba usted... de baja– creemos que las bajas de corta duración no se están cubriendo y eso hace que la planificación inicial no se lleve a efecto. Nos gustaría saber, y no tenemos más tiempo, preguntarle por las 150 personas que están formándose en el extranjero en inglés, si las bajas se han cubierto adecuadamente, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.
Turno del Grupo Popular. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

El mayor negocio de un país es la educación. He tomado esta frase de César Manrique, porque es verdad que vivimos unos momentos dislocados, pero debemos tener el suficiente coraje político para reivindicar aquello que es importante.

Y hoy tenemos que reconocer, señora consejera, que usted lleva dos años en esta consejería, dos años que ha venido rodando bajo la inercia de su antecesor, de proyectos, de programas, que han seguido rodando y que la dejó en un buen clima de estabilidad de la comunidad educativa. Pero, igual que los currículum de cada materia se tienen que ir actualizando y adaptándose a los tiempos, creo que usted, señora consejera, tiene que ir estableciendo el nuevo currículum de su etapa de consejera. Le quedan dos años por delante y debe usted poner el acento en aquello que usted va a poner como novedad, como nueva forma dentro de la Consejería de Educación.

Mire, hay nuevos desafíos que esta consejería tiene que atajar. El propio fiscal general de Canarias, en su informe presentado hace días en este Parlamento, ya alerta del incremento del acoso escolar a través de los nuevos medios de comunicación, técnicas de comunicación. A mí me gustaría saber qué está haciendo la consejería para atajar este grave problema que afecta a niños, que es un tema en el que hay que poner coto y hay que poner elementos.

Mire, si hay algo en lo que la Consejería de Educación está suspendida, y toda Canarias, es en el tema de lenguas extranjeras. ¡Es un tema en el que hemos fallado! Una comunidad tan estratégica como la nuestra, que depende exclusivamente del turismo, y todavía su población tiene ese déficit importante en los idiomas. Usted decía anteriormente que, bueno, hay 100 profesores que se han ido a formar en esta nueva convocatoria, ¿pero cuántos se han presentado, cuántos lo han demandado? Miles. Con 100 profesores acreditados no vamos a solucionar este problema. Yo le pido, señora consejera, el coraje político suficiente para que usted sea recordada en su paso por esta consejería, en los dos años que le quedan, por el impulso a las lenguas extranjeras. Si no, seguiremos dependiendo y seguiremos viendo como nuestros chicos en el mercado laboral muchas veces no tienen encaje.

Mire, un tema, por falta de tiempo, que a mí me gustaría saber es la educación de 0 a 3 años. ¿Qué plan tiene usted para esto? ¿Cuál va a ser la inserción del plan de 0 a 3 años en Canarias? Mire, las escuelas infantiles son lugares que eliminan desigualdades, son lugares de oportunidades y sobre todo ayudan a eliminar el fracaso escolar. Imagínese si lo necesitamos en esta tierra. Y, por otro lado, uno de cada cuatro niños en Canarias está en riesgo de padecer exclusión social. Las escuelas infantiles, esa educación de 0 a 3 años, es una oportunidad que no les podemos negar; y tampoco a las madres, para la conciliación de la vida laboral y familiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.
Turno del Grupo Socialista. La señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Nunca es tarde si la dicha es buena. Después de tres aplazamientos de esta comparecencia, que se debería haber visto a principios de curso, la vemos hoy, 10 de octubre. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Pero, bueno, yo no suelo llevar los temas de educación, los lleva mi compañera Ana González, que está de baja –que se la merece además–, pero sí he tenido ocasión, para sustituirla, de leerme el informe

del Consejo Escolar de Canarias sobre la planificación del curso escolar 2017/2018, ¡y no salgo de mi asombro! El informe tiene recomendaciones, que se repiten, propuestas reiteradas, año tras año entiendo, algunas de coste cero, que lo único que requieren es un poco de voluntad; reglamentos pendientes, pero no pendientes de elaboración, sino reglamentos elaborados pendientes de publicación: reglamento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, reglamento de centros integrados de Formación Profesional, decreto sobre absentismo. Y después un montón de recomendaciones, como le decía, incremento de la oferta de la educación infantil de 0 a 3 años –reiterada–, una apuesta más decidida por la atención a la diversidad, consolidación de los planes de desarrollo de la formación profesional, participación de la Administración educativa en el replanteamiento de la formación inicial del profesorado... Particular mención, que me llama muchísimo la atención, la reiterada demanda de que se cree un portal estadístico con los datos sobre la educación en Canarias que permita que estos estén disponibles para toda la comunidad educativa, porque esto, señorías, hoy por hoy, en pleno siglo XXI, no se puede dar. Mandamos sondas a Marte pero es imposible acceder a un portal con los datos de educación en Canarias.

En el informe del Consejo Escolar se le hacen recomendaciones de todo tipo, se le hacen recomendaciones desde financiación, secundaria y bachillerato, formación profesional básica, educación de personas adultas, pasando por innovación educativa o servicios de apoyo y orientación. Todo esto aparece en el informe. Tiene a su disposición una hoja de ruta, un diagnóstico perfecto, de cómo está la educación en Canarias. Y la pregunta es bien sencilla: ¿qué vamos a hacer?, ¿se va a hacer caso a las recomendaciones del Consejo Escolar de Canarias o, por el contrario, y como siempre, se va a hacer caso omiso? ¿Les va a hacer caso a las propuestas que plasman en su informe profesorado, padres y madres, centros privados y concertados, universidades, cabildos, instituto de igualdad, etcétera? ¿No cree usted que merece que tome algunas de sus propuestas como suya de usted y que respalde las recomendaciones –los que saben– que están elaborando? Creemos que es fundamental que la comunidad educativa reciba un espaldarazo por parte de la Consejería de Educación y Universidades y las recomendaciones o propuestas sean tomadas en serio y no solo que vayan a un cajón o se escriban sobre papel mojado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Nacionalista. La señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, de la intervención de algunas personas que me han antecedido en la palabra parece que estamos en un desierto educativo y que poco hemos hecho en gestión y creo que, bueno, que hay cosas que mejorar, obviamente, pero que estamos en la senda de hacerlo y con una hoja de ruta marcada con los distintos proyectos que usted ha dicho. Pero voy a centrarme, señora consejera, quizás en lo concreto.

Nos parece que una de las cosas más importantes que se ha podido alcanzar es el nuevo modelo retributivo del profesorado. Usted ya ha indicado que alcanzará a los más de veintidós mil docentes de la enseñanza pública de Canarias y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2018. No se trata de privilegios sino de que los docentes canarios puedan contar con un modelo retributivo similar al de las demás comunidades autónomas, a través del denominado Plan de desarrollo profesional y reconocimiento social del profesorado, que estoy segura de que ha sido fruto de un trabajo bien coordinado entre los sindicatos de educación y la consejería en este caso.

Quisiera que se refiriera también a la forma en que plantea realizar las evaluaciones periódicas a los docentes para poder acceder a estos sexenios y a los beneficios que de los mismos se derivan. Nos gustaría, por lo tanto, que detallara algo más del grado de aplicación y aceptación que está teniendo esta medida.

En el plano organizativo también me gustaría preguntarle por la repercusión que está detectando a raíz de la medida para la libre elección de la duración de los periodos lectivos según su proyecto educativo. Una novedad muy bien recibida por los centros educativos pero que entendemos que obliga a hacer adaptaciones.

Quisiera que comentara algo más de la gestión relacionada con las escuelas unitarias, que en muchos aspectos requieren de un tratamiento singular y hasta de una dotación de recursos específicos. Como vimos, por un lado, con informaciones que apuntan a un progresivo cierre, precisamente asociado al despoblamiento rural, pero al mismo tiempo sabemos que hay entornos y situaciones en las que son realmente necesarias más que nunca estas escuelas.

Con respecto al Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, que alguna de mis antecesoras mencionaba, ya se ha comenzado a implantar por la consejería. Coincido con usted en que la clave es la mejor formación

del profesorado. Sin esa pieza fundamental luego no se puede hacer nada más y no podremos avanzar. Quisiera preguntarle precisamente por las iniciativas que se plantean para contribuir a la mejora de la formación del profesorado y acceder a niveles que permitan abordar la enseñanza bilingüe y también por el grado de acogida que la extensión de este plan está teniendo en los centros de Canarias. Entendemos que se trata de una iniciativa progresiva que requerirá de mucho personal, de dotación de recursos y también le pregunto por cómo prevé afrontarla para alcanzar la mayor extensión posible: aumento de auxiliares de conversación, incremento de las plazas en las escuelas oficiales de idiomas y las estancias formativas en países europeos para profesorado no universitario de centros públicos.

Continuamos con secundaria y bachillerato. Ya hemos advertido antes que son las etapas de la educación obligatoria donde se mantiene, incluso el aumento, el número de alumnos. Y a mí me gustaría insistir en casos como el de Lanzarote y Fuerteventura donde el crecimiento poblacional sigue siendo una constante, porque ya no es que haya dejado de aumentar la población durante los años de crisis sino que ahora, con la reactivación turística, el ritmo de aumento poblacional es aún mayor. Usted sabe igual que yo que este crecimiento tiene además características singulares asociadas a la diversidad de procedencias, geográficas, nacionales y hasta culturales, y esto se refleja en las aulas, consejera, en un alumnado más diverso que nunca, con necesidades y características aún más singulares todavía. A mí me gustaría que se detuviera, por la incidencia de la distinta diversidad, especialmente importante en secundaria y en bachillerato.

En relación con ello, quisiera preguntarle también por la planificación relacionada con los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento y de motivación y activación del profesorado, así como por la dotación de los recursos materiales y personales necesarios, porque sabe usted que de ello depende en buena medida que los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento no se acaben convirtiendo en una parada temporal en la que el alumnado espera la llegada de la mayoría de edad, un salto al mundo laboral.

Continuando con la formación profesional básica, entendemos que las ratios deben seguir reduciéndose y potenciándose la coordinación con otros agentes sociales para la inclusión laboral del alumnado. La elaboración de la puesta en marcha del proyecto Enlaza, del que usted hablaba, y del Plan Canario de Formación Profesional 2017-2020 es positiva, pero siempre teniendo en cuenta las necesidades de actualizar los currículum para que respondan mejor a las necesidades del mercado laboral.

En relación con la educación de adultos, hay que reconocer, señora consejera, que sigue siendo uno de los aspectos más débiles del sistema educativo en Canarias, acumulando un retraso histórico respecto a otras comunidades del Estado. Y ahí hay que plantear propuestas concretas de mejora relacionadas con la puesta en marcha de tutorías deslocalizadas para acercarse al alumnado y la elaboración de programaciones adaptadas a las necesidades y a las circunstancias. En definitiva, hay muchos aspectos que comentar relacionados con las distintas etapas educativas y que pueden ser objeto de intervenciones más específicas en otras intervenciones del Parlamento.

Pero sí me gustaría aprovechar el tiempo que queda para hablar de cuestiones transversales a todas las edades e incluso interrelacionadas con el entorno social, como todo lo relacionado con medidas favorecedoras de la convivencia escolar y la igualdad. En este sentido nos gustaría que nos detallara algunas de las iniciativas, como el proceso de puesta en marcha y funcionamiento del denominado “observatorio de la convivencia escolar”, la actualización del Decreto 114/2011, por el cual se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y/o la participación en la elaboración del plan integral contra la violencia infantojuvenil.

Por supuesto en esta planificación también tienen un papel muy importante las medidas para la promoción de hábitos de vida saludable y la necesidad de contar con personal específico para la coordinación desde la Administración de este tipo de programas. Y, en este sentido, seguir insistiendo en la extensión de los comedores y los comedores escolares, de los que tanto se ha hablado en este Parlamento. Ordenar que en los centros educativos se prohíba la venta y el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido en ácidos grasos saturados, azúcares, etcétera.

Finalmente, en relación con el apartado de infraestructuras, solo subrayar la importancia del esfuerzo inversor que viene haciendo la consejería, y me gustaría, sé que lo ha hecho en todas las islas pero me gustaría destacar el paso que ha dado en Lanzarote. Sobre todo en la ciudad de Arrecife hemos hecho un cambio de mapa educativo, sobre todo con la creación del Centro Integrado de Formación Profesional de Zonzamas. Para nosotros es un hito haberlo conseguido y que ya esté en funcionamiento. Y también pues como hemos cambiado todo el mapa educativo de la ciudad, creando un nuevo instituto, el IES... bueno, en Altavista, si no se cambia el nombre, adaptando nuevos CEO, como el CEO de Los Geranios, y también la construcción de otros nuevos colegios, como el CEIP La Destila, que ya está prácticamente finalizada, digamos, la infraestructura; el CEO, en este caso, de Playa Blanca, en el sur, sobre todo con el

tema del turismo, que, bueno, se ha disparado muchísimo lo que es la población en ese sitio de la isla; y también el IES de Haría, que por fin ya hemos desbloqueado todos los procesos administrativos y ya, por fin, ya ha arrancado con la primera piedra. Entonces me gustaría, pues, destacar ese esfuerzo que ha hecho la consejería, por un desfase presupuestario en infraestructuras que tenía la isla de Lanzarote desde hace muchísimo tiempo.

Y quizás, señora consejera, solo preguntarle por la recomendación que realiza el informe del Consejo Escolar de Canarias para que estas inversiones se detallen o que recoja, nominado, un plan plurianual de infraestructuras educativo o algo similar.

Entre los planes que su consejería ha anunciado, detenerme en el denominado Plan de Modernización Tecnológica, para la dotación de conectividad y equipamientos de centros escolares. Quisiera preguntarle específicamente por la iniciativa denominada Clases del Futuro, que se plantea a manera de experiencia piloto pero con la firme intención de avanzar y prever los cambios en el modelo de enseñanza que hasta ahora... conlleva nuevos tipos de relación docente-alumno; la creación de la figura del diseñador tecnopedagógico y hasta la reordenación y redefinición de los espacios educativos. Evidentemente son cambios que no se van a producir de hoy para mañana, somos conscientes, pero el aprendizaje digital, como usted también ha nombrado en su comparecencia, ya es una realidad y tenemos que estar preparados y mejorarlo.

Y, consejera, finalmente permítame una reflexión que va mucho más allá incluso de sus propias competencias y que es casi responsabilidad de esta Cámara y del propio Gobierno en el pleno. El informe de este año del Consejo Escolar, como bien algunos comentaban, de este año, de Canarias, vuelve a insistir en la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de la Ley Canaria de Educación. Es necesario reactivar su calendario, dice el Consejo Escolar, pero hacerlo también en relación con su compromiso de inversión en educación hasta alcanzar el objetivo fijado del 5% de nuestro producto interior bruto. En esta línea, permítame que acabe insistiendo en que todos debemos estar especialmente atentos y sensibles, tanto en materia de dotación de recursos personales, infraestructuras y materiales, a las demandas derivadas del dinamismo económico que vivimos asociado el turismo y a la nueva población que en su entorno se está recibiendo. Estemos atentos, planifiquemos correctamente para evitar que en breve tiempo podamos volver a quedar sobrepasados por la demanda, sobre todo en zonas, en entornos turísticos de la isla, como es el caso, como he nombrado, bueno, pues, en este caso de Lanzarote o de Fuerteventura. Tenemos por delante un debate presupuestario muy intenso durante los próximos meses y ahí es donde debemos avanzar en una dotación de recursos.

Como decía, solo subrayar el buen trabajo de todo el equipo de la consejería y la implicación de toda la comunidad educativa. Somos conscientes de que seguimos teniendo debilidades y problemas que afrontar pero también creo que todos podemos coincidir en que el trabajo eficaz se está dejando notar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Turno ahora para la consejera, para cerrar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señorías.

Imposible contestar a todo lo que sus señorías demandan, pero, bueno, como ya decía al principio, tenemos mucho tiempo y hablaremos mucho de cada uno de los planes y de cada una de las situaciones.

Por empezar por la solicitante de la comparecencia, bueno, en nombre de todo el equipo, le agradezco el reconocimiento por, pues, lo realizado en Lanzarote y también quiero aprovechar para agradecer a los diputados y diputadas de esta Cámara, de la isla, que –bueno, los presentes y los que no están– que en su momento colaboraron, ayudaron mucho para que pudiéramos realizar esa reorganización de enseñanzas en Arrecife, que al final afectó incluso al municipio de Tegui, y que, bueno, que todavía no está terminado del todo pero que al final podemos decir que se produjo con bastante normalidad y que en breve también tendremos un acto de inauguración del curso en la enseñanza secundaria, precisamente en el Centro Integrado de Zonzamas.

Muchos de ustedes han hecho referencia precisamente al informe del Consejo Escolar de Canarias. Precisamente la planificación del curso se presenta en primer lugar ante ellos. Y afortunadamente sigue recogiendo muchas de las necesidades que hay en el sistema educativo. Solo faltaba que nosotros, en dos años, hubiésemos solucionado todos los problemas del sistema educativo de Canarias. Y algunas claro que se reiteran, en este caso muchas están contenidas, muchas de las demandas que plantean, o de las propuestas que plantea el Consejo Escolar de Canarias, están recogidas en los siete planes que yo les conté, que fueron presentados al Consejo Escolar de Canarias posteriormente a la planificación. Si

ustedes han leído la planificación de la consejería, porque a lo mejor solo han podido leer el informe del Consejo Escolar pero no la planificación de la consejería, ahí había un esbozo y un adelanto de algunos de los planes. Pero los planes fueron presentados al Consejo Escolar con posterioridad; por lo tanto, pues, muchas de las medidas que contienen y de las propuestas están recogidas en estos planes; y que ahora, como les dije, hoy mismo, se está presentando el Plan de Atención a la Diversidad en el Consejo Escolar y luego, pues, podrá informarlo el propio consejo.

Muchas son las cuestiones que ustedes plantean. Me han planteado por el plan contra la violencia infantojuvenil. Como saben, y como hemos anunciado, es un plan diferente en su metodología a los planes que hemos puesto en marcha, o que estamos poniendo en marcha, porque es un plan que creemos que tiene que elaborarse desde la participación de la comunidad educativa y de la sociedad en general. Por lo tanto, estamos en la elaboración precisamente de ese plan. Hemos hecho unas primeras jornadas con ayuntamientos para ver qué está trabajando cada una de las instituciones. Como saben, el acoso escolar, la violencia, no es una cuestión que se trabaje solamente desde la Consejería de Educación; hay ayuntamientos, hay cabildos, hay organizaciones no gubernamentales que están trabajando, que hacen formación y que hacen proyectos y programas para evitar el acoso, para prevenir el acoso, incluso para el tratamiento posterior. Por lo tanto, hicimos esas primeras jornadas, en las que muchos ayuntamientos, descubrimos que muchos ayuntamientos están haciendo, incluso algunos con la figura de los educadores sociales, puestos desde los propios ayuntamientos, trabajando el tema de convivencia. Y ahora ya tenemos la metodología de trabajo que queremos implantar en todos los sectores y vamos a empezar a hacer unas jornadas isla por isla en las que concentraremos a toda la sociedad, todo el que quiera participar, todo el que tenga que aportar algo sobre este tema, en esa idea de que creemos que solo podremos evitar la violencia infantojuvenil desde la unidad y desde la concienciación de toda la sociedad.

Con respecto al Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, yo siento mucho que se haya retirado una comparecencia que teníamos hoy, tenía la señora Montelongo, y hubiésemos podido profundizar en el tema de las lenguas extranjeras. Sí aclararle al señor Déniz que la confusión a la que usted hacía referencia del CLIL o el Aicle –que es lo mismo pero las siglas colocadas de diferente forma, si es en español o en inglés– con el PILE, el CLIL es la metodología, el Aicle es la metodología bilingüe de impartir asignaturas en inglés; el PILE es el plan de impulso. Porque a los planes hay que ponerles un nombre, no le vamos a poner el nombre de la metodología, porque lo que había hasta ahora era esa metodología implantándose en las aulas. Ahora lo que le ponemos es el nombre, “Plan de Impulso de las Lenguas Extranjeras”, porque la propia Ley Canaria de Educación requería que elaboráramos un plan de lenguas extranjeras.

Y no sé si usted hacía referencia a una tercera palabra, pero, bueno, por si acaso, cuando hablamos de bilingüismo es precisamente la metodología Aicle la que se basa en el bilingüismo, o sea, es una metodología bilingüe. Por lo tanto, PILE y Aicle no se contradicen sino todo lo contrario.

Con respecto a la formación profesional, tenemos un avance importante, y tenemos también alguna comparecencia solicitada en la que podremos analizar y podremos entrar, pues, en el incremento de ciclos formativos o de oferta formativa que ponemos a disposición en este curso en toda la geografía de Canarias. Con un apoyo bastante importante con la FP básica, que mencionaba la señora Machín, porque consideramos que es un alumnado al que hay que mimar y es un alumnado al que hay que ponerle oferta atractiva y lo más cercana posible a su entorno para que no haya problemas de transporte, porque, como saben, todavía el transporte no llega al cien por cien del alumnado en Canarias.

El proyecto Enlaza sigue adelante, no solo ya con las consejerías de Empleo y de Educación. Como les adelanté muy rápidamente, el trabajo que se está haciendo ahora es la creación de las redes, por parte de Educación, esa creación de redes en torno a los 9 centros integrados de Formación Profesional, con 80 centros más de institutos donde se da formación, en esas 4 redes de orientación, y fundamental para que el alumnado, no solo la orientación que se da en Educación sino la orientación que se da en Empleo, fundamental para que el alumnado conozca toda la oferta de FP que existe y a la que puede acceder. En emprendimiento, otra de las cuestiones que introducimos en los currículos de los 28 ciclos formativos, que se han adaptado los currículos y que ahora vamos a empezar el contraste con las empresas para que las empresas aporten a esos currículos las necesidades que tiene el sector empresarial en las islas. Y sobre todo, pues, en la parte de Empleo, con todos los programas y ayudas, pues, que también, gracias a esos fondos del Estado y a la ley de crédito extraordinario, se ha podido poner en marcha desde el Servicio Canario de Empleo.

Hablan ustedes de las unitarias. Efectivamente, islas como El Hierro, La Palma, fundamentalmente, La Gomera, son islas donde está muy arraigada la escuela rural, también en zonas de Gran Canaria. Y es verdad que, aparte de ese acuerdo, que fue a lo máximo que se llegó en la pasada legislatura, en el que, bueno, pues, que no se cerraba una escuela hasta que no tuviese menos de cinco alumnos, estamos ya, ya

hemos pasado todos estos planes que teníamos que poner en marcha, al que se le suman el de 0 a 3, el de infraestructuras, que tenemos prácticamente elaborado y que ya tuvimos la oportunidad de presentárselo al secretario de Estado cuando vino a presentar los 10 millones del PIEC, que se aprobaron en este presupuesto y que esperamos que se incrementen en el presupuesto próximo cuando se apruebe y que llegue a los 42 millones de euros... Un plan a medio y largo plazo, depende de la financiación que podamos tener, de unos 500 millones de euros, en el que se recogen todas las necesidades; no solo de infraestructuras nuevas, por supuesto, sino de lo que aquí hemos tratado, cómo tratar los centros que todavía tienen amianto, cómo recuperar los centros con las infraestructuras obsoletas que tienen, y previendo también esos incrementos y esos descensos que existen. Pero consideramos que las escuelas unitarias requieren también que les dediquemos un tratamiento especial y que analicemos, con la elaboración también de un plan de unitarias, cómo hacer que se mantengan o cómo incluso, en algunos sitios como El Hierro, estamos favoreciendo que puedan comer, que pueda haber comedor en esas escuelas, precisamente para que el alumnado no se vaya a colegios donde sí existe comedor y son más atractivos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, damos por concluida la sesión de hoy y nos vemos mañana a las nueve de la mañana, donde reanudamos la sesión.

Muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos).



Parlamento de Canarias

